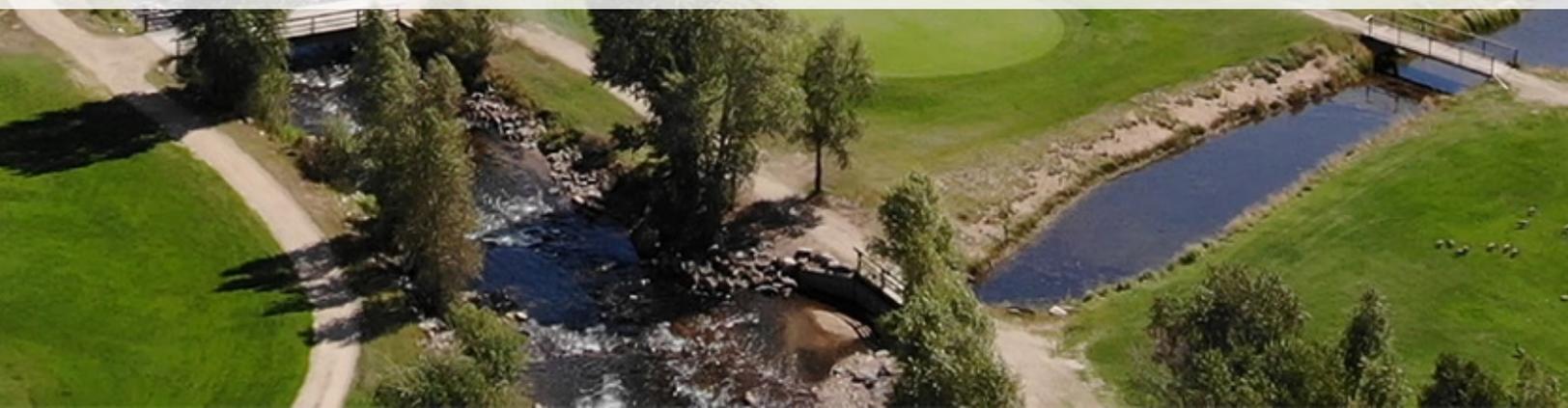




**PLAN INTEGRAL DE ESTES FORWARD
DICIEMBRE 2022**





ESTES PARK
COLORADO



AGRADECIMIENTOS

PUEBLO DE ESTES PARK

Concejo Municipal

Wendy Koenig, Alcaldesa
Patrick Martchink
Carlie Bangs (Administradora Previa)
Marie Cenac
Kirby Hazelton
Barbara MacAlpine
Scott Webermeier, Equipo Pro de la Alcaldesa
Cindy Younglund

Comisión de Urbanismo

Matt Comstock, Presidente
Joe Elkins
Howard Hanson
Matt Heiser, Vicepresidente
Janene Centurione (Comisionada Previa)

Comité Asesor del Plan General (CompPAC, por sus siglas en inglés)

David Bangs (Miembro Previo)
Eric Blackhurst
Matt Comstock
Charles Cooper
Michael Kennedy (Miembro Previo)
Bob Leavitt, Vicepresidente
Kirby Hazelton (Miembro Previo)
Matthew Heiser, Presidente
Barbara MacAlpine, Enlace del Concejo Municipal
John Schnipkoweit
David Shirk
Frank Theis
Karen Thompson
Rosemary Truman
David Wolf

Personal del Pueblo

Jessica Garner, AICP, Directora de Desarrollo Comunitario
Jeffrey Woeber, AICP, Planificador Principal
Un agradecimiento especial a todo el Personal del Pueblo de Estes Park que contribuyó con su tiempo y experiencia a este plan.

CONDADO DE LARIMER

Junta de Comisionados del Condado

John Kefalas, Distrito I
Kristin Stephens, Distrito II, Presidente
Jody Shadduck-McNally, Distrito III, Presidente Equipo Pro

Comisión de Urbanismo del Condado

John Barnett, Presidente
Jordana Barrack
Bob Choate
Sean Dougherty
Conor Duffy
Gary Green
Anne Johnson, Vicepresidente
Patrick Rowe
Jon Slutsky
Nancy Wallace (Miembro Previo)

Comité Asesor de Planificación de Estes Valley (EVPAC, por sus siglas en inglés)

David Converse
Olivia Harper (Miembro Previo)
Michael Kennedy
Linda Moak
Rex Poggenpohl
Scott Stewart
Frank Theis
Drew Webb

Personal del Condado

Lesli Ellis, AICP, Directora de Desarrollo Comunitario
Matthew Lafferty, AICP, Planificador Principal
Un agradecimiento especial a todo el Personal del Condado de Larimer que contribuyó con su tiempo y experiencia a este plan.

ASESORES

Logan Simpson
Felsburg Holt & Ullevig
Michael Baker
OPS Strategies

TABLA DE CONTENIDO



1. INTRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN DEL PLAN.....	VI
» ¿CUÁL ES EL PLAN?.....	2
» ENFOQUE DEL PLAN	4
» VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES.....	5
» ORGANIZACIÓN DEL PLAN.....	8
» COMPROMISO COMUNITARIO	10
2. MARCO DE LA POLÍTICA	14
» INTERPRETANDO LOS OBJETIVOS Y LA POLÍTICA	16
» MEDIO AMBIENTE.....	18
» ENTORNO CONSTRUIDO	23
» ECONOMÍA.....	31
» VIVIENDA.....	34
» SALUD Y SOCIAL.....	39
» TRANSPORTE & INFRASTRUCTURE	46



3. USO FUTURO DE TERRENOS	60
» INTRODUCCIÓN	62
» CATEGORÍAS DE USO FUTURO DE TERRENOS.....	63
» MAPA DE USO FUTURO DE TERRENOS	74
» ÁREAS DE OPORTUNIDAD	76
» ANEXIÓN Y FUTURAS ZONAS DE SERVICIO DEL PUEBLO.....	78
4. IMPLEMENTACIÓN	80
» APLICACIÓN DEL PLAN	82
» CUMPLIMIENTO CON EL PLAN INTEGRAL.....	83
» ADMINISTRACIÓN DEL PLAN.....	83
» IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	84
APÉNDICES	
» A. GLOSARIO DE TÉRMINOS	
» B. INFORME DE CONDICIONES EXISTENTES	
» C. RESUMENES DE COMPROMISO PÚBLICO	



CAPÍTULO UNO

INTRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN DEL PLAN

- » ¿Cuál es el plan?
- » Enfoque del Plan
- » Visión y Principios Rectores
- » Organización del Plan
- » Compromiso Comunitario





ESTES FORWARD
**PROPORCIONA UNA HOJA DE
RUTA PARA EL VALLE PARA
LOS PRÓXIMOS 10-20 AÑOS.**



INTRODUCCIÓN

¿CUÁL ES EL PLAN?

El Pueblo de Estes Park y el Condado de Larimer colaboraron para reescribir el Plan Integral de Estes Valley de 1996, que tiene un cuarto de siglo de antigüedad, con el fin de orientar de forma más precisa y holística las decisiones cotidianas y a largo plazo que afectan a Estes Valley en el futuro. Este esfuerzo coordinado—**Estes Forward**—aborda temas pertinentes para el Pueblo de Estes Park, las zonas rurales no incorporadas, así como áreas de interés mutuo. El proceso de planificación contó con la participación de miembros comunitarios, tanto del Pueblo como del Condado, para establecer una visión compartida para todo Estes Valley.

Sacando Provecho a Éxitos Previos

Desde mediados de la década de 1980, el Pueblo de Estes Park y el circundante Estes Valley han experimentado rápidos y complejos cambios en la base económica, la mezcla de población, características de crecimiento y uso de los recursos naturales. Muchos de estos cambios se deben a fuerzas externas a la comunidad y son difíciles de reconocer e influir.

El último Plan Integral, adoptado en 1996, fue un esfuerzo coordinado entre el Pueblo de Estes Park y el Condado de Larimer para comprender mejor estas influencias y desarrollar un futuro preferido para el Valle. El plan proporcionó una guía práctica y a largo plazo para la Junta de Estes Park y la Comisión de Planificación de Estes Valley, la Autoridad de Renovación Urbana de Estes Park, la Junta de Comisionados y Planificación del Condado de Larimer y al personal del Pueblo y el Condado en abordar asuntos relacionados al desarrollo futuro de Estes Valley.

El proceso de planificación de **Estes Forward** se emprendió para dar una nueva mirada a los problemas, retos y oportunidades a los que se enfrenta Estes Valley en la actualidad. Aunque el Plan Integral sigue siendo el documento principal de política del Pueblo para guiar el crecimiento y desarrollo en Estes Park, la comunidad ha cambiado desde 1996 y se han desarrollado varios planes y estudios importantes para ayudar a entender las nuevas prioridades y valores de la comunidad actual de Estes.

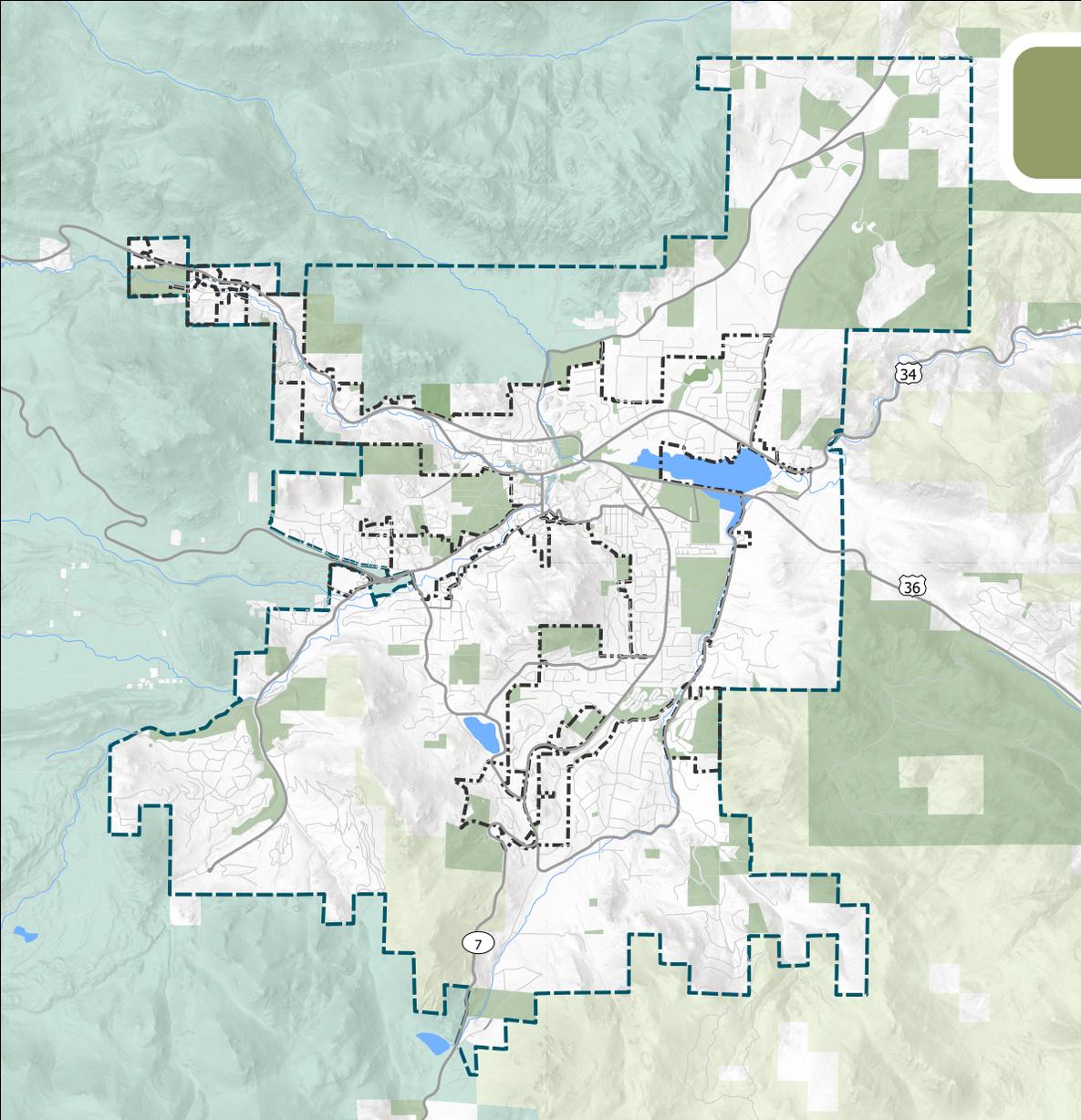
- » [Plan Estratégico del Pueblo de Estes](#) (actualizado anualmente)
- » [Plan Comunitario de Protección Contra Incendios Forestales 2022](#)
- » [Plan de Espacios Abiertos de Estes Valley 2020](#)
- » [Plan de Resiliencia Segura y Fuerte de Estes Valley 2020](#)
- » [Plan Integral del Condado de Larimer 2019](#)
- » [Plan del Centro Urbano de Estes Park 2018](#)
- » [Plan de Resiliencia del Upper Big Thompson Corridor 2017](#)
- » [Plan de Administración del Estacionamiento del Centro Urbano 2016](#)
- » [Evaluación de las Necesidades de Vivienda del Área de Estes Park 2016](#)
- » [Estrategia de Desarrollo Económico de Estes Valley 2015](#)
- » [Plan Maestro Integral del Agua 2015](#)
- » [Plan de Resiliencia del Fall River Corridor 2015](#)
- » [Plan de Resiliencia del Fish Creek Corridor 2015](#)
- » [Plan de Conservación del Agua 2012](#)
- » Evaluación del Hábitat de Estes Valley 2008

Aplicación del Plan

Estes Forward pretende servir a los siguientes propósitos:

- » Articular una visión cohesiva y una estrategia procesable para el futuro desarrollo de Estes Park y el Valle.
- » Identificar patrones de uso terrenal, crecimiento, transporte, objetivos y políticas medioambientales y políticas relacionadas con el uso de terrenos, la conservación, el desarrollo, la salud y provisión de servicios e instalaciones comunitarios.
- » Establecer un marco coordinado de toma de decisiones mediante la aplicación de objetivos y políticas a largo plazo en materia de uso del suelo, transporte, servicios, conservación y crecimiento.
- » Proporcionar una base para juzgar si propuestas individuales de desarrollo y proyectos de mejora pública son coherentes con estos objetivos y políticas.
- » Informar a residentes, promotores, responsables de la toma de decisiones y otros socios locales de las políticas que guiarán el desarrollo y la conservación del Valle.

ÁREA DE PLANIFICACIÓN DE ESTES FORWARD



- Pueblo de Estes Park
- Área de Planificación de Estes Valley
- Carreteras Principales
- Carreteras Locales
- Lagos
- Lagos y Quebradas
- Rocky Mountain National Park
- Arapahoe and Roosevelt National Forest
- Otros Terrenos Conservados



Área de Planificación

El Pueblo de Estes Park es la puerta oeste de Rocky Mountain National Park y dentro de un cerrado valle montañoso. Situado a poco más de una hora del Aeropuerto Internacional de Denver, es accesible durante todo el año por las autopistas 34 y 36 y la carretera 7 de Colorado Highway 7, o los turistas de verano que suben a más de 12,000 pies por Trail Ridge Road (autopista 34) desde el oeste. Estes Park es una pequeña comunidad montañosa y destino turístico con una economía que se beneficia de los millones de visitantes anuales del Rocky Mountain National Park. La población residente permanente del Pueblo se estima en unos 6,500 habitantes, con una población total en Estes Valley de unos 11,500 habitantes que puede llegar a los 85,000 durante la temporada alta de turismo diurno.

La zona de planificación de **Estes Forward** incluye los límites de la ciudad de Estes Park, así como los alrededores de la ciudad, incluida la zona de planificación de Estes Valley. El Estado de Colorado obliga a todos los

municipios de Colorado a establecer una zona de estudio de tres millas más allá de los límites actuales para conocer las pautas de desarrollo del suelo regional y la capacidad de servicios e infraestructuras en caso de que surjan futuras oportunidades de anexión.

Calendario y Futuras Actualizaciones del Plan

Estes Forward proporciona una hoja de ruta orientada a la acción para la ciudad durante un periodo de 10 a 20 años. Es importante que el plan se mantenga al día de las condiciones y tendencias que son importantes para la comunidad en todo el Valle, asuntos que podrían cambiar con el tiempo.

Se espera que el plan se revise anualmente o cada dos años, con un examen más detallado del éxito de los objetivos y acciones del plan a los cinco años. Por lo general, el plan debe ser evaluado para una actualización importante en un plazo de diez años, a menos que se completen las acciones, surjan problemas u oportunidades adicionales antes.

ENFOQUE DEL PLAN

IMPORTANCIA DE LA RESILIENCIA

Aunque Estes Valley es rico en recursos naturales, culturales y económicos, también es susceptible a varios peligros y circunstancias cambiantes que pueden amenazar esos recursos. Algunos, como los incendios y las inundaciones, son fenómenos periódicos que pueden causar daños directos, lesiones y muerte. Otros, como el envejecimiento de la población o la variabilidad del clima, son "tensiones" subyacentes a largo plazo que crean y agravan los resultados negativos antes, durante y después de que se produzca un peligro. El conocimiento y la concienciación de estos riesgos y vulnerabilidades no sólo ayudan a reaccionar y recuperarse tras una catástrofe, sino que, lo que quizá sea más importante, ayudan a planificar de forma proactiva y a aumentar la resiliencia local ante futuras perturbaciones y tensiones.

En la última década, la comunidad de Estes experimentó pérdidas medioambientales, económicas y estructurales

devastadoras tras los incendios e inundaciones del 2012 y 2013, importantes pérdidas humanas por la pandemia de COVID-19 y la amenaza de que en 2020 se vuelvan a batir récords de incendios. Estos sucesos dañaron miles de residencias y empresas, devastaron cientos de miles de acres de terreno, obstruyeron carreteras, aislaron barrios, provocaron cortes de suministro, cerraron economías locales y causaron daños por valor de miles de millones de dólares.

Este tipo de catástrofes seguirán produciéndose y se prevé que aumenten en intensidad, duración y frecuencia debido al cambio climático. Siendo flexibles y adaptables a los cambios conocidos y desconocidos, el Pueblo, Condado y las partes interesadas de la comunidad pueden proteger vidas, propiedades y medios de subsistencia en medio de condiciones siempre cambiantes.

El Costo de no Lograr la Resiliencia

Si el Pueblo y el Condado no consiguen construir una comunidad resiliente, nos arriesgamos a incurrir en costos sociales, económicos y de infraestructuras significantes. Si no resolvemos nuestra escasez de viviendas, el Valle será incapaz de mantener una fuerza laboral y los servicios disminuirán. Si no somos capaces de desarrollar adecuadamente nuestra capacidad de resistencia ante las catástrofes naturales y de origen humano y el cambio climático, nuestra economía podría verse afectada de forma inmediata e indefinida.

TEMAS DE RESILIENCIA

Siguiendo el modelo del Marco de Resiliencia de Colorado, **Estes Forward** se organiza según seis Temas de Resiliencia. Estos temas representan los ámbitos intersectoriales en los que se centrarán las acciones específicas para alcanzar la Visión de **Estes Forward**.



De Resiliente a Mountain Strong



Si ser frágil es ser dañado por el cambio, y resiliencia es recuperarse de la perturbación, entonces antifrágil es la capacidad de fortalecerse y beneficiarse del desorden y el estrés. Tras los incendios y las inundaciones de 2012-2013, el movimiento en las redes sociales Mountain Strong hizo un llamado a ser más fuertes (antifrágiles) mediante la preparación, la recuperación y la adaptación al cambio (resiliencia).



VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

La elaboración de una visión es un paso fundamental en todo proceso de planificación, ya que sienta las bases para el compromiso y la planificación a largo plazo de la comunidad. La visión asegura que los valores y metas de los residentes, líderes y visitantes de Estes Valley se reflejen con precisión en los objetivos, políticas y recomendaciones del Plan Integral. Las valiosas ideas generadas por el proceso de visión de la comunidad influyeron directamente en el desarrollo de la declaración de la visión y los principios rectores de **Estes Forward**.

La Declaración de la Visión articula una visión colectiva de futuro para el Estes Valley en una declaración única y concisa. Los Principios Rectores proporcionan más detalles sobre los valores y la orientación sobre cómo el Pueblo, el Condado y la comunidad lograrán el Plan **Estes Forward**. Además, los Principios Rectores proporcionan un marco general para los objetivos de las políticas públicas y las estrategias específicas destinadas a lograr la Visión declarada. Las políticas y acciones específicas se detallan en el Capítulo 2 Marco de la Política y en el Capítulo 4 Implementación.

**Nuestra
comunidad trabaja
unida como administradores
responsables de nuestro
irremplazable entorno montañoso
para apoyar a los residentes y
dar la bienvenida a los visitantes
preservando y mejorando nuestra
calidad de vida, el sentido de
comunidad, la vitalidad
económica y la salud del
entorno natural.**

● **Acceso responsable y protección de los espacios naturales, las vistas panorámicas, el ocio al aire libre y Rocky Mountain National Park.**

● **Una respuesta unificada y proactiva al cambio climático mediante la adaptación, infraestructuras resistentes, gestión de ecosistemas, protección de la biodiversidad y reducción de las emisiones de carbono.**

● **Un crecimiento equilibrado y controlado que mejore la calidad de vida, preserve el carácter local y conserve los recursos naturales y el hábitat de la fauna.**

● **Gobernanza cooperativa y responsabilidad fiscal mediante asociaciones sólidas con organismos federales, estatales y locales y con las partes interesadas.**

● **Economía y servicios sociales diversificados durante todo el año para residentes y visitantes de todas las edades y niveles de ingresos.**

● **Oportunidades de vivienda suficientes para mantener una comunidad multigeneracional durante todo el año.**

● **Caminos hacia la salud y la prosperidad para personas de todas las razas, culturas, etnias, religiones, orientaciones sexuales, géneros, niveles de ingresos, edades y capacidades, y especialmente para las personas de color y aquellas afectadas de forma desproporcionada por el racismo, la opresión y la pobreza.**

● **Comunidad conectada a nivel local y regional mediante opciones de transporte multimodal.**

● **Reconocimiento y respeto de todas las culturas, tierras sagradas y prácticas ceremoniales indígenas.**

ORGANIZACIÓN DEL PLAN

ESTES FORWARD ESTÁ ORGANIZADO EN CUATRO CAPÍTULOS, CON UNA SERIE DE APÉNDICES DE APOYO.

I **Introducción y Dirección del Plan**

Este capítulo explica el propósito y área de planificación del Plan Integral, la importancia de la resiliencia dentro del proceso, y el proceso de planificación y de participación. También la Visión global y los Principios Rectores bajo los cuales los objetivos y las políticas son organizadas.

2

Marco de la Política

En este capítulo se detallan los objetivos y las políticas organizadas por los seis temas de resiliencia.



**ESTES
FORWARD**
Comprehensive Plan

3 **Plan de Uso de Terrenos**

Este capítulo se centra en el futuro uso de terrenos y sus categorías asociadas, las posibles zonas asociadas o conservación, y oportunidades adicionales.

4 **Implementación**

En este capítulo se esboza el plan de acción, incluyendo las estrategias para la aplicación de los objetivos y las políticas, y un plan de gestión para monitorear el plan exitosamente.

Apéndices

Los apéndices incluyen un glosario de términos de planificación utilizados en el plan, un resumen de la participación pública en el proceso de planificación y un informe sobre las condiciones existentes.

.....

RESPONSABILIDADES DEL PUEBLO Y EL CONDADO

Estes Forward sirve de guía práctica y a largo plazo para el Pueblo de Estes Park y el Condado de Larimer. Enraizado en una visión común del futuro, el plan define objetivos políticos, y un carácter deseado del uso futuro de terrenos para el Pueblo y el Valle circundante. Aunque tanto Estes Park y el Condado de Larimer se suscriben a una visión compartida y un conjunto de principios rectores, la responsabilidad de aplicar ciertas políticas y acciones para lograr la visión declarada difiere entre las dos jurisdicciones. Asuntos relacionados al Pueblo y el Condado no incorporados se han abordado simultáneamente mediante este proceso, y este plan será adoptado por cada agencia para sus respectivas jurisdicciones.

Aunque actualmente no existe un acuerdo intergubernamental formal (IGA, por sus siglas en inglés), tanto el Pueblo como el Condado confían en la buena voluntad, cooperación, iniciativa y los esfuerzos de tanto unos con otros, tal como a socios para implementar un objetivo, una política o acción específicos. (Véanse los Capítulos 2 y 4). Se considerará el desarrollo de un IGA futuro, coherente con la visión compartida en este plan.

La dirección descrita e ilustrada en el Plan de Uso Futuro de Terrenos (Capítulo 3) será utilizado por cada jurisdicción independientemente; la ciudad trabajará para lograr los usos futuros de terrenos deseados dentro de los límites del Pueblo, y el Condado trabajará para lograr los futuros usos de terrenos en las zonas circundantes no incorporadas del Valle.



Crédito de Foto: Pueblo de Estes Park

COMPROMISO COMUNITARIO

PROCESO DE COMPROMISO

El proceso *Estes Forward* se inició en abril de 2021 y se prolongó hasta la adopción del plan definitivo en diciembre de 2022. El proceso incluye tres fases: 1) Establecer el Fundamento; 2) Definir la Dirección; y 3) Realizar el Plan. La participación sincera y decidida ha sido fundamental para cultivar la confianza pública, ampliar el apoyo al Plan, abordar las preocupaciones desde el principio y de forma coherente a lo largo de todo el proceso y, en última instancia, crear un sentimiento de apropiación de la aplicación del plan.

La participación pública fue guiada mutuamente por el Comité Asesor del Plan Global de Estes Park (CompPAC), compuesto por trece miembros, y el Comité Asesor de Planificación de Estes Valley (EVPAC), compuesto por siete miembros, una junta asesora ya existente en el Condado de Larimer. Estos comités informaron la estrategia de participación aplicando sus conocimientos y perspectivas locales y abogando por la participación local mediante sus redes profesionales y sociales.

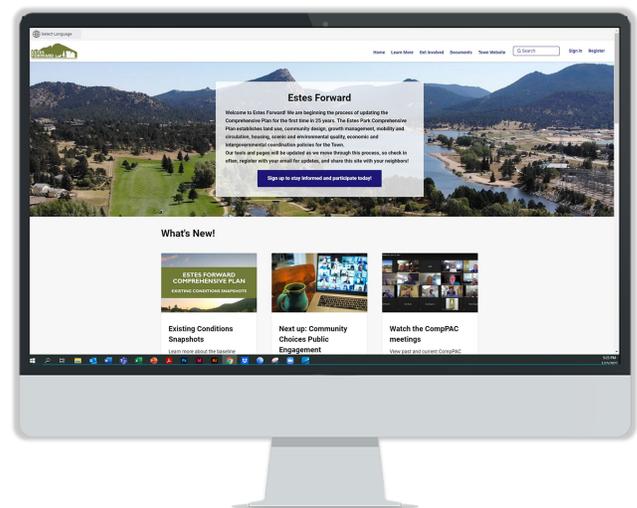
EngageEstes.org se creó como centro en línea de información y compromiso. El sitio ofrecía una plataforma de educación e interacción mediante herramientas como cuestionarios en línea y actividades cartográficas. EngageEstes.org se actualizó periódicamente para compartir las oportunidades de participación, las principales conclusiones, los resultados de la divulgación pública y los borradores de los resultados del proyecto.

Visión del futuro

La visión de la comunidad tuvo lugar entre julio de 2021 y enero de 2022 e incluyó una serie de eventos en los que participaron un total de 577 miembros de la comunidad de Estes Valley. Los actos incluyeron presentaciones de Comisarios y Administradores, sesiones de escucha, talleres de comités, entrevistas individuales, talleres públicos virtuales, reuniones de grupos reducidos, incluida una en español, y cuestionarios y actividades en línea. El objetivo de estas conversaciones era:

- » Estimular el interés en *Estes Forward* a nivel comunitario;
- » Solicitar la opinión sincera de quienes mejor conocen la comunidad; y
- » Identificar temas, oportunidades, valores locales y futuras visiones y objetivos para el Pueblo y el Valle circundante.

Las valiosas ideas generadas por los eventos de visión de la comunidad informaron directamente el desarrollo de la Declaración de Visión y los Principios Rectores y proporcionaron una base para la investigación en curso y el análisis de valores al revelar las cuestiones más apremiantes que deben abordarse en *Estes Forward*.



EL COMPROMISO EN CIFRAS

52	4	2	191	1	300+
ENTREVISTAS UNO A UNO	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESENTACIONES DEL CONCEJO	TALLERES DE VISIÓN DEL FUTURO	RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE LA VISIÓN DEL FUTURO	TALLER PÚBLICO DE SELECCIONES COMUNITARIAS	COMENTARIOS ESCRITOS EN EL BORRADOR DEL PLAN
7	7	2	95	1	27
SESIONES DE ESCUCHA VIRTUAL	REUNIONES DE VISIÓN DEL FUTURO EN GRUPOS PEQUEÑOS	EVENTOS EN ESPAÑOL	RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE LA VISIÓN DEL FUTURO	TALLER PÚBLICO DE CONVERSACIONES COMUNITARIAS	REUNIONES DE COMPPAC

“Ser líderes en nuestra relación con el mundo natural”.

“Necesitamos viviendas que sean realmente asequibles”.

“Mantener el sentido del lugar y el carácter físico es importante”.

“Abrazar un crecimiento *moderado* y enfatizar el servicio a los visitantes de RMNP”.

“Arreglar la crisis de vivienda; arreglar la crisis del cuidado de los niños”.



SELECCIONES COMUNITARIAS

La campaña de participación Community Choices tuvo lugar en mayo de 2022 e incluyó oportunidades en persona y en línea que involucraron a aproximadamente 190 miembros de la comunidad de Estes Valley. Durante esta fase se celebraron un taller público (en inglés y español), un cuestionario en línea (disponible en inglés y español) y un mapa interactivo en línea, así como un debate en pequeños grupos con la organización Mujeres en Conexión (Estes Valley Investment in Childhood Success, EVICS).

TALLERES PÚBLICOS (inglés y español)

Aproximadamente 90 miembros de la comunidad asistieron al Taller de Opciones Comunitarias (Community Choices) celebrado el 25 de mayo en Estes Park Elementary School. El taller incluyó dos eventos simultáneos en inglés y español.

Cuestionario en línea

Junto con el Taller Sobre Opciones presencial, del 7 al 22 de mayo se puso a disposición de los miembros de la comunidad que prefirieran participar en línea o no pudieran asistir al taller un cuestionario en línea en inglés y español.

Actividad Interactiva de Mapas en línea

Esta herramienta en línea tenía por objeto recabar opiniones sobre los futuros usos del suelo en las áreas de oportunidad identificadas y en otros lugares del área de estudio **Estes Forward**. Los participantes podían acercarse a cualquier punto del mapa y arrastrar el marcador de su elección, que representaba una categoría de uso del suelo, para situarlo en el mapa.

Debate en Grupos Pequeños con EVICS Mujeres en Conexión

El 19 de mayo, el personal del Pueblo de Estes Park asistió a una reunión con EVICS y el grupo Mujeres en Conexión. Aproximadamente 10 miembros de la comunidad asistieron a la reunión. La discusión se desarrolló en español y abarcó una variedad de temas coincidentes con los del taller público.



REVISIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN

La serie final de eventos brindó a los participantes la oportunidad de revisar el borrador del plan y aportar sus comentarios, e incluyó jornadas de puertas abiertas y actividades en línea.

Juntas Elegidas y Designadas

El borrador del plan de uso futuro del suelo y los objetivos y políticas con los líderes del Pueblo y el Condado a mediados de julio de 2022. Reuniones conjuntas de la Junta Estes Park y la Comisión de Planificación, así como la Junta de Comisionados del Condado de Larimer y la Comisión de Planificación del Condado de Larimer para refinar el plan. Los miembros de la Comisión de Planificación revisaron y enviaron comentarios detallados en el proyecto de objetivos, políticas y acciones durante este tiempo. El personal directivo del Pueblo revisó y comentó sobre el borrador del plan, lo que dio lugar a un total de más de 230 comentarios y sugerencias de edición recogidos en julio, incluidos los presentados por el público.

Conversaciones Comunitarias

El 3 de agosto de 2022, el Pueblo se asoció con el equipo local de Conversaciones Comunitarias para organizar un acto público en el instituto con el fin de facilitar un diálogo reflexivo y productivo sobre el proyecto de objetivos, políticas y acciones para cuestiones comunitarias de alto perfil, como la vivienda asequible, el desarrollo económico, la inclusión, la resistencia climática y el entorno construido. En el acto se recogieron opiniones sobre los proyectos de políticas y acciones y se ofreció a la comunidad la oportunidad de intercambiar respetuosamente diversos puntos de vista en pequeños grupos.

Revisión en Línea

El 1 de octubre de 2022, se publicó el borrador del plan para revisión pública a través del sitio web del proyecto Engage Estes. Los miembros comunitarios comentaron directamente sobre el plan mediante una herramienta en línea. Además de añadir sus propios comentarios, los residentes también pudieron revisar otros comentarios e indicar su acuerdo o desacuerdo para crear un diálogo comunitario digital interactivo. Se enviaron más de 200 comentarios a través de la herramienta de comentarios y por correo electrónico.

Además de la revisión del plan en línea, una versión interactiva del borrador del mapa de uso futuro del suelo permitió al público revisar el mapa digitalmente haciendo zoom en cualquier lugar del mapa y revisando el uso futuro del suelo propuesto. Se invitó a la comunidad a publicar comentarios geolocalizados en el mapa arrastrando y soltando un marcador en el lugar relacionado con su comentario. Se hicieron 10 comentarios a través de esta herramienta.

Borrador del Plan sobre Actos Públicos

El lanzamiento del periodo de revisión en línea coincidió con un acto para toda la comunidad celebrado el 6 de octubre de 2022 en el Centro Comunitario de Estes Park. Se organizó en colaboración con el Estes Valley Land Trust, la Estes Valley Watershed Coalition y otros socios comunitarios. Como acto final de participación pública, esta reunión celebró el resultado del proceso de planificación: un Plan Integral unificado que marca el rumbo para los próximos 20 años.

El acto comenzó con una presentación que resumía el proceso de planificación, los resultados y el contenido del plan. Tras la presentación, los asistentes participaron en el debate en pequeños grupos de su elección: Uso Futuro de Terrenos, Vivienda o Vida Silvestre y Recursos Naturales. Cada debate en pequeños grupos permitió a los miembros de la comunidad entablar discusiones significativas con el equipo de planificación sobre los temas más importantes para ellos. Aproximadamente 35 personas asistieron al evento presencial.

Talleres de la Comisión de Planificación y Audiencias Públicas de Adopción

Tras el acto público sobre el borrador del plan, los comités CompPAC y EVPAC se reunieron por separado para revisar el borrador y estudiar los comentarios recibidos. El CompPAC se unió a la Comisión de Planificación de Estes Park el 18 de octubre para una sesión de estudio, y el EVPAC se unió a una sesión de trabajo conjunta de la Comisión de Planificación del Condado de Larimer y la Junta de Comisionados del Condado el 9 de noviembre para seguir debatiendo.

La Comisión de Planificación de Estes Park celebrará una audiencia pública para considerar la adopción de la parte del Plan Integral del Pueblo el 15 de noviembre, tentativamente seguida de una audiencia pública de la Junta de Síndicos el 6 de diciembre.

La Comisión de Planificación del Condado de Larimer celebrará una audiencia pública para considerar la adopción de la parte del Condado del Plan Integral el 16 de noviembre, seguida tentativamente por una ratificación de la Junta de Comisionados del Condado el 19 de diciembre.



2

CAPÍTULO DOS

MARCO DE LA POLÍTICA

- » Interpretando los Objetivos y la Política
- » Medio Ambiente
- » Entorno Construido
- » Economía
- » Vivienda
- » Salud y Social
- » Transporte e Infraestructura



LOS OBJETIVOS Y LAS POLÍTICAS DE ESTE CAPÍTULO SON UN PASO FUNDAMENTAL HACIA LA RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD PARA MITIGAR FUTUROS PROBLEMAS DE SALUD ECONÓMICOS Y MEDIOAMBIENTALES DE DESASTRES NATURALES Y ECONÓMICOS.

MARCO DE LA POLÍTICA

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y LA POLÍTICA

Los Objetivos y Políticas identificados en este capítulo están diseñados para mejorar la vida de los residentes, operar dentro de los recursos disponibles, proteger el medio ambiente, guiar inversiones sólidas en infraestructuras públicas y tomar decisiones informadas sobre el uso del suelo. Son un paso fundamental hacia la resiliencia de las comunidades para mitigar futuros impactos sanitarios, económicos y medioambientales de las catástrofes naturales y económicas.

A efectos del presente documento, los Objetivos, las Políticas y las Acciones se definen del siguiente modo:

INTERPRETANDO LOS OBJETIVOS Y LA POLÍTICA

Al leer este Plan, es importante comprender que los objetivos, políticas y acciones se limitan a la medida en que sean financieramente viables y apropiados para que el Pueblo y/o el Condado los lleven a cabo y en la medida en que lo permita legalmente la legislación federal y estatal. Por ejemplo, las políticas y medidas que indican que una parte las “proporcionará”, “apoyará”, “garantizará” o llevará a cabo de otro modo no indican un compromiso irreversible de fondos o recursos de personal para esas actividades, sino más bien que el Pueblo y/o el Condado las apoyarán cuando lo consideren económicamente factible y apropiado.

OBJETIVOS

- Declaraciones de expresiones de ideales comunitarios y de un valor que se busca; un fin hacia el que se dirige el esfuerzo. Son orientaciones generales que establecen las condiciones futuras ideales.

POLÍTICAS

- Declaraciones de normas o líneas de actuación que orientan la acción gubernamental y la toma de decisiones gubernamentales a alcanzar los objetivos. Las políticas son guías para los responsables de la toma de decisiones, no son decisiones de por sí.

ACCIONES

- Acción, procedimiento, técnica de aplicación o programa específico que debe emprenderse para contribuir a alcanzar un objetivo concreto o aplicar una política adoptada.

RESPONSABILIDADES Y JURISDICCIÓN DEL PUEBLO Y EL CONDADO

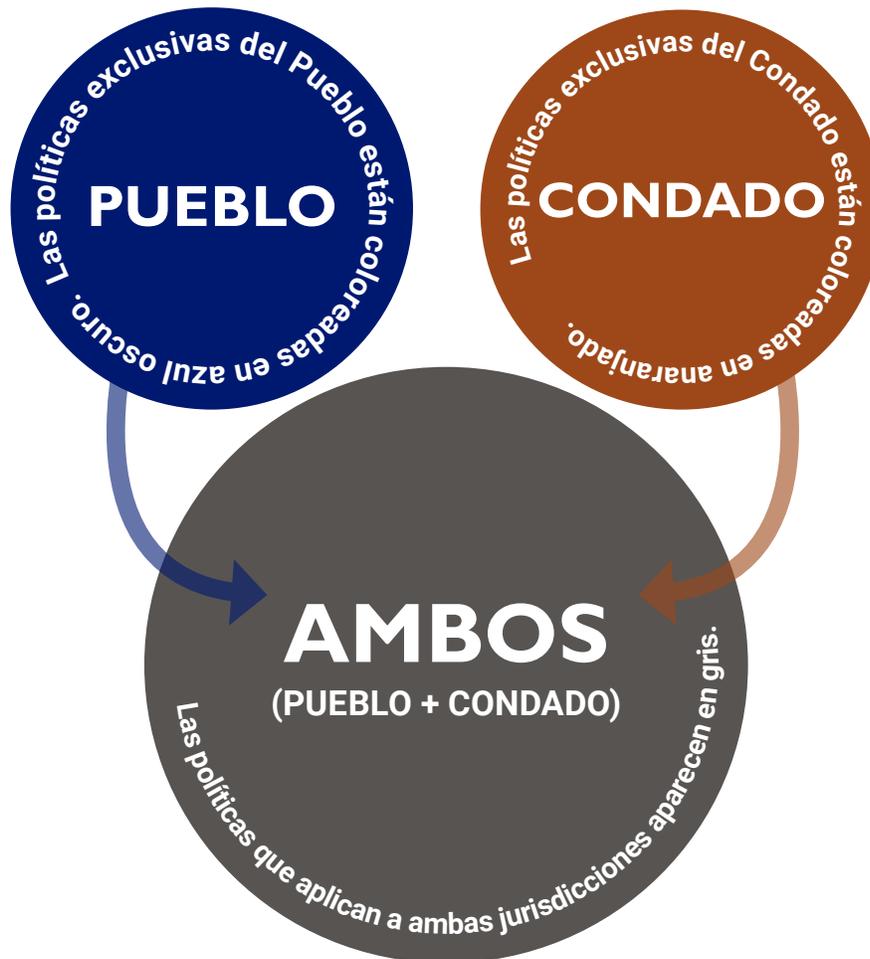
Aunque el *Estes Forward Comprehensive Plan* fue un proceso de planificación conjunta, la jurisdicción y la autoridad para utilizar y aplicar este plan están claramente definidas. Hay políticas y acciones específicas que pueden compartirse entre jurisdicciones y otras que son competencia exclusiva del Pueblo o del Condado.

Las políticas y acciones asociadas al Pueblo serán adoptadas y aplicadas por el Pueblo de Estes Park. Las políticas y acciones asociadas al Condado serán adoptadas y aplicadas por el Condado de Larimer.

Políticas y acciones del Pueblo y el Condado

Las políticas exclusivas del Pueblo están coloreadas en azul oscuro, las políticas exclusivas del Condado están coloreadas en naranja y las políticas que se aplican a ambas jurisdicciones están coloreadas en gris.

Se incluyen acciones para el Pueblo y el Condado que apoyan cada objetivo. Encontrará más información en el Capítulo 4: IMPLEMENTACIÓN.



P = PUEBLO **C** = CONDADO **A** = AMBOS



MEDIO AMBIENTE



La belleza natural y los recursos faunísticos del Valle llevan mucho tiempo atrayendo a residentes y visitantes a la zona. Las cuencas hidrográficas y los recursos naturales que albergan son la base y el sustento de Estes Valley y la región. Sin embargo, a medida que cambia nuestro clima, suben las temperaturas y cambian los patrones meteorológicos, lo que provoca una cascada de impactos e implicaciones que amenazan tanto a los sistemas naturales como a los humanos. Hasta pequeños cambios en el clima pueden comprometer el delicado ecosistema de flora, fauna y formas del terreno que definen la región de Estes. Este elemento del Entorno Natural establece objetivos y políticas para ser sensibles y trabajar en armonía con los ecosistemas naturales, conservar los recursos naturales y el hábitat de la fauna y la flora, y planificar para un clima cambiante.

OBJETIVO NE1: Mantener el carácter escénico y las vistas de Estes Valley hacia y dentro del Valley y Rocky Mountain National Park.

- A** NE 1.1 El Pueblo y el Condado fomentan la protección y mejora de las vistas y puntos de vista clave de la comunidad.
- A** NE 1.2 El Pueblo y el Condado aseguran que el nuevo desarrollo minimice los impactos a la calidad visual dentro del Valle, incluyendo vistas de las montañas y protección de cielos oscuros.
- C** NE 1.3 El Condado fomenta un ambiente escénico, natural y ganadero a lo largo de las Carreteras (Highways) 7, 34 y 36 y Devils Gulch Road. Cualquier desarrollo debe integrarse.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » NE 1.A: Mantener y reforzar los requisitos actuales del código para cielos oscuros, obtener subvenciones y desarrollar un programa de incentivos para sustituir las luminarias que no cumplan la normativa.
- » NE 1.B: Trabajar para minimizar las vistas obstruidas por los servicios públicos aéreos enterrando las líneas según proceda.
- » NE 1.C: Mantener las Zonas de Protección de la Línea de Cresta.
- » NE 1.D: Reducir el impacto en las vistas reforzando las normas de nivelación para reducir la cantidad de desmonte y terraplén.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » NE 1.C: Mantener las Zonas de Protección de la Línea de Cresta.
- » NE 1.D: Reducir el impacto en las vistas reforzando las normas de nivelación para reducir la cantidad de desmonte y terraplén.
- » NE 1.E: Mantener los requisitos de iluminación del código actual para cielos oscuros.
- » NE 1.F: Fomentar el uso continuado de la ganadería y la agricultura junto con la conservación de espacios abiertos a lo largo de las autopistas 7, 34 y 36.





OBJETIVO NE2: Garantizar la provisión y preservación de espacios abiertos diversos y accesibles en todo el Valle, permitiendo al mismo tiempo el desarrollo contextual en los lugares adecuados.

- A NE 2.1** El Pueblo y el Condado trabajan con socios para crear una red perpetua de espacios abiertos mediante la adquisición de terrenos, acuerdos de desarrollo y servidumbres de conservación.
- A NE 2.2** El Pueblo y el Condado protegen la salud de las cuencas hidrográficas minimizando el impacto del desarrollo en las zonas ribereñas, los humedales y las llanuras aluviales.
- A NE 2.3** El Pueblo y el Condado utilizan un conjunto de herramientas para cumplir las prioridades compartidas de conservación de tierras que aún no están protegidas e incentivar el desarrollo del relleno cuando sea factible.
- A NE 2.4** El Pueblo y el Condado fomentan el desarrollo residencial agrupado para proteger el hábitat y el movimiento de la vida silvestre.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » NE 2.A: Aumentar los márgenes de protección de ríos, arroyos y humedales.
- » NE 2.B: Seguir identificando ubicaciones apropiadas en el centro urbano del Pueblo y en los Centros y Corredores de uso mixto para aumentar la altura permitida en el contexto del desarrollo existente.
- » NE 2.C: Trabajar con propietarios dispuestos y adquirir terrenos a través de permutas de terrenos para propiedades que estén infrutilizadas con el fin de construir parques locales en el Pueblo.
- » NE 2.D: Explorar posibles actualizaciones del código de desarrollo, como la dedicación a parques y los requisitos de pago en lugar de parques.
- » NE 2.E: Trabajar con socios de conservación, como el Estes Valley Land Trust, la Estes Valley Watershed Coalition y organizaciones similares para aumentar su capacidad de perseguir la preservación de tierras y la adquisición de espacios abiertos.
- » NE 2.F: Explorar la viabilidad de un programa de Transferencia de Derechos de Desarrollo.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » NE 2.E: Trabajar con socios de conservación, como el Estes Valley Land Trust, la Estes Valley Watershed Coalition y organizaciones similares para aumentar su capacidad de perseguir la preservación de tierras y la adquisición de espacios abiertos.
- » NE 2.F: Explorar la viabilidad de un programa de Transferencia de Derechos de Desarrollo.



OBJETIVO NE3: Proteger la vida silvestre y mejorar la biodiversidad y los ecosistemas.

- P** **NE 3.1** El Pueblo protege el hábitat de la vida silvestre y las comunidades de vegetación autóctonas existentes reduciendo al mínimo las alteraciones fuera de los predios del edificio y limitando la fragmentación, excepto cuando sea necesario para la protección contra incendios forestales.
- A** **NE 3.2** El Pueblo y el Condado fomentan la conservación y protección de los hábitats silvestres conectados y de los corredores de desplazamiento.
- C** **NE 3.3** El Condado fomenta un ambiente escénico, natural y ganadero a lo largo de las Carreteras (Highways) 7, 34 y 36 y Devils Gulch Road. Cualquier desarrollo debe integrarse.
- A** **NE 3.4** El Pueblo y el Condado limitan el desarrollo en las zonas prioritarias para la conservación de la vida silvestre identificadas en el Plan de Espacios Abiertos de Estes Valley.
- A** **NE 3.5** El Pueblo y el Condado colaboran con los propietarios de terrenos para evitar la introducción, el establecimiento y la propagación de especies invasoras, así como para erradicar y controlar las poblaciones de especies invasoras ya establecidas.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » **NE 3.A:** Considerar una Superposición de Zonificación de Tierras Ambientalmente Sensibles que estaría sujeta a una revisión adicional del diseño.
- » **NE 3.B:** Mejorar los desplazamientos de la vida silvestre exigiendo vallados respetuosos a la vida silvestre en todas las nuevas urbanizaciones, revisando los requisitos de alejamiento de las zonas de hábitats/ corredores de desplazamiento clave de la vida silvestre, fomentando la retirada de las vallas de alambre de espino heredadas, buscando financiación mediante subvenciones y desarrollando un programa de incentivos.
- » **NE 3.C:** Actualizar la Evaluación del Hábitat de la Vida Silvestre y el Código de Desarrollo de 2008, incluido el mapa de corredores de vida silvestre y hábitats sensibles.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » **NE 3.B:** Mejorar los desplazamientos de la vida silvestre exigiendo vallados respetuosos a la vida silvestre en todas las nuevas urbanizaciones, revisando los requisitos de alejamiento de las zonas de hábitats clave/ corredores de desplazamiento de la vida silvestre, fomentando la retirada de las vallas de alambre de espino heredadas, buscando financiación mediante subvenciones y desarrollando un programa de incentivos.
- » **NE 3.C:** Actualizar la Evaluación del Hábitat de la Vida Silvestre de 2008, incluido el mapa de corredores de fauna silvestre y hábitats sensibles.





OBJETIVO NE4: Reconocer que los incendios forestales son un riesgo creciente para la comunidad y trabajar de forma proactiva para proteger las vidas, las propiedades y la capacidad de recuperación del Valle.

- A NE 4.1** El Pueblo y el Condado mantienen normas de construcción que exigen materiales resistentes al fuego en las nuevas construcciones y mejoras sustanciales.

El Pueblo y el Condado mitigan el riesgo de forma proactiva mediante la reducción del combustible a gran escala en colaboración con el Rocky Mountain National Park, el Servicio Forestal de Estados Unidos, la Silvicultura del Estado de Colorado, la Coalición de la Cuenca Hidrográfica de Estes Valley y la Colaboración de la Cuenca Hidrográfica de NoCo.
- A NE 4.2** El Pueblo y el Condado se esfuerzan por reducir el tiempo de desalojo y mejorar la comunicación en caso de catástrofe, lo que incluye la exclusión (en lugar de la inclusión) de llamadas de emergencia y mensajes de texto a todos los residentes, tanto en inglés como en español.
- A NE 4.3**

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » NE 4.A: Considerar la adopción de un programa de mitigación de incendios en colaboración con el Distrito de Bomberos para animar a los propietarios individuales a reducir los combustibles en sus propiedades y seleccionar opciones de paisajismo y materiales de construcción resistentes al fuego.
- » NE 4.B: Revisar los materiales educativos actuales sobre incendios y actualizarlos según sea necesario, asegurando que todos los materiales estén disponibles en español y proporcionar educación a la comunidad sobre los recursos disponibles en español e inglés. Considere la posibilidad de realizar una campaña de comunicación dirigida a los visitantes.
- » NE 4.C: Ampliar los meses de apertura del Community Sort Yard.
- » NE 4.D: Revisar los posibles requisitos de mitigación en el Código de Desarrollo para alinearlos con las recomendaciones de la Asistencia a la Planificación Comunitaria para Incendios Forestales (CPAW).
- » NE 4.E: Evaluar las normas de diseño del emplazamiento y los requisitos paisajísticos para garantizar un espaciado adecuado de los árboles autóctonos y un aclareo y poda frecuentes de los materiales.
- » NE 4.F: Implementar el Plan Comunitario de Protección Contra Incendios Forestales 2022
- » NE 4.G: Explorar el apoyo a un programa de educación pública sobre mitigación de incendios dirigido por el Distrito de Bomberos en coordinación que incluya seminarios públicos.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » NE 4.E: Evaluar las normas de diseño del emplazamiento y los requisitos paisajísticos para garantizar un espaciado adecuado de los árboles autóctonos y un aclareo y poda frecuentes de los materiales.
- » NE 4.F: Implementar el Plan Comunitario de Protección Contra Incendios Forestales 2022
- » NE 4.G: Explorar el apoyo a un programa de educación pública sobre mitigación de incendios dirigido por el Distrito de Bomberos en coordinación que incluya seminarios públicos.
- » NE 4.H: Seguir evaluando y modificando las normas de Uso de Terrenos y del Código de Edificación para adaptarlas a las recomendaciones del CPAW y otras buenas prácticas.



OBJETIVO NE5: Mitigar el riesgo de inundaciones mediante infraestructuras multifuncionales y mejoras recreativas.

- P NE 5.1** El Pueblo refuerza la normativa urbanística para mantener las propiedades y las personas fuera de las zonas de alto riesgo de inundación y garantizar un espacio para que se produzcan inundaciones naturales, incluyendo el aumento de los retranqueos y el francobordo de elevación de la inundación base para los edificios.
- P NE 5.2** El Pueblo busca subvenciones para adquirir propiedades de alto riesgo y crear espacios públicos que mitiguen el riesgo de inundación.
- P NE 5.3** El Pueblo incorpora datos y recomendaciones del Plan Maestro de Aguas Pluviales de la ciudad de Estes Park y garantiza la coherencia en las estimaciones de crecimiento y las acciones entre los esfuerzos de planificación.
- A NE 5.4** El Pueblo y el Condado identifican los puntos vulnerables de las infraestructuras, como puentes y alcantarillas de tamaño insuficiente o infraestructuras críticas en zonas de alto riesgo de inundación, y persiguen mejoras para reducir el riesgo de inundación.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » NE 5.A: Implementar los proyectos de mitigación de inundaciones identificados en el Plan del Centro Urbano de Estes Park y en consonancia con los esfuerzos del Condado para la restauración del río con el fin de reducir el riesgo de inundaciones.
- » NE 5.B: Apoyar y participar en Larimer Connects.
- » NE 5.C: Adoptar los mapas actualizados de seguros de las llanuras aluviales.
- » NE 5.D: Coordinar las mejoras del Plan Estratégico del Condado de Larimer para los proyectos de llanuras aluviales y drenaje.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » NE 5.B: Apoyar y participar en Larimer Connects.
- » NE 5.C: Adoptar los mapas actualizados de seguros de las llanuras aluviales.
- » NE 5.D: Coordinar las mejoras del Plan Estratégico del Condado de Larimer para los proyectos de llanuras aluviales y drenaje.
- » NE 5.E: Mantener estrictos reglamentos de llanuras aluviales para el área no incorporada a Estes Valley.



= PUEBLO



= CONDADO



= AMBOS



ENTORNO CONSTRUIDO



El entorno construido es quizá el factor que más contribuye o detrae del sentido de pertenencia a una comunidad. La identidad distintiva de Estes Park ha evolucionado hasta su forma actual gracias al extraordinario paisaje físico del Valle, su rica historia y las contribuciones comunitarias. Juntos, estos elementos influyen en el desarrollo del entorno construido, que repercute en casi todos los aspectos de la vida cotidiana. Este elemento del Entorno Construido establece objetivos y políticas para mejorar la calidad de vida, preservar el carácter local, equilibrar una mezcla favorable de usos del suelo, alinear los servicios y las necesidades de infraestructura, y fortalecer las asociaciones y la gobernanza cooperativa. Las recomendaciones de esta sección complementan y se apoyan el Plan de Uso Futuro de Terrenos presentado en el Capítulo 3.

OBJETIVO BE1: Maximizar la inversión pública y la prestación eficiente de servicios públicos dirigiendo estratégicamente el crecimiento hacia las zonas de infraestructuras existentes, al tiempo que se reconoce que las soluciones necesarias en materia de vivienda requerirán estrategias creativas con la Justicia Medioambiental como principio fundamental.

- A** BE 1.1 El Pueblo y el Condado dan prioridad a la reurbanización y al relleno de zonas con redes de transporte existentes e infraestructuras de agua y alcantarillado.
- A** BE 1.2 El Pueblo y el Condado aseguran que el nuevo desarrollo minimice los impactos a la calidad visual dentro del Valle, incluyendo vistas de las montañas y protección de cielos oscuros.
- C** BE 1.3 El Condado fomenta un ambiente escénico, natural y ganadero a lo largo de las Carreteras (Highways) 7, 34 y 36 y Devils Gulch Road. Cualquier desarrollo debe integrarse.
- P** BE 1.4 El Pueblo fomenta nuevos desarrollos y remodelaciones que den prioridad al transporte activo, como los desplazamientos a pie o en bicicleta, el transporte público y los viajes compartidos en un entorno a escala peatonal.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » BE 1.A: Auditar y modificar el Código de Desarrollo (DC, por sus siglas en inglés) para reducir las barreras a la reurbanización comercial incremental y a pequeña escala con el fin de maximizar el relleno y la reurbanización de los emplazamientos.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » BE 1.D: Desarrollar planes de corredores o de áreas pequeñas para las áreas estratégicas identificadas en el Mapa de Uso Futuro de Terrenos. Trabajar con el Pueblo en áreas que incluyan parcelas dentro de los límites del Pueblo.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE



CONTINUACIÓN DE ACCIONES POR EL PUEBLO:

- » BE 1.B: Considerar estrategias para incentivar el relleno y la reurbanización de los edificios existentes.
- » BE 1.C: Explorar posibles tasas de impacto para nuevos desarrollos con el fin de compensar los costos del aumento de la demanda de servicios públicos como el agua, el alcantarillado, el manejo de las aguas pluviales, la recreación, los servicios sociales y la seguridad pública.
- » BE 1.D: Desarrollar planes de corredores o de áreas pequeñas para las áreas estratégicas identificadas en el Mapa de Uso Futuro de Terrenos. Trabajar con el Condado en áreas que incluyan parcelas fuera de los límites del Pueblo.
- » BE 1.E: Identificar futuras áreas de planificación que presenten una oportunidad para el relleno o la reurbanización. Los futuros esfuerzos de planificación de estas zonas informarán y actualizarán el Mapa de Uso Futuro de Terrenos.
- » BE 1.F: Considerar la definición de un Límite Futuro del Área de Servicio del Pueblo. (Para más información, véase el capítulo 3)
- » BE 1.G: Desarrollar una política de anexión y criterios para nuevas anexiones tales como: conformidad con el Mapa de Uso Futuro de Terrenos; capacidad para acomodar las proyecciones de crecimiento a 20 años; densidades e intensidades a nivel urbano; conectividad multimodal; agua, alcantarillado y servicio de bomberos urbanos; normas de carreteras urbanas; normas de rendimiento de edificios para la resiliencia ante peligros, conservación del agua y eficiencia energética; y normas de conservación para hábitats y corredores de vida silvestre.

CONTINUACIÓN DE ACCIONES POR EL CONDADO:

- » BE 1.E: Identificar futuras áreas de planificación que presenten una oportunidad para el relleno o la reurbanización. Los futuros esfuerzos de planificación de estas zonas informarán y actualizarán el Mapa de Uso Futuro de Terrenos.
- » BE 1.F: Considerar la definición de un futuro límite del área de servicio de la ciudad con la ciudad de Estes Park.
- » BE 1.G: Desarrollar una política de anexión y criterios para nuevas anexiones tales como: conformidad con el Mapa de Uso Futuro de Terrenos; capacidad para acomodar las proyecciones de crecimiento a 20 años; densidades e intensidades a nivel urbano; conectividad multimodal; agua, alcantarillado y servicio de bomberos urbanos; normas de carreteras urbanas; normas de rendimiento de edificios para la resiliencia ante peligros, conservación del agua y eficiencia energética; y normas de conservación para hábitats y corredores de vida silvestre.
- » BE 1.H: Permitir desarrollos de conservación, cuando proceda, que preserven el espacio abierto por encima de las subdivisiones tradicionales de grandes parcelas.





OBJETIVO BE2: Promover la protección del medio ambiente garantizando que el desarrollo esté en armonía con su entorno y ofrezca oportunidades equitativas y significativas de participar en el proceso de toma de decisiones para lograr un medio ambiente saludable.

- A BE 2.1** El Pueblo y el Condado exigen que el desarrollo preserve la calidad del agua, los sistemas ecológicos y las características naturales mediante un diseño sensible del emplazamiento y una alteración mínima.
- A BE 2.2** El Pueblo y el Condado apoyan la conservación y la utilización ceremonial de los paisajes culturales indígenas.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » **BE 2.A:** Auditar la Lista de Siembras Preferidas para dar prioridad a las especies autóctonas, resistentes al fuego, adaptadas al clima y polinizadoras.
- » **BE 2.B:** Limitar las zonas de alteración para nuevos desarrollos con el fin de proteger la vegetación autóctona existente, excepto cuando sea necesario para la protección contra incendios forestales.
- » **BE 2.C:** Seguir aplicando los requisitos de nivelación y las limitaciones en el desarrollo de laderas empinadas y crestas que mantengan las pendientes naturales y las vistas.
- » **BE 2.D:** Seguir aplicando y haciendo cumplir las normas de desarrollo de llanuras aluviales, así como los requisitos de protección de los corredores de arroyos y humedales.
- » **BE 2.E:** Consulte el mapa de evaluación del hábitat de la vida silvestre, actualizado periódicamente para incluir datos actuales, durante la revisión del desarrollo para evaluar los posibles impactos en el hábitat de la vida silvestre.
- » **BE 2.F:** Trabajar con los Ute, Arapaho y otras naciones soberanas para proteger, interpretar y facilitar el acceso a tierras sagradas y lugares ceremoniales.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » **BE 2.B:** Limitar las zonas de alteración para nuevos desarrollos con el fin de proteger la vegetación autóctona existente, excepto cuando sea necesario para la protección contra incendios forestales.
- » **BE 2.C:** Seguir aplicando los requisitos de nivelación y las limitaciones en el desarrollo de laderas empinadas y crestas que mantengan las pendientes naturales y las vistas.
- » **BE 2.D:** Seguir aplicando y haciendo cumplir las normas de desarrollo de llanuras aluviales, así como los requisitos de protección de los corredores de arroyos y humedales.
- » **BE 2.E:** Consultar el mapa de evaluación del hábitat de la vida silvestre, actualizado periódicamente para incluir datos actuales, durante la revisión del desarrollo para evaluar los posibles impactos en el hábitat de la vida silvestre.
- » **BE 2.F:** Trabajar con los Ute, Arapaho y otras naciones soberanas para proteger, interpretar y facilitar el acceso a tierras sagradas y lugares ceremoniales.



OBJETIVO BE3: Fomentar una mezcla equilibrada de usos que satisfaga las diversas necesidades de residentes, empresas y visitantes.

- A** BE 3.1 El Pueblo y el Condado aplican las categorías de Uso Futuro de Terrenos para permitir una variedad de usos compatibles del terreno con usos de mayor intensidad y densidad concentrados dentro de los límites el pueblo de Estes Park.
- A** BE 3.2 El Pueblo y el Condado proporcionan una transición adecuada entre la intensidad variable de los usos y las escalas de desarrollo para minimizar los impactos entre los desarrollos adyacentes.
- P** BE 3.3 El Pueblo invierte en mejoras físicas del entorno construido y en la creación de espacios en las zonas comerciales del Centro Urbano para facilitar la reurbanización de alta calidad, la circulación peatonal, el arte público y las áreas de descanso, reunión y compras.
- P** BE 3.4 El Pueblo apoya e integra los objetivos, políticas y acciones en materia de vivienda en la política de uso de terrenos y en el Código de Desarrollo de Terrenos, según sea necesario, para proporcionar una variedad de oportunidades de viviendas asequibles y multigeneracionales.
- A** BE 3.5 El Pueblo y el Condado apoyan las oportunidades de preservación histórica, rehabilitación y uso adaptativo de estructuras y lugares históricos en las actividades de revisión del desarrollo y conservación del suelo para preservar el patrimonio de la comunidad.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » BE 3.A: Modificar el Código de Desarrollo del Pueblo para que sea coherente con el Marco y Mapa de Uso Futuro de Terrenos de Estes Forward, incluyendo las normas de zonificación.
- » BE 3.B: Apoyar la reutilización adaptativa, la renovación o la reurbanización de centros o usos comerciales obsoletos que ya no son viables debido a los cambios en las condiciones del mercado, la demografía o las tendencias del comercio minorista en zonas que apoyen el uso mixto y las oportunidades de vivienda asequible.
- » BE 3.C: Fomentar la provisión de servicios para los trabajadores en zonas no residenciales, como parques y plazas, zonas de descanso al aire libre, gimnasios, guarderías y almacenamiento de bicicletas.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » BE 3.J: Llevar a cabo auditorías periódicas para garantizar que los usos permitidos sean coherentes con la futura combinación de usos del suelo deseada y tengan en cuenta los nuevos usos resultantes de los cambios en las fuerzas del mercado y los avances tecnológicos.
- » BE 3.K: Minimizar el impacto visual de los estacionamientos grandes exigiendo que las nuevas construcciones y las remodelaciones sitúen los estacionamientos en la parte trasera o lateral de los edificios y convirtiendo las zonas pavimentadas innecesarias e infrautilizadas en elementos que mejoren la accesibilidad a pie.
- » BE 3.L: Mantener el actual código de Zonificación y Uso de Terrenos del Condado para el área no incorporada a Estes Valley, excepto cuando se identifiquen normas específicas para su aclaración o coordinación con el pueblo.





CONTINUACIÓN DE ACCIONES POR EL PUEBLO:

- » **BE 3.D:** Continuar la aplicación del Plan del Centro Urbano de Estes Park integrando las recomendaciones de cada Área de Carácter en la política de uso de terrenos y en el Código de Desarrollo.
- » **BE 3.E:** Promover usos industriales, de almacén o comerciales a gran escala limpios, creativos y responsables con el medio ambiente dentro de las zonas designadas como Mezcla de Industrias en el Mapa de Uso Futuro de Terrenos.
- » **BE 3.F:** Incentivar el desarrollo de viviendas para trabajadores mediante estrategias como la agilización de permisos, la reducción de las tasas de solicitud y derivación, las bonificaciones por densidad y las bonificaciones por altura de edificios.
- » **BE 3.G:** Según se presente la oportunidad, colaborar con los propietarios para mejorar, embellecer y revitalizar las franjas comerciales existentes y los centros comerciales obsoletos, y centrarse en la mejora de las calles y los servicios durante los proyectos de mejora de los servicios públicos y el transporte que mejoren el atractivo de la acera y la transitabilidad.
- » **BE 3.H:** Considerar normas de diseño para el desarrollo comercial en el centro urbano, corredores de autopistas y portales de entrada a Estes Park. Deberían considerarse directrices de diseño que potencien la conservación histórica y que no impidan ni restrinjan proyectos de viviendas asequibles beneficiosos y de alta calidad.
- » **BE 3.I:** Animar a los centros comerciales en remodelación a crear un entorno público vibrante mediante espacios de reunión, características de creación de lugares y elementos focales como restaurantes al aire libre y arte público.
- » **BE 3.J:** Llevar a cabo auditorías periódicas para garantizar que los usos permitidos sean coherentes con la futura combinación de usos del suelo deseada y tengan en cuenta los nuevos usos resultantes de los cambios en las fuerzas del mercado y los avances tecnológicos.
- » **BE 3.K:** Minimizar el impacto visual de los estacionamientos grandes exigiendo que las nuevas construcciones y las remodelaciones sitúen los estacionamientos en la parte trasera o lateral de los edificios y convirtiendo las zonas pavimentadas innecesarias e infrautilizadas en elementos que mejoren la accesibilidad a pie.

CONTINUACIÓN DE ACCIONES POR EL PUEBLO:

- » **BE 3.L:** Trabajar con socios para aumentar la visibilidad y accesibilidad de las artes y la cultura como medio de diversificar el compromiso y la participación de los residentes.



OBJETIVO BE4: Responder a los impactos del cambio climático mediante técnicas de adaptación y mitigación en el entorno construido.

A **BE 4.1** El Pueblo y el Condado fomentan la eficiencia energética de edificios y estructuras.

El Pueblo y el Condado integran los principios de planificación del cambio climático y la adaptación en las futuras actualizaciones del código de desarrollo y en otros documentos de planificación de instalaciones y servicios públicos a largo plazo. (Véanse políticas adicionales relacionadas con el cambio climático y la acción por el clima en las secciones de Entorno Natural y Transporte e Infraestructuras).

A **BE 4.2** El Pueblo y el Condado integran los principios de planificación del cambio climático y la adaptación en las futuras actualizaciones del código de desarrollo y en otros documentos de planificación de instalaciones y servicios públicos a largo plazo. (Véanse políticas adicionales relacionadas con el cambio climático y la acción por el clima en las secciones de Entorno Natural y Transporte e Infraestructuras).

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » **BE 4.A:** Aplicar las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad Medioambiental de Estes Park de 2022 para eliminar barreras e incentivar el almacenamiento en baterías, la energía solar fotovoltaica (FV) y/o los generadores eólicos a pequeña escala.
- » **BE 4.B:** Utilizar el Código de Desarrollo de Terrenos y el Código de Edificación para incentivar o exigir normas de rendimiento para la construcción residencial y no residencial energéticamente eficiente, tal y como se recomienda en el Informe del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad Medioambiental de Estes Park de 2022.
- » **BE 4.C:** Modificar los códigos de Desarrollo y Construcción del Pueblo para incentivar o exigir que las nuevas urbanizaciones construyan viviendas y edificios con conductos y cables preparados para la recarga de vehículos eléctricos.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » **BE 4.A:** Aplicar las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad Medioambiental de Estes Park de 2022 para eliminar barreras e incentivar el almacenamiento en baterías, la energía solar fotovoltaica (FV) y/o los generadores eólicos a pequeña escala.



= PUEBLO



= CONDADO



= AMBOS



OBJETIVO BE 5: Coordinar e integrar los objetivos de uso de terrenos y transporte.

- A** **BE 5.1** El Pueblo y el Condado coordinan el uso de terrenos y las decisiones de desarrollo con la capacidad del sistema de transporte y los planes para futuras mejoras del transporte.
- P** **BE 5.2** El Pueblo enfatiza los esfuerzos para reducir las millas recorridas por los vehículos regionales mediante el apoyo a los patrones del uso de terrenos y diseños de sitios que promueven modos activos de transporte, incluyendo caminar, andar en bicicleta y el transporte público.
- P** **BE 5.3** El Pueblo apoya los centros comerciales a pequeña escala, convenientemente ubicados, que presten servicios a los trabajadores y visitantes del vecindario, reduzcan la dependencia del automóvil y contribuyan positivamente a los vecindarios circundantes.
- P** **BE 5.4** El Pueblo anima a los nuevos desarrollos a facilitar el acceso de peatones, ciclistas y transporte público mediante técnicas tales como minimizar la separación de los edificios de aceras públicas; proporcionar conexiones peatonales seguras, directas, accesibles, convenientes y agradables; incluir almacenamiento seguro y conveniente para bicicletas; y orientar las entradas de edificios al servicio de transporte público.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » **BE 5.A:** Promover la colaboración entre la División de Planificación y los Departamentos de Obras Públicas durante el proceso del Plan de Mejoras Captales del Pueblo para garantizar la coordinación de las mejoras de infraestructura y la alineación con los objetivos del Plan Integral y el próximo Plan Maestro para Bicicletas y Peatones.



.....

OBJETIVO BE6: Promover la evolución continua del uso de terrenos comerciales generadores de empleo de Estes Park para apoyar a las empresas existentes y futuras.



BE 6.1

El Pueblo apoya la reutilización adaptativa, la renovación o la reurbanización de centros o usos comerciales obsoletos que ya no son viables debido a los cambios en las condiciones del mercado, la demografía o las tendencias del comercio minorista en zonas que admiten oportunidades de uso mixto.



BE 6.2

El Pueblo fomenta la provisión de servicios para los empleados en los lugares de trabajo, como parques y plazas, zonas para sentarse al aire libre, gimnasios, guarderías, zonas para guardar bicicletas y duchas, como medio para reducir los desplazamientos en vehículo, fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta y apoyar los objetivos de calidad del aire, salud pública y sostenibilidad.



= PUEBLO



= CONDADO



= AMBOS



ECONOMÍA



El turismo en las montañas y las actividades recreativas al aire libre son los principales motores económicos de Estes Valley. Estes Park es el campamento base para las aventuras en RMNP, donde abundan el senderismo, la escalada en roca, el esquí de travesía y los recorridos panorámicos de categoría mundial. Sin embargo, la economía estacional y basada en los visitantes puede ser vulnerable a los peligros y acontecimientos actuales, y las tensiones continuas o periódicas podrían ser económicamente devastadoras y poner al Pueblo en una situación financiera difícil. Este elemento de Economía establece objetivos y políticas para apoyar una economía diversificada durante todo el año que permita alojamientos y servicios de calidad de vida y que tenga más probabilidades de soportar cambios en la economía local.

OBJETIVO E1: Mantener un equilibrio entre las necesidades de los residentes locales, los visitantes y la protección del medio ambiente.



E 1.1 El Pueblo apoya un desarrollo económico diverso y empresas locales que puedan emplear a residentes y servir a clientes durante todo el año.



E 1.2 El Pueblo apoya el desarrollo económico responsable con el medio ambiente, las prácticas empresariales y el ecoturismo, que se basan en el mantenimiento de un entorno físico de alta calidad y un impacto mínimo en el medio ambiente.



E 1.3 El Pueblo fomenta el uso de la banda ancha y de infraestructuras tecnológicas de alta calidad para proporcionar entornos laborales y educativos atractivos, oportunidades competitivas para los trabajadores remotos, experiencias de calidad para los visitantes, reducción de los kilómetros recorridos por los vehículos y beneficios para la economía local y la calidad de vida residencial.



E 1.4 El Pueblo y el Condado se esfuerzan por aplicar enfoques holísticos al uso de terrenos, el desarrollo económico y la gestión medioambiental para encontrar soluciones que integren ecología y economía.



OBJETIVO E2: Cultivar una economía local fuerte, estable y diversa.

- P** E 2.1 El Pueblo fomenta una mayor preparación de la fuerza laboral de la comunidad y cultiva un entorno que fomente la innovación empresarial, el crecimiento de las pequeñas empresas y la diversidad de la fuerza laboral.
- P** E 2.2 El Pueblo apoya el aumento de opciones de vivienda asequibles y empleos con salarios dignos para apoyar el crecimiento económico y la estabilidad de la comunidad.
- P** E 2.3 El Pueblo trabaja para hacer de Estes Park un lugar más predecible para que las empresas hagan negocios reduciendo los impedimentos al crecimiento y planificando activamente para proporcionar el espacio adecuado para que las empresas satisfagan las necesidades de crecimiento a largo plazo.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » E 2.A: Fomentar y apoyar la renovación y/o reurbanización de las instalaciones obsoletas existentes que tengan fuertes vínculos con el tránsito y los comercios y servicios cercanos.
- » E 2.B: Empezar iniciativas estratégicas para atraer inversiones públicas y privadas en propiedades bien situadas que actualmente están vacías y/o infrautilizadas.
- » E 2.C: Mantener normas de desarrollo flexibles para dar cabida a una amplia gama de necesidades de espacio comercial y facilitar la reutilización adaptativa de las propiedades más antiguas.
- » E 2.D: Elaborar una estrategia con Economic Development Corp. (EDC) y las partes interesadas locales para desarrollar opciones de trabajo con los propietarios con el fin de facilitar el desarrollo de propiedades vacías e infrautilizadas para lograr el mayor y mejor uso.
- » E 2.E: Fomentar un desarrollo económico que genere ingresos fiscales diversos que puedan resistir las recesiones de cualquier sector económico y se basen en tendencias regionales y nacionales/globales más amplias.
- » E 2.F: Estudiar la posibilidad de asociarse con escuelas universitarias o técnicas para apoyar el desarrollo de la mano de obra.





.....

OBJETIVO E3: Acoger y acomodar a los visitantes.



E 3.1

El Pueblo colabora con Visit Estes Park y la Corporación de Desarrollo Económico (EDC) para apoyar la industria turística existente y trabaja para ampliar los programas de marketing con el fin de atraer visitantes durante todo el año.



E 3.2

El Pueblo se basa en actividades recreativas al aire libre sostenibles, concretamente en las temporadas de invierno y verano, para que sean atractivas durante todo el año.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » E 3.A: Centrarse en nuevos eventos invernales en el centro urbano y asociarse con organizaciones locales para aumentar las actividades y eventos durante todo el año.



VIVIENDA



Para lograr la comunidad multigeneracional y abierta todo el año que se prevé en Estes Valley, la población activa necesita opciones de vivienda estables y asequibles y un mercado inmobiliario que permita a diversas familias jóvenes crecer en la comunidad. La demanda de vivienda en Estes Valley ha superado a la oferta durante años, lo que ha provocado una disminución de la asequibilidad, el hacinamiento de las pocas opciones de vivienda disponibles, el aumento de la dependencia de las personas que se desplazan al trabajo para ocupar puestos de trabajo y la pérdida de empleos. Este elemento de Vivienda establece objetivos y políticas para crear oportunidades de vivienda. Al invertir en vivienda para satisfacer las necesidades de la mano de obra y las familias, habrá más opciones de vivienda para toda la comunidad, incluidos los trabajadores estacionales y los que buscan envejecer en Estes.

OBJETIVO H1: Garantizar que las nuevas viviendas satisfagan las necesidades de la población activa y las familias.

- A** H 1.1 El Pueblo y el Condado fomentan las oportunidades de alquiler estable a largo plazo.
- P** H 1.2 El Pueblo ofrece oportunidades para que los trabajadores, las familias y las personas con ingresos fijos puedan acceder a la propiedad de una vivienda.
- P** H 1.3 El Pueblo da prioridad a los proveedores de servicios críticos en las viviendas de protección oficial.
- P** H 1.4 El Pueblo persigue un diseño sostenible que reduzca los costes de mantenimiento del ciclo de vida y el impacto medioambiental y aumente la resistencia a los incendios forestales.
- A** H 1.5 El Pueblo y el Condado fomentan los diseños para la vida multigeneracional, el envejecimiento en sitio y viviendas estacionales seguras.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » H 1.A: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, supervisar la necesidad de vivienda de la comunidad y crear un plan regular de oferta de vivienda para abordar estratégicamente las áreas de mayor necesidad.
- » H 1.B: Garantizar restricciones de asequibilidad para apoyar a la fuerza laboral.
- » H 1. C: En coordinación con el Condado y la Autoridad de Vivienda de Estes Park, explorar un programa para apoyar a los inquilinos y propietarios en la comprensión de sus derechos y responsabilidades.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » H 1.F: Seguir limitando el alquiler a corto plazo de unidades residenciales, dentro de los límites de la autoridad del Condado, y considerar la reducción del número de alquileres a corto plazo para fomentar más unidades de alquiler a largo plazo para viviendas.





CONTINUACIÓN DE ACCIONES POR EL PUEBLO:

- » H 1.D: Explorar protecciones de inquilinos.
- » H 1.E: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, crear un programa para financiar mejoras de habitabilidad a cambio de garantías de asequibilidad.
- » H 1.F: Seguir limitando el alquiler a corto plazo de unidades residenciales, dentro de los límites de la autoridad del Condado, y considerar la reducción del número de alquileres a corto plazo para fomentar más unidades de alquiler a largo plazo para viviendas.
- » H 1.G: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, revisar el proceso de solicitud de viviendas con apoyo público para dar prioridad a los proveedores de servicios críticos.
- » H 1.H: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, mantener una lista de las mejores prácticas de diseño que reduzcan los costes e impactos del ciclo de vida y modelar el uso de las prácticas en los proyectos de vivienda pública.
- » H 1.I: Explorar los requisitos del código de desarrollo que apoyan los vecindarios multigeneracionales y el envejecimiento en su lugar.
- » H 1.J: Explorar oportunidades para permitir viviendas de temporada seguras.
- » H 1.K: Explore el cuidado de los niños, los jardines comunitarios y otras inversiones de habitabilidad que apoyen una vida familiar más densa al tiempo que protegen a las personas y las estructuras de los riesgos de incendios forestales.



OBJETIVO H2: Crear oportunidades de vivienda nuevas.

- A** H 2.1 El Pueblo y el Condado localizan nuevas oportunidades de vivienda consistentes con el Mapa de Uso Futuro de Terrenos.
- P** H 2.2 El Pueblo permite el relleno y la reurbanización que proporciona más viviendas con un enfoque para aumentar la fuerza laboral y las opciones asequibles para todos los niveles de ingresos.
- P** H 2.3 El Pueblo utiliza bonos de desarrollo y otras herramientas para incentivar las viviendas asequibles de la fuerza laboral restringidas por escrituras.
- P** H 2.4 El Pueblo considera requerir que el desarrollo incluya la vivienda asequible de la fuerza laboral restringida por escrituras o pagar una tarifa.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » H 2.A: Identificar lugares para oportunidades de vivienda en el Pueblo de Estes donde los niños tengan rutas seguras a las escuelas y los trabajadores pueden caminar o viajar en tránsito al trabajo.
- » H 2.B: Explorar la eliminación de los límites de densidad en las zonas comerciales.
- » H 2.C: Explorar permitir que las grandes casas unifamiliares se conviertan en unidades múltiples.
- » H 2.D: Permitir dúplex, triplex, cabañas, hospedajes y otros tipos de vivienda "media ausente".
- » H 2.E: Explorar los aumentos de densidad vinculados a la creación de viviendas restringidas por escritura (p. ej., subdivisión de lotes pequeños, cobertura de lotes reducida, altura adicional)
- » H 2.F: Invertir en infraestructura en las zonas donde se desean oportunidades de vivienda a fin de catalizar el desarrollo o la reurbanización.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » H 2.B: Explorar la eliminación de los límites de densidad en las zonas comerciales.
- » H 2.C: Explorar permitir que las grandes casas unifamiliares se conviertan en unidades múltiples.
- » H 2.D: Permitir dúplex, triplex, cabañas, hospedajes y otros tipos de vivienda "media ausente".
- » H 2.E: Explorar los aumentos de densidad vinculados a la creación de viviendas restringidas por escritura (p. ej., subdivisión de lotes pequeños, cobertura de lotes reducida, altura adicional)
- » H 2.G: Explorar un requisito de vivienda inclusiva para el desarrollo residencial.
- » H 2.H: Explore un requisito/tarifa de vinculación de vivienda de la fuerza laboral para el desarrollo residencial y comercial.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE





CONTINUACIÓN DE ACCIONES POR EL PUEBLO:

- » H 2.G: Explorar un requisito de vivienda inclusiva para el desarrollo residencial.
- » H 2.H: Explore un requisito/tarifa de vinculación de vivienda de la fuerza laboral para el desarrollo residencial y comercial.
- » H 2.I: Explorar los tamaños máximos de las unidades para limitar el costo y mantener el potencial de futuras contrataciones.
- » H 2.J: Identificar y eliminar las regulaciones que crean barreras involuntarias para el desarrollo de viviendas.

CONTINUACIÓN DE ACCIONES POR EL CONDADO:

- » H 2.I: Explorar los tamaños máximos de las unidades para limitar el costo y mantener el potencial de futuras contrataciones.
- » H 2.J: Identificar y eliminar las regulaciones que crean barreras involuntarias para el desarrollo de viviendas.
- » H 2.K: Considere la desgravación del impuesto a la propiedad a cambio de la provisión de viviendas para la fuerza laboral (p. ej., el enfoque Loveland Fire).



OBJETIVO H3: Invertir en viviendas.

- P** H 3.1 El Pueblo mantiene un fondo dedicado a la vivienda.
- P** H 3.2 El Pueblo persigue restricciones de escritura para preservar la asequibilidad de la vivienda de la fuerza laboral existente.
- P** H 3.3 El Pueblo compra terrenos para desarrollar o asociarse con un promotor para crear viviendas.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » H 3.A: Asegurar una o más fuentes de financiamiento dedicadas para un fondo de vivienda, específicamente explorando el aumento del impuesto de alojamiento, un impuesto a las ventas o un aumento del impuesto a la propiedad.
- » H 3.B: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, identificar las tierras apropiadas para el desarrollo o asociación de viviendas públicas, dar a conocer los intereses del terreno y mantenerse al día o adelantarse a las oportunidades.
- » H 3.C: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, explorar programas de ayuda al pago inicial, ayuda al “comprador en efectivo”, hipoteca inversa, etc. para ayudar a la mano de obra a acceder a las viviendas existentes a cambio de una restricción de escritura que preserve la asequibilidad.
- » H 3.D: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, explorar un programa de compra-restricción-venta para preservar la asequibilidad de las viviendas existentes.
- » H 3.E: Facilitar una cooperativa de viviendas para trabajadores o un fideicomiso de viviendas comunitarias que permita a los empleadores más pequeños y a la comunidad en general proporcionar viviendas.
- » H 3.F: Explorar herramientas para subvencionar el alquiler asequible de las unidades existentes y la creación de unidades de mano de obra por parte de los empleadores.
- » H 3.G: Mantenerse al día sobre las herramientas que han sido exitosas en otras comunidades.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » H 3.A: Asegurar una o más fuentes de financiamiento dedicadas para un fondo de vivienda, específicamente explorando el aumento del impuesto de alojamiento, un impuesto a las ventas o un aumento del impuesto a la propiedad.





SALUD Y SOCIAL



Las necesidades de la comunidad van de lo universal, como la seguridad y la educación, a lo específico, incluidas las que experimentan una mano de obra inmigrante o una población envejecida que tiene necesidades de acceso y funcionales. Para ser un pueblo con una población pequeña, Estes Park tiene un tejido social complejo y amplio como proveedor de servicios para muchas comunidades no incorporadas más pequeñas y visitantes anuales de la zona, así como para los empleados que les prestan servicio. Este elemento Social y de Salud establece objetivos y políticas para facilitar el camino hacia la salud y la prosperidad a todos los habitantes de la comunidad, y para apoyar los servicios y las comodidades de calidad de vida para mantener un estilo de vida saludable.

OBJETIVO HS1: Promover un enfoque integral y diverso de la salud y el bienestar comunitario.

- A** HS 1.1 El Pueblo y el Condado reconocen que la salud comunitaria es un tema que se ve influido y afectado por las políticas y prácticas locales y casi todos los elementos del Plan Estes Forward identifican políticas para mejorar la salud, seguridad y equidad humana.
- P** HS 1.2 El Pueblo sigue creando y mejorando el entorno físico y social para que todas las personas puedan desarrollar al máximo su potencial mediante la comprensión de las condiciones locales, la disponibilidad y la calidad de otros factores determinantes de la salud.
- A** HS 1.3 El Pueblo y el Condado garantizan que las políticas y prácticas de diseño y desarrollo comunitario sean inclusivas, equitativas y contribuyan a la salud de toda la población.
- A** HS 1.4 El Pueblo y el Condado priorizan y miden los efectos de las decisiones de planificación y transporte sobre la salud y el bienestar general de la comunidad y sus residentes.
- A** HS 1.5 El Pueblo y el Condado ejercen un liderazgo eficaz para promover y mejorar las condiciones generales de salud de los residentes y reforzar los lazos comunitarios y la resiliencia con todos los miembros de la comunidad.
- A** HS 1.6 El Pueblo y el Condado consideran la preparación general de la comunidad para responder y recuperarse de emergencias sanitarias generalizadas y desarrollar programas y actividades diseñados para aumentar la resistencia y la autosuficiencia.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE



LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » **HS 1.A:** Utilizar las herramientas y recursos emergentes y existentes en materia de equidad racial y sanitaria, revisar todos los programas y políticas pertinentes de la ciudad para garantizar la promoción de la igualdad de acceso y oportunidades y determinar la funcionalidad y los beneficios para la comunidad antes de aplicar nuevas estrategias. Implicar de forma transparente a la comunidad en el diálogo y el análisis a lo largo de todo el proceso.
- » **HS 1.B:** Utilizar las asociaciones de propietarios de viviendas, los grupos comunitarios y los grupos empresariales como fuentes de voluntarios individuales para puestos importantes designados en comisiones, juntas y grupos de trabajo de la ciudad, y reclutar activamente a personas infrarrepresentadas para puestos de liderazgo.
- » **HS 1.C:** Incorporar formalmente un enfoque Salud en Toda Política (HiAP, por sus siglas en inglés) a la toma de decisiones, especialmente en lo que se refiere a la vivienda, el transporte y el desarrollo. Colaborar con el Departamento de Salud del Condado para establecer métricas e indicadores que hagan un seguimiento de los datos legítimos y compartir el análisis con la comunidad periódicamente.
- » **HS 1.D:** Abogar por políticas a escala federal, estatal y regional destinadas a mejorar la salud de la comunidad, reducir las disparidades sanitarias, examinar las prácticas y políticas de justicia medioambiental y elevar la equidad social.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » **HS 1.D:** Abogar por políticas a escala federal, estatal y regional destinadas a mejorar la salud de la comunidad, reducir las disparidades sanitarias, examinar las prácticas y políticas de justicia medioambiental y elevar la equidad social.
- » **HS 1.E:** Implementar un amplio programa de divulgación pública, utilizando los sitios web de la ciudad y el condado, boletines informativos, divulgación multilingüe y otros métodos tecnológicos para informar a la comunidad sobre los programas y recursos disponibles que promueven comunidades saludables. Dar prioridad a la ampliación de las actividades de divulgación dirigidas a las comunidades minoritarias y de bajos ingresos, así como a otros segmentos de la comunidad tradicionalmente infrarrepresentados.
- » **HS 1.F:** Desarrollar y utilizar métodos y medios de comunicación innovadores, como publicaciones en redes sociales, boletines digitales, folletos informativos, programación televisiva, urbanismo táctico, arte público y privado, actividades pop-up y otros métodos creativos, para ampliar el diálogo y la colaboración con los residentes y comunicar información crítica sobre los programas y recursos disponibles que promueven comunidades saludables.





CONTINUACIÓN DE ACCIONES POR EL PUEBLO:

- » **HS 1.E:** Implementar un amplio programa de divulgación pública, utilizando los sitios web de la ciudad y el condado, boletines informativos, divulgación multilingüe y otros métodos tecnológicos para informar a la comunidad sobre los programas y recursos disponibles que promueven comunidades saludables. Dar prioridad a la ampliación de las actividades de divulgación dirigidas a las comunidades minoritarias y de bajos ingresos, así como a otros segmentos de la comunidad tradicionalmente infrarrepresentados.
- » **HS 1.F:** Desarrollar y utilizar métodos y medios de comunicación innovadores, como publicaciones en redes sociales, boletines digitales, folletos informativos, programación televisiva, urbanismo táctico, arte público y privado, actividades pop-up y otros métodos creativos, para ampliar el diálogo y la colaboración con los residentes y comunicar información crítica sobre los programas y recursos disponibles que promueven comunidades saludables.



OBJETIVO HS2: Apoyar la salud conductual y física.

- A** HS 2.1 El Pueblo y el Condado fomentan la expansión de la asistencia sanitaria y la mejora de los servicios sociales, incluyendo la disponibilidad, asequibilidad y acceso a los servicios médicos en Estes Park.
El Pueblo y el Condado fomentan las asociaciones entre proveedores de atención sanitaria públicos, sin ánimo de lucro y privados, clínicas, el hospital de Estes Park y viviendas de apoyo permanente para proporcionar un recurso valioso y una atención médica adecuada a la comunidad, incluidas las poblaciones vulnerables.
- A** HS 2.2
- A** HS 2.3 El Pueblo y el Condado apoyan la proliferación de educación y recursos sanitarios para garantizar que los residentes tengan información y acceso a alimentos nutritivos, ejercicio y salud conductual.
- A** HS 2.4 El Pueblo y el Condado fomentan las asociaciones y colaboran con grupos comunitarios y otros organismos públicos para poner en marcha programas de salud pública.
- A** HS 2.5 El Pueblo y el Condado reconocen que la salud emocional y el bienestar son un componente integral de la salud personal y comunitaria.
- P** HS 2.6 El Pueblo garantiza la creación y distribución equitativas y el diseño inclusivo de las instalaciones recreativas de la ciudad, incluidos los pequeños parques de barrio, los espacios verdes pasivos y los parques infantiles. (Véanse también los objetivos y políticas de Medio Ambiente Natural).
- C** HS 2.7 El Condado apoya los espacios abiertos y las oportunidades recreativas en las zonas no incorporadas del Valle y sus proximidades. (Véanse también los objetivos y políticas de Medio Ambiente Natural).
- A** HS 2.8 El Pueblo y el Condado apoyan actos, servicios y programas comunitarios locales para personas mayores, jóvenes, familias y la comunidad hispanohablante y de ESL.
- A** HS 2.9 El Pueblo y el Condado promueven estilos de vida activos fomentando los desplazamientos a pie y en bicicleta y utilizando la red de senderos para apoyar la salud pública y reducir al mismo tiempo las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos. (Véase también Objetivos y políticas de transporte)

ACCIONES EN LA PÁGINA SIGUIENTE



LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » **HS 2.A:** Elaborar un Plan de Parques Maestro.
- » **HS 2.B:** Aumentar la dedicación a los parques en las normas de desarrollo y/o utilizar el impuesto local sobre las ventas para adquirir y construir parques nuevos.
- » **HS 2.C:** Mejorar la conectividad de los vecindarios con los parques existentes.
- » **HS 2.D:** Explorar las oportunidades presupuestarias para determinar formas fiscalmente responsables de aumentar los recursos que apoyan la salud conductual y el bienestar.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » **HS 2.C:** Mejorar la conectividad de los vecindarios con los parques existentes.



OBJETIVO HS3: Fomentar un entorno que respete y potencie la diversidad cultural y la inclusividad de Estes Valley.

- A HS 3.1** El Pueblo y el Condado reconocen que la salud comunitaria es un tema que se ve influido y afectado por las políticas y prácticas locales y casi todos los elementos del Plan Estes Forward identifican políticas para mejorar la salud, seguridad y equidad humana.
- P HS 3.2** El Pueblo sigue creando y mejorando el entorno físico y social para que todas las personas puedan desarrollar al máximo su potencial mediante la comprensión de las condiciones locales, la disponibilidad y la calidad de otros factores determinantes de la salud.
- A HS 3.3** El Pueblo y el Condado garantizan que las políticas y prácticas de diseño y desarrollo comunitario sean inclusivas, equitativas y contribuyan a la salud de toda la población.
- A HS 3.4** El Pueblo y el Condado priorizan y miden los efectos de las decisiones de planificación y transporte sobre la salud y el bienestar general de la comunidad y sus residentes.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » **HS 3.A:** Considerar la posibilidad de crear un Comité de Comunidades Diversas oficial que contribuya a lograr la visión de una comunidad que reconozca la diversidad y la celebre. El Comité reflejará la composición de la comunidad por edad, sexo, orientación sexual, etnia y capacidad.
- » **HS 3.B:** Enviar alertas bilingües mediante mensajes de texto, especialmente durante emergencias y situaciones de peligro. Trabajar con el Condado de Larimer y la Autoridad Telefónica de Emergencias de Larimer (LETA, por sus siglas en inglés) según sea necesario.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » **HS 3.B:** Enviar alertas bilingües mediante mensajes de texto, especialmente durante emergencias y situaciones de peligro. Trabajar con Estes Park y la Autoridad Telefónica de Emergencias de Larimer (LETA, por sus siglas en inglés) según sea necesario.





OBJETIVO HS4: Apoyar servicios, programas e infraestructuras para que niños y jóvenes aprendan y prosperen en Estes Valley.

- A HS 4.1** El Pueblo y el Condado trabajan con socios comunitarios para aumentar la capacidad de cuidado de bebés y niños pequeños en Estes Valley.
- A HS 4.2** El Pueblo y el Condado coordinan las expectativas de crecimiento y las necesidades de infraestructuras con los distritos escolares y de servicios locales para las futuras necesidades de instalaciones.
- A HS 4.3** El Pueblo y el Condado apoyan y coordinan con el distrito escolar para proporcionar educación, programas y atención de alta calidad a alumnos de todos los orígenes.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » HS 4.A: Evaluar e implementar recomendaciones selectas del Informe de Fuerza Laboral sobre Vivienda para Trabajadores y Guarderías y Evaluación de las Necesidades de Vivienda y Plan Estratégico.
- » HS 4.B: Trabajar con Estes Valley Investment in Childhood Success (EVICS) y el Condado de Larimer para buscar subvenciones o proporcionar apoyo financiero a las agencias sin ánimo de lucro de la primera infancia y la juventud, los proveedores privados de cuidado de niños, y / o el distrito escolar para apoyar la expansión de los programas de cuidado de niños existentes.
- » HS 4.C: Seguir participando en el Equipo de Capacidad de Atención Infantil del Condado de Larimer.
- » HS 4.D: Formalizar y financiar iniciativas de rutas seguras a la escuela.
- » HS 4.E: Trabajar con las empresas locales para ampliar el uso de prácticas y aprendizaje para estudiantes de secundaria.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » HS 4.A: Evaluar e implementar recomendaciones selectas del Informe de Fuerza Laboral sobre Vivienda para Trabajadores y Guarderías y Evaluación de las Necesidades de Vivienda y Plan Estratégico.
- » HS 4.B: Trabajar con Estes Valley Investment in Childhood Success (EVICS) y el Condado de Larimer para buscar subvenciones o proporcionar apoyo financiero a las agencias sin ánimo de lucro de la primera infancia y la juventud, los proveedores privados de cuidado de niños, y / o el distrito escolar para apoyar la expansión de los programas de cuidado de niños existentes.



TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA



Estes Park es una atractiva comunidad montañosa y es el portal a un popular parque nacional. Sin embargo, su propia popularidad crea retos para la red de transporte local, el suministro de servicios públicos y las infraestructuras, para dar servicio tanto a residentes como a visitantes. El transporte y los servicios públicos son la columna vertebral de una comunidad saludable, dinámica y resistente. Las presiones derivadas del crecimiento de la población, los efectos de los peligros y el cambio climático crean una demanda cambiante de servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, electricidad y banda ancha. Este elemento de Transporte e Infraestructura establece objetivos y políticas para continuar construyendo una red de transporte multimodal completa y para sostener, crecer y adaptar nuestros sistemas de infraestructura y transporte para que sean resistentes, adaptables al cambio climático y crezcan con nuestra comunidad, garantizando al mismo tiempo la igualdad de protección contra los peligros ambientales y de salud y proporcionando oportunidades iguales y significativas para participar en el proceso de toma de decisiones para lograr los objetivos establecidos.

OBJETIVO T1: Integrar opciones de transporte multimodal para conectar de forma segura a personas y destinos en todo Estes Park y Estes Valley.



T 1.1

El Pueblo y el Condado persiguen un sistema de transporte que apoye de manera eficiente, equitativa y eficaz la visión del uso de terrenos, minimice las millas recorridas por los vehículos (VMT, por sus siglas en inglés), mejore la conectividad de la red existente y apoye el uso de todos los modos de transporte en todo el Valle.



T 1.2

El Pueblo apoya las calles completas que dan lugar a una red de transporte completa que es más segura y mejor para el movimiento de personas, mercancías y bienes, independientemente del modo de transporte. (Política 851 de Calles Completas, adoptada en abril de 2019)



T 1.3

El Pueblo y el Condado establecen conexiones de transporte entre modos de desplazamiento que son accesibles, eficientes y están claramente identificados.



T 1.4

El Pueblo trabaja con socios públicos y privados para contribuir a una sólida red de transporte con conectividad multimodal entre los centros de actividad existentes y previstos.



T 1.5

El Pueblo y el Condado mejoran la movilidad general de las personas, independientemente del modo de transporte, mediante proyectos e inversiones en transporte.



T 1.6

El Pueblo y el Condado invierten y apoyan los esfuerzos de Rutas Seguras a la Escuela -incluidas las mejoras de infraestructuras, los programas de educación y fomento, y las actividades de cumplimiento- para fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta a la escuela y apoyar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de los kilómetros recorridos por los vehículos, haciendo hincapié en las zonas cercanas a las escuelas donde existen mayores disparidades de salud y son frecuentes los conflictos de tráfico.

POLÍTICAS Y ACCIONES CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE





A

T 1.7 El Pueblo y el Condado se coordinan con el Estado, el condado y los socios regionales para planificar, escalonar y garantizar la financiación de las inversiones en transporte.

P

T 1.8 El Pueblo asegura de que las rutas de desvío de la construcción proporcionan un acceso seguro y conveniente para los usuarios de todos los modos de transporte, incluidas las personas con discapacidad.

A

T 1.9 El Pueblo y el Condado exploran y evalúan las tecnologías innovadoras emergentes para identificar la idoneidad y viabilidad de las mejoras de movilidad.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » T 1.A: Desarrollar un Plan de Transporte Multimodal para evaluar y planificar mejoras multimodales.
- » T 1.B: Desarrollar un Plan Maestro de Calles para priorizar las calles y conexiones clave por modo (p.ej., calle prioritaria para vehículos, bicicletas o peatones) e identificar y priorizar estudios de subáreas y corredores de transporte clave con necesidades especializadas (p.ej., se sugirieron el Centro Urbano, la autopista 7, las zonas agrícolas, North End, Tahosa Valley, Fall River, Carriage Hills y Stanley Park). Ampliar más allá de la zona del centro (Plan del Centro Urbano).
- » T 1.C: Diseñar y construir instalaciones de transporte que sirvan a las personas sin discriminación y tengan en cuenta a quienes se ven afectados de forma desproporcionada por el acceso a un vehículo personal o por desigualdades sistémicas en el transporte.
- » T 1.D: Exigir conexiones de transporte multimodal para los nuevos desarrollos.
- » T 1.F: Establecer un programa de orientación coherente y exhaustivo que incluya rotulación, material impreso y descargable, y aplicaciones digitales (apps) para dispositivos electrónicos. (Plan del Centro Urbano, Plan Maestro de Senderos, Plan de Estacionamiento para el Centro Urbano).

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » T 1.E: Exigir conexiones de transporte multimodal para los nuevos desarrollos en áreas de servicio dedicadas apropiadas.
- » T 1.F: Establecer un programa de orientación coherente y exhaustivo que incluya rotulación, material impreso y descargable, y aplicaciones digitales (apps) para dispositivos electrónicos. (Plan del Centro Urbano, Plan Maestro de Senderos, Plan de Estacionamiento para el Centro Urbano).
- » T 1.G: Seguir ampliando la infraestructura de fibra y banda ancha para facilitar las tecnologías del Sistema de Transporte Inteligente (ITS, por sus siglas en inglés) y los sistemas de información al viajero.



CONTINUACIÓN DE ACCIONES POR EL PUEBLO:

- » T 1.G: Seguir ampliando la infraestructura de fibra y banda ancha para facilitar las tecnologías del Sistema de Transporte Inteligente (ITS, por sus siglas en inglés) y los sistemas de información al viajero.
- » T 1.H: Utilizar plataformas tecnológicas cuantitativas para el análisis técnico, que siempre deben ir acompañadas de aportaciones cualitativas de los miembros de la comunidad.
- » T 1.I: Supervisar el desarrollo de tecnologías de transporte nuevas y emergentes, como los vehículos autónomos, para que el Pueblo pueda prepararse para su incorporación al sistema de transporte si es segura, adecuada y deseada.





OBJETIVO T2: Proporcionar y mantener una red en expansión, segura y completa para apoyar los desplazamientos a pie y en bicicleta como modos viables de transporte para todas las edades y capacidades, para uso recreativo y para promover la salud de la comunidad.

- A** T 2.1 El Pueblo y el Condado siguen construyendo una red completa de senderos que da prioridad a las instalaciones fuera de la vía pública. (Plan Maestro de Senderos de Estes Valley)
- P** T 2.2 El Pueblo fomenta el uso de medios de transporte activos mediante la ampliación y mejora de las instalaciones para peatones y ciclistas con el fin de dar cabida a usuarios de todas las edades, capacidades, razas y niveles de ingresos.
- P** T 2.3 El Pueblo da prioridad a la circulación de bicicletas y peatones. (Plan del Centro Urbano)
- P** T 2.4 El Pueblo conecta la red de transporte activo (senderos y aceras) con los aparcamientos de vehículos y el transporte público, e incluye instalaciones e infraestructuras para el almacenamiento seguro de bicicletas.
- P** T 2.5 El Pueblo mejora los elementos de seguridad en los cruces para bicicletas y peatones, especialmente en el centro y en otras intersecciones clave.
- P** T 2.6 El Pueblo busca oportunidades para aplicar y evaluar estrategias de pacificación del tráfico que reduzcan la velocidad de los vehículos y creen un entorno más seguro y cómodo para peatones y ciclistas.
- P** T 2.7 El Pueblo da prioridad a las mejoras de las infraestructuras multimodales que mejoran la seguridad y la equidad de los peatones, ciclistas y usuarios del transporte público para su inclusión en el Plan de Mejoras Capitales (CIP, por sus siglas en inglés).

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » T 2.A: Explorar la viabilidad de un programa de bicicletas compartidas que incluya bicicletas eléctricas.
- » T 2.B: Exigir instalaciones y servicios para ciclistas y peatones en las nuevas urbanizaciones.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE



CONTINUACIÓN DE ACCIONES POR EL PUEBLO:

- » T 2.C: Buscar oportunidades para eliminar las lagunas en la red para peatones y ciclistas a través de las barreras a la movilidad, incluyendo Big Thompson Avenue, St. Vrain Avenue North y South, Elkhorn Avenue y Highway 36.
- » T 2.D: Buscar oportunidades para poner en marcha proyectos públicos y colaborar con empresarios y partes interesadas para proporcionar aparcamientos seguros para bicicletas e instalaciones de apoyo al final del trayecto (por ejemplo, taquillas y vestuarios accesibles al público) en centros de actividad cívica, comercial, recreativa, educativa y laboral.
- » T 2.E: Revisar las normas municipales de mejora de las calles para ver si hay formas de reducir el estrés que sufren los peatones y ciclistas y aumentar el placer de caminar y la seguridad, sobre todo en lo que respecta al aumento de la anchura de las aceras, las zonas ajardinadas entre aceras, calles e iluminación peatonal, y otros servicios.
- » T 2.F: Evaluar la viabilidad de los proyectos de mejora de calles previstos para incluir la adición o mejora de aceras.





OBJETIVO T3: Apoyar el desarrollo y mantenimiento del sistema de transporte público para ofrecer opciones de movilidad.



T 3.1 El Pueblo asegura de que la frecuencia y los horarios del servicio de transporte sirvan a los residentes durante todo el año.



T 3.2 El Pueblo conecta a los residentes con los servicios clave de la comunidad, los centros de actividad y los puntos de partida de los senderos mediante el transporte público.



T 3.3 El Pueblo asegura que las infraestructuras de apoyo al transporte sean mantenidas adecuadamente para ofrecer instalaciones de alta calidad a los usuarios.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » T 3.A: Identificar y poner en marcha oportunidades y socios de tránsito de mano de obra para dar servicio a Estes Valley, las comunidades de Front Range y el Aeropuerto Internacional de Denver.
- » T 3.B: Identificar y estudiar corredores, rutas y necesidades de flota de vehículos para la futura expansión de Estes Transit.
- » T 3.C: Invertir en infraestructuras para el transporte de bicicletas en los vehículos de transporte público.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » T 3.A: Identificar y poner en marcha oportunidades y socios de tránsito de mano de obra para dar servicio a Estes Valley, las comunidades de Front Range y el Aeropuerto Internacional de Denver.



OBJETIVO T4: Reforzar las asociaciones para proporcionar una red de movilidad regional.

- A** T 4.1 El Pueblo y el Condado evalúan la red de carreteras en busca de redundancia y rutas de acceso alternativas para mejorar la circulación y reducir la congestión.
- A** T 4.2 El Pueblo y el Condado evalúan la red viaria en términos de accesos y vías de evacuación en caso de emergencia.
- P** T 4.3 El Pueblo administra el estacionamiento con opciones gratuitas y de pago para equilibrar estratégicamente la oferta y la demanda.
- P** T 4.4 El Pueblo incorpora medidas de pacificación del tráfico en los proyectos de carreteras y a lo largo de los corredores existentes que se identifiquen. (Política 851 de Calles Completas del Pueblo de Estes, adoptada en abril de 2019)
- A** T 4.5 El Pueblo y el Condado incorporan tecnologías avanzadas con un historial demostrado de mejora de la fluidez del tráfico.
- A** T 4.6 El Pueblo y el Condado colaboran en la movilidad local y regional con el Departamento de Transporte de Colorado (CDOT, por sus siglas en inglés) y con comunidades de la primera línea como Boulder, Lyons, Longmont, Loveland y Fort Collins.
- A** T 4.7 El Pueblo y el Condado colaboran con el CDOT para identificar, mejorar y abordar los patrones y retos del transporte regional que afectan a Estes Valley.
- A** T 4.8 El Pueblo y el Condado mantienen actualizados los planes y procedimientos de preparación para emergencias y evacuación en coordinación con las agencias y departamentos estatales, regionales, del condado y locales apropiados.

ACCIONES EN LA PÁGINA SIGUIENTE



LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » T 4.A: Investigar y ejecutar proyectos de mejora que mejoren el funcionamiento del tráfico sin comprometer la seguridad y accesibilidad de peatones, ciclistas o usuarios del transporte público en las calles en las que se prevean niveles de servicio por debajo de lo normal.
- » T 4.B: Proporcionar formación sobre los principios, la planificación y el diseño de calles completas al personal de Obras Públicas, Planificación, Policía, el Distrito de Bomberos y otros departamentos o agencias (según proceda) para ayudar a garantizar la coherencia en la interpretación de las políticas de la ciudad y la incorporación rutinaria de diseños de infraestructura adecuados para lograr el acceso multimodal, la seguridad para todos los usuarios y otros objetivos de Estes Park.
- » T 4.C: Participar conjuntamente con el Condado en un Plan de Transporte Regional.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » T 4.C: Participar conjuntamente con el Pueblo en un Plan de Transporte Regional.



OBJETIVO T5: Construir un sistema de transporte que sea un modelo reconocido de resistencia y sostenibilidad económica, medioambiental y social.

- P** T 5.1 El Pueblo incorpora elementos de diseño relacionados con el transporte, como senderos multiusos y pasos subterráneos para senderos, en las mejoras de los cauces de inundación.
- P** T 5.2 El Pueblo incluye infraestructuras verdes en el diseño de las mejoras del transporte.
- P** T 5.3 El Pueblo fomenta el desarrollo de estaciones de recarga de vehículos eléctricos y otras infraestructuras de combustibles alternativos en lugares de titularidad pública, cerca de empresas y lugares de empleo.
- P** T 5.4 El Pueblo apoya el desarrollo de comunidades más sanas mediante el uso de modos de transporte menos o nada contaminantes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de los vehículos y los niveles locales de contaminación atmosférica.
- P** T 5.5 El Pueblo fomenta los desplazamientos a pie y en bicicleta como estrategias para promover la salud pública y reducir los costes de transporte a largo plazo derivados de poseer y mantener un vehículo.
- P** T 5.6 El Pueblo da prioridad a las mejoras del transporte basándose en parte en la consideración de los beneficios para las comunidades desfavorecidas.
- P** T 5.7 El Pueblo incluye un proceso educativo y de participación de la comunidad sólido, inclusivo e interactivo en los esfuerzos de planificación del transporte para ayudar a garantizar que el proyecto abordará las necesidades de las partes interesadas locales, especialmente las poblaciones desfavorecidas.
- P** T 5.8 El Pueblo utiliza los proyectos de repavimentación como una oportunidad para implantar de forma rentable nuevas instalaciones para bicicletas de acuerdo con los planes de la ciudad.
- P** T 5.9 El Pueblo maximiza el mantenimiento eficiente de la infraestructura de transporte de todos los modos, como la coordinación de los proyectos de pavimentación o trazado de rayas de las carreteras para incluir el mantenimiento de la infraestructura peatonal y ciclista.
- P** T 5.10 El Pueblo evalúa y pone en práctica iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos, reducir la escorrentía, promover la salud pública y la equidad, y comprometer a la comunidad en un proceso de planificación integrador.

ACCIONES EN LA PÁGINA SIGUIENTE





LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » T 5.A: Elaborar directrices para la inclusión de infraestructuras verdes en el diseño de las mejoras del transporte.
- » T 5.B: Dar prioridad a los vehículos eléctricos en el tránsito y a la ampliación de la flota de personal.
- » T 5.C: Establecer una política de infraestructura de vehículos eléctricos (VE) para fijar los requisitos de las estaciones de recarga e identificar a los proveedores (gobierno, empresa privada o combinación).
- » T 5.D: Diseñar aceras y vías peatonales utilizando los principios de mejores prácticas de diseño medioambiental u otras técnicas para proporcionar instalaciones seguras y cómodas para los peatones a cualquier hora del día y de la noche.
- » T 5.E: Desarrollar requisitos para que los nuevos desarrollos comerciales y residenciales multifamiliares proporcionen infraestructura de recarga de vehículos eléctricos para alinearse con la nueva legislación que exige directrices energéticas actualizadas.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » T 5.C: Establecer una política de infraestructura de vehículos eléctricos (VE) para fijar los requisitos de las estaciones de recarga e identificar a los proveedores (gobierno, empresa privada o combinación).



OBJETIVO T6: Identificar estrategias y fuentes de financiación para invertir en infraestructuras de transporte.

- P** T 6.1 El Pueblo sigue dedicando los ingresos del sistema de estacionamiento al mantenimiento y mejora de los estacionamientos y del tránsito.
- A** T 6.2 El Pueblo y el Condado dan prioridad al mantenimiento de las infraestructuras existentes al tiempo que determinan las oportunidades de ampliar las opciones multimodales y priorizan las mejoras de la seguridad.
- A** T 6.3 El Pueblo y el Condado coordinan las inversiones y los socios regionales en materia de transporte cuando procede.
- P** T 6.4 El Pueblo se posiciona proactivamente para ser competitivo en la búsqueda de subvenciones para la planificación, diseño y construcción de mejoras en el transporte.
- P** T 6.5 El Pueblo considera la posibilidad de desarrollar fuentes locales adicionales de financiación para senderos y carriles bici, como distritos especiales de evaluación, corporaciones sin ánimo de lucro e iniciativas electorales.
- P** T 6.6 El Pueblo busca oportunidades para desarrollar asociaciones público-privadas para proporcionar infraestructuras y servicios de transporte.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » T 6.A: Adoptar una política de “excavar una vez” para exigir a las entidades públicas y privadas que coordinen con el gobierno local la instalación de fibra o conductos adicionales siempre que se vaya a romper el suelo en el derecho de paso público y establecer si se pueden coordinar otras mejoras con las actividades de construcción.
- » T 6.B: Mantener y actualizar una tasa de impacto del tráfico para exigir a los nuevos desarrollos que paguen su parte de las mejoras de las calles y otros transportes en función de sus impactos.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » T 6.A: AdAdoptar una política de “excavar una vez” para exigir a las entidades públicas y privadas que coordinen con el gobierno local la instalación de fibra o conductos adicionales siempre que se vaya a romper el suelo en el derecho de paso público y establecer si se pueden coordinar otras mejoras con las actividades de construcción.
- » T 6.B: Mantener y actualizar una tasa de impacto del tráfico para exigir a los nuevos desarrollos que paguen su parte de las mejoras de las calles y otros transportes en función de sus impactos.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE



= PUEBLO



= CONDADO



= AMBOS



CONTINUACIÓN DE ACCIONES POR EL PUEBLO:

- » **T 6.C:** Actualizar anualmente el Programa de Mejoras de Capital (CIP) para construir y/o actualizar las instalaciones de circulación y evaluar la viabilidad de los proyectos más antiguos en el contexto de las nuevas consideraciones y políticas.
- » **T 6.D:** Medir y seguir los avances y evaluar el éxito de la aplicación de las acciones del Capítulo de Transporte e Infraestructuras utilizando un conjunto de medidas de rendimiento.
- » **T 6.E:** Utilizar fondos del presupuesto de Calles de Obras Públicas para proyectos ciclistas y peatonales, según proceda.
- » **T 6.F:** Buscar activamente subvenciones para la planificación, el diseño y la construcción de proyectos de mejora relacionados con el transporte.
- » **T 6.G:** Evaluar el desarrollo de tasas de impacto para proporcionar ingresos que se utilizarán para construir infraestructuras peatonales y ciclistas que apoyen el nuevo desarrollo.

CONTINUACIÓN DE ACCIONES POR EL CONDADO:

- » **T 6.F:** Buscar activamente subvenciones para la planificación, el diseño y la construcción de proyectos de mejora relacionados con el transporte.



OBJETIVO I1: Ser líderes en conservación de la energía, uso de energías renovables y suministro responsable de energía frente al cambio climático, los incendios forestales y las amenazas del viento.

- P** | 1.1 El Pueblo apoya a los propietarios y empresarios para que instalen y utilicen fuentes de energía renovables.
- A** | 1.2 El Pueblo y el Condado, en colaboración con Platte River Power Authority (PRPA), fomentan el uso de la generación de energía solar en los tejados y en lugares adecuados, así como el almacenamiento en baterías.
- P** | 1.3 El Pueblo promueve los programas existentes y fomenta nuevas prácticas para la conservación de energía en colaboración con PRPA.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » I 1.A: Utilizar las recomendaciones sobre energía sostenible del Informe del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad Medioambiental 2022.
- » I 1.B: Seguir actualizando y revisando los criterios de corte de suministro eléctrico de seguridad pública y la toma de decisiones en caso de viento para reducir el riesgo de incendios forestales.
- » I 1.C: Continuar con el mantenimiento, la reconstrucción y el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas para reducir el riesgo de incendios forestales.





OBJETIVO I2: Invertir en infraestructuras para un suministro de agua saludable y promover medidas de conservación del agua.



I 2.1 El Pueblo apoya un punto de desvío del Big Thompson, haciendo que las inversiones en terrenos y derechos de agua sean accesibles para su uso, garantizando un suministro de agua adecuado en el futuro.



I 2.2 El Pueblo incorpora los efectos del cambio climático a su planificación de la disponibilidad de agua y actualiza el plan hidrológico en este contexto.

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PUEBLO INCLUYEN:

- » I 2.A: Explorar medidas de conservación, como el uso de aguas grises para el riego, los programas de mejora de bajo caudal para propietarios de viviendas y la actualización de las normas de paisajismo para reducir la demanda.
- » I 2.B: Considerar una facturación al cliente que fomente menor consumo de agua (en lugar de un cargo fijo hasta una determinada cantidad de consumo de agua al mes).

LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR EL CONDADO INCLUYEN:

- » I 2.C: Preparar un Plan Maestro del Agua y evaluar su Código de Uso de Terrenos para avanzar en la conservación del agua.

OBJETIVO I3: Establecer un sistema innovador y completo de gestión de residuos sólidos, reciclaje y compostaje.



I 3.1 El Pueblo y el Condado apoyan los programas y políticas de desvío, reducción y reutilización de residuos sólidos.



I 3.2 El Pueblo y el Condado informan y educan al público y a los visitantes sobre los programas y prácticas de manejo de residuos a lo largo de Estes Valley.

3

CAPÍTULO TRES

USO FUTURO DE TERRENOS

- » Introducción
- » Categorías del Uso Futuro de Terrenos
- » Mapa de Usos Futuros de Terrenos
- » Áreas de Oportunidad
- » Anexión y Futuras Áreas de Servicio del Pueblo



ESTE PLAN DE USOS FUTUROS DE TERRENOS ES UNA PIEDRA ANGULAR DE ESTES FORWARD PROPORCIONANDO ORIENTACIÓN A LÍDERES DESIGNADOS DEL PUEBLO Y EL CONDADO EN LA TOMA DE DECISIONES DEL USO Y DESARROLLO DE TERRENOS.

USO FUTURO DE TERRENOS

INTRODUCCIÓN

El Plan de Uso Futuro de Terrenos transmite las pautas y prioridades de conservación, desarrollo, vitalidad económica, carácter de los barrios y preservación de los paisajes naturales, agrícolas y rurales. Sirve de punto de partida para conversaciones sobre iniciativas regionales y propuestas de desarrollo al ilustrar la interrelación entre actividades de uso del suelo aparentemente separadas y descoordinadas. El marco también mejora la previsibilidad para residentes y promotores sobre el carácter deseado de cada zona. Es una guía para los responsables de la toma de decisiones a la hora de considerar cómo el desarrollo propuesto puede ayudar o perjudicar nuestro futuro deseado, y dónde y cómo crecerá o no crecerá la comunidad.

Se espera que la mayor parte del crecimiento previsto para las próximas dos décadas se produzca dentro de los límites del Pueblo de Estes Park. En consecuencia, el Plan de Usos Futuros de Terrenos prioriza el desarrollo de relleno y la reurbanización principalmente dentro de los límites del Pueblo de Estes Park, mientras simultáneamente posiciona al Valle no incorporado para apoyar nuevas viviendas asequibles y de uso mixto cerca de los centros comerciales existentes y los corredores de transporte clave.

Las categorías, el mapa y las políticas de uso del Plan de Usos Futuros de Terrenos relacionadas pretenden proteger el carácter distintivo del Valle y evitar la expansión urbanística que requiere grandes inversiones en infraestructuras, mantenimiento a largo plazo y afecta al carácter natural de la zona. El mapa categoriza las zonas situadas fuera de los límites del Pueblo de Estes Park para orientar los modelos de desarrollo adecuados, respetar los derechos de propiedad privada y preservar el carácter abierto y rural que valoran los residentes del Condado.

RELACIÓN ENTRE EL FUTURO USO DE TERRENOS Y LA ZONIFICACIÓN

Categorías del Uso Futuro de Terrenos no son distritos de zonificación. Transmiten una política de uso del suelo a la que se aspira, a diferencia de la zonificación, que es jurídicamente vinculante. La zonificación se refiere a los derechos y requisitos de uso del terreno que regulan el uso adecuado, la forma, la densidad y otras características apropiadas para un lugar específico. **La adopción de este Plan y del Plan de Usos Futuros de Terrenos no altera, elude ni sustituye la zonificación establecida ni los distritos superpuestos sin seguir el proceso legislativo para modificar el mapa de zonificación o los códigos de desarrollo del Pueblo y el Condado.**

CATEGORÍAS DEL USO FUTURO DE TERRENOS

Las categorías propuestas del Uso Futuro de Terrenos unifican el marco del Pueblo y el Condado para el carácter construido y natural, y trabajan para evitar la expansión del desarrollo que requiere grandes inversiones en infraestructuras y mantenimiento a largo plazo.

El Uso Futuro de Terrenos propuestos reorganizan y consolidan la anterior clasificación de terrenos del Pueblo, que relaciona la densidad y la intensidad del potencial de desarrollo con las condiciones ecológicas y la demanda del mercado. Este enfoque coordina el desarrollo y la conservación para proporcionar un crecimiento responsable desde el punto de vista fiscal y medioambiental.

Las diez (10) Categorías de Uso Futuro de Terrenos representan patrones de desarrollo que comparten atributos similares de carácter ambiental y construido dentro del Pueblo de Estes Park y el Área de Planificación de Estes Valley del Condado de Larimer. Los atributos compartidos dentro de cada zona incluyen el tamaño y el tipo de edificios y su relación con la calle, el tipo de calle y el patrón de manzanas, los modos de transporte soportados, la intensidad del uso del suelo y la densidad del desarrollo. El Uso Futuro de Terrenos proporciona una guía para las políticas y decisiones de uso de terrenos que dirijan el crecimiento según el carácter y la intensidad de uso.

DENSIDAD vs. INTENSIDAD

Entendiendo la Diferencia

El uso de terrenos se refiere al conjunto de actividades que acontecen en una propiedad determinada. La intensidad de uso de terrenos se refiere al grado en que se producen esas actividades o a la medida en que una propiedad es utilizada para actividades. Por ejemplo, un uso comercial es más intenso que un uso residencial. La densidad describe además la intensidad de los usos residenciales y suele expresarse como el número de unidades de vivienda situadas en un solo acre de terreno.

1. Conservación de Recursos Naturales y Parques



2. Montañas y Estribaciones



3. Alojamientos de Baja densidad



4. Estancias Suburbanas



5. Pueblo de Vecindario



6. Vecindario Residencial Mixto



7. Público/Semipúblico



8. Centro Urbano



9. Centros y Corredores de Uso Mixto



10. Mezcla Industrial



CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PARQUES

La categoría de Conservación de Recursos Naturales y Parques está compuesta por Rocky Mountain National Park, Arapahoe and Roosevelt National Forest, la Oficina de Recuperación de Tierras, y hábitats de vida salvaje, espacios abiertos, parques y corredores de senderos administrados por el Condado de Larimer y el Pueblo de Estes Park. Los terrenos de esta categoría ofrecen una mezcla de oportunidades recreativas que incluyen actividades al aire libre autodirigidas, parques desarrollados, zonas de juego y oportunidades educativas medioambientales, al tiempo que protegen el patrimonio natural y los espacios abiertos. Casi 10,000 acres han sido conservados voluntariamente por propietarios privados mediante servidumbres de conservación y el Estes Valley Land Trust sin acceso público.



Usos de Terreno y Tipos de Desarrollo Adecuados

- » Terrenos federales de recursos naturales
- » Instalaciones públicas de acceso al agua
- » Campamentos primitivos y rústicos
- » Actividades recreativas autodirigidas basadas en los recursos naturales
- » Silvicultura, pastoreo, agricultura
- » Corredores de fauna
- » Tierras privadas bajo servidumbres de conservación (sin acceso público)
- » Centros recreativos públicos
- » Parques y campos deportivos recreativos
- » Caminos y senderos multiusos

Forma Construida

Los nuevos edificios y estructuras, si los hay, deben apoyar los servicios públicos, las operaciones de investigación, el mantenimiento de terrenos públicos, el uso de parques, el ocio y la agricultura de bajo impacto. Éstas podrían incluir de estructuras como aseos, instalaciones en la entrada de los senderos, refugios de picnic, zonas para sentarse, equipos de juego, concesiones o almacenamiento de equipos. Todas las estructuras deben diseñarse para que sean compatibles con la estética del entorno y para preservar los espacios abiertos y las vistas de los alrededores.

- » **Altura del Edificio:** 1 - 2 plantas
- » **Longitud del Bloque:** N/A
- » **Distancia a Carretera Principal:** N/A
- » **Sistema de Transporte:** Calles y estacionamientos proporcionan acceso en vehículo a puntos de inicio de senderos y parques; red de senderos fuera de la vía pública para uso peatonal, ciclista y ecuestre; aceras e instalaciones para bicicletas en la vía pública para los parques del Pueblo.

Categorías Previas (1996) del Uso Futuro de Terrenos

- » Recurso Natural (Condado de Larimer)
- » Parques, Recreación y Espacios Abiertos

MONTAÑAS Y ESTRIBACIONES

La categoría Montañas y Estribaciones se compone de terrenos forestales, agrícolas y ganaderas privadas, ecoturismo, paisajes naturales sin desarrollar, incluidas laderas empinadas y protección de cuencas hidrográficas. Esta categoría permite el desarrollo limitado de urbanizaciones unifamiliares o residenciales de conservación de muy baja densidad. Los terrenos de esta categoría no deben destinarse a la ampliación de infraestructuras públicas o privadas de agua y alcantarillado. Algunas zonas situadas dentro de esta categoría podrían pasar en última instancia a Conservación de Recursos Naturales y Parques mediante servidumbres de conservación o ampliación de terrenos públicos para fomentar la preservación de los recursos naturales y el hábitat de la fauna salvaje.

Usos de Terreno y Tipos de Desarrollo Adecuados

- » Silvicultura, ganadería, usos agrícolas
- » Ecoturismo y Agroturismo
- » Urbanizaciones de conservación unifamiliares
- » Mitigación de riesgos
- » Protección de cuencas hidrográficas

Forma Construida

Esta categoría apoya el desarrollo de baja densidad de edificios y estructuras diseñadas para preservar los espacios abiertos y las vistas de los alrededores.

- » **Altura del Edificio:** 1 - 2.5 plantas
- » **Longitud del Bloque:** N/A
- » **Distancia a Carretera Principal:** 100+ pies.
- » **Sistema de Transporte:** Los automóviles son el principal modo de transporte para acceder a los hogares y destinos en carreteras rurales de bajo volumen; red de senderos en el interior del país para uso peatonal, ciclista todoterreno y ecuestre; los arcones de las carreteras admiten bicicletas.

Categorías Previas (1996) del Uso Futuro de Terrenos

- » Montañas y Estribaciones (Condado de Larimer)
- » Estancia Rural 10 Acres Min.
- » Estancia Rural 2.5 Acres Min.



ALOJAMIENTOS DE BAJA DENSIDAD

La categoría de Alojamientos de Baja Densidad está destinada a usos como albergues rústicos, complejos turísticos y cabañas que se desarrollan en zonas rurales con una densidad e intensidad menores que los alojamientos urbanos tipo hotel o motel.

Usos de Terreno y Tipos de Desarrollo Adecuados

- » Alojamientos rurales y resorts

Forma Construida

Esta categoría apoya el desarrollo de baja densidad o agrupado en grandes lotes que prioriza la preservación de los paisajes naturales circundantes y las vistas. Los alojamientos de baja densidad pueden disponer de servicios públicos de agua y alcantarillado, dependiendo de su ubicación.

- » **Altura del Edificio:** 1 - 2 plantas
- » **Longitud del Bloque:** N/A
- » **Distancia a Carretera Principal:** 30+ pies.
- » **Sistema de Transporte:** Los automóviles son el principal medio de transporte en las calles rurales de poco tráfico; los arceles anchos permiten el paso de bicicletas y peatones.

Categorías Previas (1996) del Uso Futuro de Terrenos

- » Alojamientos



ESTANCIAS SUBURBANAS

La categoría de urbanización suburbana está pensada para el desarrollo residencial unifamiliar de densidad baja a media, incluido el desarrollo de conservación que puede estar apoyado por un comercio de barrio a pequeña escala limitado situado en cruces o a lo largo de vías arteriales dentro del Pueblo. Todos los usos no residenciales son apropiados cuando demuestran lo siguiente:

- » Apoya una necesidad local y vecinal
- » Tiene una ubicación adecuada para los requisitos de requisitos de acceso y transporte de la actividad (p. ej, un campamento rústico puede ser aceptable en una carretera de grava, mientras que un comercio minorista debe ubicarse en una carretera asfaltada).
- » Disponibilidad de servicios e infraestructuras adecuados (p.ej, agua, alcantarillado, protección contra incendios)
- » La escala y la intensidad del uso están en armonía con el vecindario circundante en función de factores tales como:
 - Carácter de la construcción
 - Proximidad a zonas residenciales
 - Proximidad a características medioambientales sensibles o zonas de vida silvestre
 - Proximidad a puntos de vista únicos o sumamente visibles, formas del relieve o lugares de interés

Usos de Terreno y Tipos de Desarrollo Adecuados

- » Subdivisiones residenciales unifamiliares de densidad baja a media
- » Viviendas unifamiliares con unidades de vivienda accesorias
- » Urbanizaciones unifamiliares agrupadas o de conservación (en el Condado)
- » Comercio limitado al servicio del vecindario situado en intersecciones primarias (en el Pueblo o en lugares clave)



Forma Construida

La Categoría de Estancias Suburbanas suele estar formada por viviendas unifamiliares de tamaño medio en parcelas de al menos un cuarto de acre. El desarrollo de conservación de densidad media con parcelas más pequeñas requiere agua y aguas residuales públicas. Sin embargo, gran parte de la urbanización de esta categoría se abastece de sistemas sépticos cuando no se dispone de aguas residuales públicas y las parcelas más grandes pueden albergar sistemas individuales. Las nuevas viviendas deben tener una escala adecuada para que sean compatibles con el carácter existente del barrio. Los vecindarios suburbanos existentes con servicios públicos pueden acomodar aumentos moderados de densidad mediante la adición de Unidades de Vivienda Accesorias.

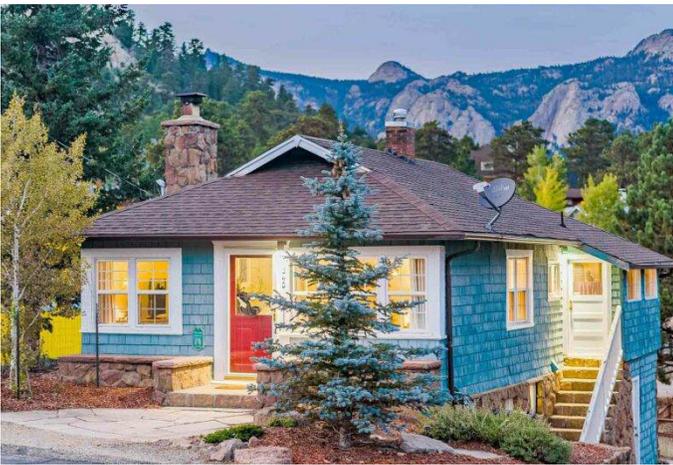
- » **Altura del Edificio:** 1 - 2.5 plantas
- » **Longitud del Bloque:** N/A
- » **Distancia a Carretera Principal:** 30+ pies.
- » **Sistema de Transporte:** Los automóviles son el principal medio de transporte en las calles de poco tráfico que son lo suficientemente anchas como para que los peatones caminen con seguridad por el arcén. En la medida de lo posible, se desaconsejan las calles sin salida y los callejones sin salida en favor de redes de calles eficientes e interconectadas.

Categorías Previas (1996) del Uso Futuro de Terrenos

- » Estancia 1 Acre Min.
- » Estancia 0.5 Acres Min.

PUEBLO DEL VECINDARIO

La categoría Pueblo de Vecindario contiene viviendas unifamiliares de densidad media a alta organizadas en un patrón de desarrollo más compacto que se caracteriza por una red de calles interconectadas, agua y aguas residuales disponibles, mayor transitabilidad y conectividad con otros barrios y nodos comerciales. Los usos cívicos, culturales y comerciales limitados al servicio del vecindario pueden situarse cerca de las entradas y cruces del vecindario.



Usos de Terreno y Tipos de Desarrollo Adecuados

- » Vivienda unifamiliar de densidad media a alta
- » Unidades de vivienda accesorias
- » Dúplexes y tríplexes
- » Los usos cívicos, culturales y comerciales limitados al servicio del vecindario pueden situarse cerca de las entradas y cruces del vecindario.

Forma Construida

Los edificios de esta clasificación son de tamaño modesto y de carácter residencial, situados en parcelas pequeñas o medianas de menos de medio acre que disponen de servicios públicos de agua y aguas residuales. Los nuevos edificios deben ser compatibles con el carácter existente del barrio, con retranqueos frontales de medios a bajos y garajes situados en la parte lateral o trasera de la vivienda. Los barrios establecidos pueden acomodar aumentos moderados de densidad mediante la adición de Unidades de Vivienda Accesorias.

- » **Altura del Edificio:** 1 - 2.5 plantas
- » **Longitud del Bloque:** 250 – 650 pies
- » **Distancia a Carretera Principal:** 10 – 30 pies
- » **Sistema de Transporte:** Las calles residenciales de baja velocidad están interconectadas y son compartidas por automóviles y bicicletas; las aceras de doble carga facilitan los desplazamientos seguros de los peatones.

Categorías Previas (1996) del Uso Futuro de Terrenos

- » Estancia 0.25 Acres Min.
- » Bifamiliar
- » Residencial PUD
- » Alojamientos Baja densidad

VECINDARIO RESIDENCIAL MIXTO

La categoría de Vecindario Residencial Mixto da cabida a un desarrollo residencial mixto de alta densidad que facilita la coexistencia de casas adosadas, condominios y complejos multifamiliares. Se caracteriza por una red de calles interconectadas, agua y aguas residuales disponibles y barrios transitables que conectan con nodos comerciales y otros barrios. Los barrios residenciales mixtos pueden incluir usos cívicos, culturales y comerciales limitados al vecindario.

Usos de Terreno y Tipos de Desarrollo Adecuados

- » Desarrollos de condominio
- » “Townhomes”
- » Complejos multi familiares
- » Limitados usos cívicos, culturales y comerciales al servicio del vecindario

Forma Construida

Las nuevas estructuras y la reurbanización en esta categoría consisten en edificios residenciales de mayor escala en una variedad de tamaños de lotes servidos por agua pública y aguas residuales. Las bonificaciones de densidad incentivan las viviendas asequibles para los trabajadores. Los retranqueos poco pronunciados permiten maximizar el uso de la parcela. Los estacionamientos y garajes deben situarse en la parte lateral, trasera o debajo de las estructuras.

- » **Altura del Edificio:** 3 - 4 plantas
- » **Longitud del Bloque:** 250 pies
- » **Distancia a Carretera Principal:** 10 - 20 pies
- » **Sistema de Transporte:** Esta categoría da cabida a todos los modos: automóvil, bicicleta, peatones y tránsito. Las calles residenciales en los Vecindarios Residenciales Mixtos están interconectadas con aceras de doble carga y/o caminos de uso compartido para ir en bicicleta o a pie de forma segura.

Categorías Previas (1996) del Uso Futuro de Terrenos

- » Multi familiares



PÚBLICO/SEMIPÚBLICO

La categoría Público/Semipúblico incluye usos institucionales y cívicos como centros recreativos, escuelas, centros de investigación, servicios públicos y operaciones de servicios públicos.



Usos de Terreno y Tipos de Desarrollo Adecuados

- » Instalaciones de investigación
- » Usos cívicos
- » Centros comunitarios y recreativos
- » Escuelas
- » Funcionamiento de los servicios públicos

Forma Construida

Las estructuras y edificios de esta categoría consisten en edificios de 1 a 3 plantas en parcelas de distintos tamaños. Los usos públicos/semipúblicos suelen estar situados en los principales corredores de transporte o cerca de ellos y cuentan con servicios públicos de agua y saneamiento, dependiendo de la ubicación. Los retranqueos de las calles y las zonas de amortiguación vegetal aumentan a medida que aumenta la intensidad del uso.

- » **Altura del Edificio:** 1 - 3 plantas
- » **Longitud del Bloque:** N/A
- » **Distancia a la Carretera Principal:** aumentan a medida que aumentan la intensidad y la escala
- » **Sistema de Transporte:** Los automóviles son el principal modo de transporte; el desarrollo debe procurar la conectividad peatonal y ciclista con los usos frecuentados por el público.

Categorías Previas (1996) del Uso Futuro de Terrenos

- » Público/Semipúblico

CENTRO URBANO

La categoría Centro Urbano se caracteriza por un entramado de calles denso y compacto, una red peatonal bien desarrollada y una infraestructura de agua o aguas residuales fácilmente disponible. Esta zona se compone predominantemente de edificios verticales tradicionales, y a menudo históricos, de uso mixto.

El Centro Urbano está bien dotado de servicios urbanos, lo que lo convierte en la zona más eficaz para la reurbanización o el desarrollo de terrenos infrutilizados. Consulte los detalles en el Centro Urbano de Estes Park..

Usos de Terreno y Tipos de Desarrollo Adecuados

- » Uso mixto vertical tradicional y denso con viviendas, oficinas, instituciones, comercios, ocio y viviendas en plantas superiores
- » Usos cívicos como centros comunitarios, bibliotecas, instalaciones de la administración pública
- » Usos culturales como museos y salas de artes escénicas

Forma Construida

El Centro Urbano es una comunidad completa con un paisaje urbano muy transitable y orientado a los peatones. El desarrollo debe dar prioridad a la preservación y rehabilitación de los edificios históricos y fomentar el desarrollo de relleno compatible. Los edificios nuevos y remodelados deben reflejar una escala compatible y vernácula de los edificios existentes en lotes de tamaño pequeño a mediano. Los edificios deben tener entre 1.5 y 3 plantas de altura y formar un muro continuo a lo largo de las calles principales. El estacionamiento está situado en la calle, en la parte trasera de los edificios y en aparcamientos públicos.

- » **Altura del Edificio:** 1.5 - 3 plantas
- » **Longitud del Bloque:** 250 pies
- » **Distancia a Carretera Principal:** 0 pies
- » **Sistema de Transporte:** Esta categoría da cabida a todos los modos: automóvil, bicicleta, peatones y tránsito.

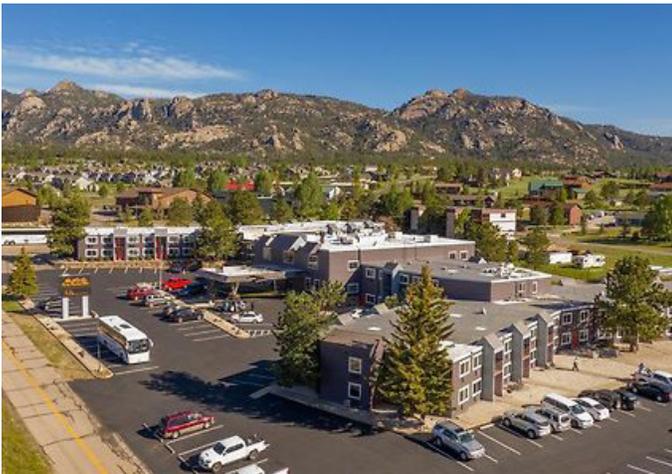
Categorías Previas (1996) del Uso Futuro de Terrenos

- » Centro Urbano Comercial



CENTROS Y CORREDORES DE USO MIXTO

La categoría Centros y Corredores de Uso Mixto contiene urbanizaciones verticales de uso mixto residencial y comercial de densidad media a alta situadas en vías principales o cerca de ellas. Esta categoría se caracteriza por una red viaria interconectada, agua y aguas residuales disponibles y un entorno transitable, así como un mayor énfasis en el diseño de los pisos superiores para que sean compatibles.



Usos de Terreno y Tipos de Desarrollo Adecuados

- » Desarrollos de uso mixto con pisos superiores residenciales, de oficinas, institucionales, comerciales, de entretenimiento
- » Alojamientos de densidad media-alta como hoteles, moteles, unidades anexas de alquiler a corto plazo

Forma Construida

Los emplazamientos nuevos y reurbanizados en los Centros y Corredores de Uso Mixto deben reflejar una variedad de tipos de edificios en grandes parcelas. El desarrollo en esta categoría debe esforzarse por aumentar la densidad empresarial, añadiendo unidades residenciales cuando proceda y ampliando la conectividad multimodal.

Los estacionamientos deben dividirse en más de una zona, incluyendo el lateral y la parte trasera de los edificios cuando sea factible. Todas las estructuras deben tener entradas a escala peatonal. El desarrollo debe contribuir positivamente al carácter de la ciudad mediante elementos arquitectónicos a escala peatonal en las plantas bajas y paisajismo.

- » **Altura del Edificio:** 1 - 5 plantas
- » **Longitud del Bloque:** 250 – 650 pies
- » **Distancia a Carretera Principal:** 10 - 150 pies
- » **Sistema de Transporte:** Esta categoría da cabida a todos los modos: automóvil, bicicleta, peatones y tránsito. El sistema peatonal debe conectar con otros nodos y barrios de uso mixto y comercial. Las aceras y/o los caminos de uso compartido y la infraestructura para bicicletas deben conectar la red multimodal a lo largo de los corredores de transporte primarios. La conectividad peatonal interna del emplazamiento debe conectar las zonas de estacionamiento con el edificio y los emplazamientos adyacentes..

Categorías Previas (1996) del Uso Futuro de Terrenos

- » Oficina
- » PUD Comercial
- » Recreación Comercial
- » Comercial
- » Alojamientos

MEZCLA INDUSTRIAL

La categoría Industrial Mixta está apoyada por importantes corredores de transporte, agua pública e infraestructuras de aguas residuales. Esta categoría contempla una serie de usos industriales manufactureros, de almacén, comerciales e institucionales o de oficina a gran escala. Incluye la industria pesada existente en Estes Valley, pero apoya un cambio hacia usos industriales ligeros y limpios y de fabricación a pequeña escala con menos impacto ambiental.

Usos de Terreno y Tipos de Desarrollo Adecuados

- » Oficinas industriales y flexibles
- » Fabricación a pequeña escala o boutique
- » Almacenes, incluidos los de venta directa al consumidor y horas al detal
- » Instalaciones institucionales y de oficinas a gran escala
- » Usos comerciales limitados
- » Industria pesada existente

Forma Construida

Los emplazamientos nuevos y remodelados deben reflejar una variedad de tipos de edificios, normalmente en parcelas muy grandes. Los edificios deben estar debidamente protegidos o alejados de los linderos de las parcelas para minimizar el impacto en las propiedades no industriales adyacentes. Los retranqueos de las calles y las zonas de amortiguación vegetal aumentan a medida que aumenta la intensidad del uso.

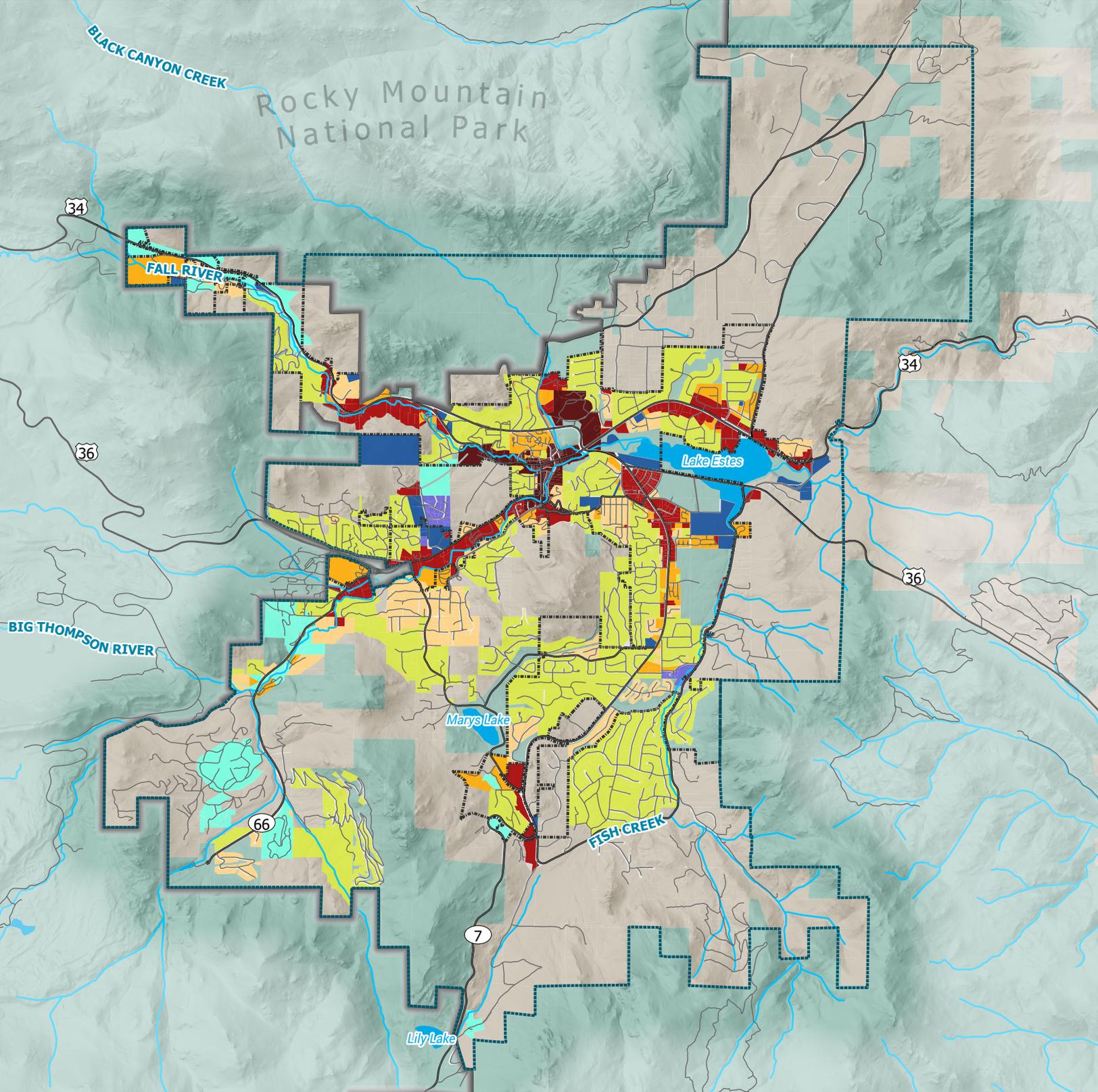
- » **Altura del Edificio:** 1-3 plantas
- » **Longitud del Bloque:** N/A
- » **Distancia a Carretera Principal:** Aumenta a medida que aumentan la intensidad y la escala
- » **Sistema de Transporte:** Esta zona admite vehículos como modo principal de transporte, pero debe esforzarse por lograr la conectividad peatonal y ciclista para apoyar alternativas a los desplazamientos en vehículo y un lugar de trabajo saludable.

Categorías Previas (1996) del Uso Futuro de Terrenos

- » Industrial Ligera
- » Industrial Restringido



MAPA DE USO FUTURO DE TERRENOS





Uso Futuro de Terrenos

-  Pueblo de Estes Park
-  Áreas de Planificación de Estes Valley
-  Carreteras Principales
-  Carreteras Locales
-  Lagos
-  Ríos y Quebradas
-  Frontera RMNP

Uso Futuro de Terrenos

-  Mezcla Industrial
-  Uso Mixto de Centros y Corredores
-  Centro Urbano
-  Público/Semipúblico
-  Vecindario Residencial Mixto
-  Pueblo del Vecindario
-  Estancia Suburbana
-  Alojamiento
-  Montañas y Estribaciones
-  Conservación de Recursos Naturales y Parques



Las categorías del Uso Futuro de Terrenos no alteran, eluden, ni sustituyen la zonificación establecida subdivisiones registradas o planes de desarrollo aprobados. El mapa de zonificación y los códigos de desarrollo no se modifican como resultado de la adopción del Plan Integral o el Mapa de Uso Futuro de Terrenos.

RESUMEN DEL MAPA DE USO FUTURO DE TERRENOS

El Mapa de Uso Futuro de Terrenos de *Estes Forward* aplica las Categorías de Uso Futuro del Suelo a las jurisdicciones del Área de Planificación de Estes Valley y del Pueblo de Estes Park para recomendar ubicaciones apropiadas para cada categoría de uso del suelo y carácter de desarrollo. La composición del mapa depende de varios factores:

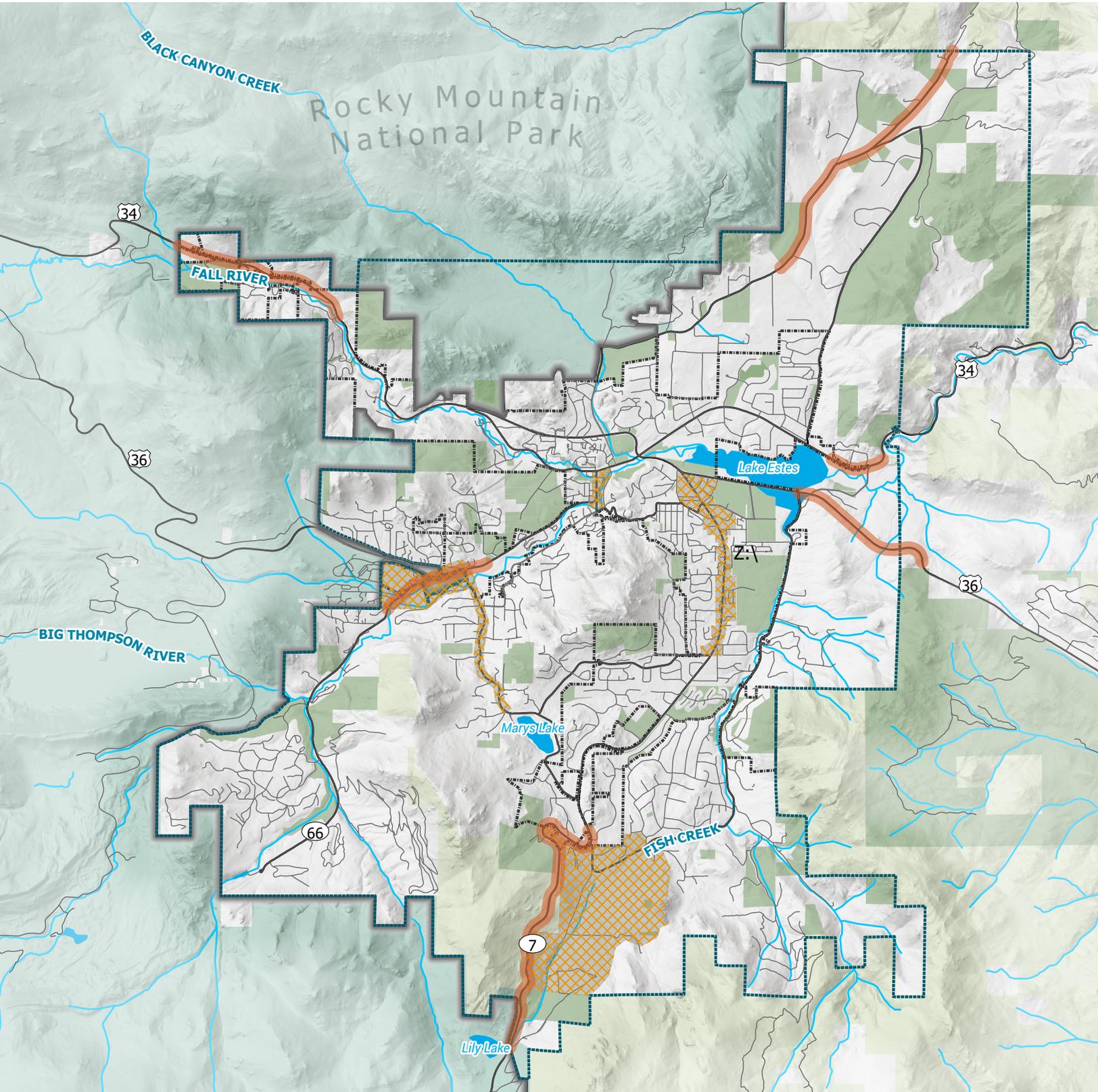
- » Los mapas de uso futuro de terrenos previos (Pueblo - 1996, Condado - 2019)
- » Mapa de zonificación actual
- » Patrones históricos de desarrollo
- » Áreas de servicio de agua existentes
- » Características y limitaciones medioambientales
- » Zonas de desarrollo previsto
- » Preferencias de crecimiento y conservación expresadas por la comunidad

El Mapa de Uso Futuro de Terreno proporciona la estructura general para orquestar patrones apropiados de desarrollo y conservación a lo largo de Estes Valley. De este modo, el mapa influye e informa en las decisiones de zonificación para lograr los patrones de crecimiento futuros deseados. Al evaluar las solicitudes de urbanización de lugares específicos, estudie el Mapa de Uso Futuro de Terrenos para determinar si la solicitud es coherente con la visión de uso y desarrollo del suelo de la comunidad.

El Mapa de Uso Futuro de Terrenos es una guía para lograr la visión declarada de la comunidad; sin embargo, no es un mandato. En la medida de lo posible, debería seguirse al pie de la letra, pero cuando las circunstancias dicten lo contrario, la intención de este plan es permitir que el Pueblo y el Condado respondan adecuadamente a través de sus decisiones de desarrollo del suelo.

LAS CATEGORÍAS DE USO FUTURO DE TERRENOS Y EL MAPA SON ASPIRACIONALES. NO ALTERAN, ELUDEN NI SUSTITUYEN LA ZONIFICACIÓN, SUBDIVISIONES REGISTRADAS O PLANES DE DESARROLLO APROBADOS. EL MAPA Y LOS CÓDIGOS DE DESARROLLO NO SE CAMBIA COMO RESULTADO DE LA ADOPCIÓN DEL PLAN INTEGRAL O EL PLAN DE FUTURO USO DE TERRENOS, LAS CATEGORÍAS O EL MAPA. TERRENOS FEDERALES, INCLUIDOS LOS PARQUES NACIONALES, NO ESTÁN SUJETOS AL MAPA DE USO FUTURO DE TERRENOS NI MAPAS DE ZONIFICACIÓN DE PUEBLOS Y CONDADOS.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD





Áreas de Oportunidad

-  Pueblo de Estes Park
-  Área de Planificación de Estes Valley
-  Carreteras Principales
-  Carreteras Locales
-  Lagos
-  Rios y Quebradas
-  Rocky Mountain National Park
-  Arapaho and Roosevelt National Forests
-  Otros Terrenos Conservados
-  Corredores
-  Áreas Futuras de Estudio

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Áreas de Futuros Estudios

Es probable que determinadas zonas de Estes Valley experimenten más cambios, inversiones o crecimiento en los próximos 20 años debido a diversos factores, como la presión urbanística, las tendencias del mercado y el envejecimiento de las infraestructuras. El grado y el tipo de cambio diferirán en cada zona en función del contexto del entorno construido, las limitaciones medioambientales, las demandas del mercado, las preferencias locales y necesidades como la vivienda asequible. Dado que el cambio se produce de forma diferente en distintos lugares, y que lo que puede ser deseable en un lugar puede no ser apropiado en otro, el Mapa de Uso Futuro de Terrenos identifica Áreas de Estudio Futuro especiales para una planificación más detallada tras este plan. La planificación adicional y cooperativa entre el Pueblo y el Condado permitirá identificar ubicaciones adecuadas para el crecimiento y la conservación que sean específicas para cada contexto y proporcionadas a la escala de desarrollo que resulte adecuada en un lugar determinado.

Un enfoque proactivo y estratégico de la reurbanización o conservación de las Futuras Áreas de Estudio dentro del Valle de Estes promueve una mayor tasa de éxito en la realización de oportunidades que satisfagan las preferencias y necesidades de la comunidad en lugar de reaccionar pasivamente a la presión de desarrollo impulsada por el mercado y las fluctuantes tendencias inmobiliarias. Al definir el escenario ideal de conservación o desarrollo para estas zonas, la comunidad de Estes Valley y sus representantes electos pueden tomar decisiones intencionadas sobre el uso del suelo que apoyen la consecución de la Visión y los Principios Rectores de **Estes Forward**.

Corredores de Acceso

Además de los Futuros Usos de Terrenos y las Futuras Áreas de Estudio, el mapa también identifica los Corredores de Entrada a Estes Valley. Estos importantes corredores dan la primera impresión al entrar al Valle y, por lo tanto, ofrecen una importante oportunidad para transmitir una sensación de llegada y de identidad de la comunidad a través de una especial atención a la protección de las vistas, la mejora del paisajismo, la señalización, el uso del suelo y la estética del entorno construido. Al igual que las Áreas de Estudio Futuro, los Corredores de Acceso merecen una consideración adicional y una planificación cooperativa entre el Pueblo y el Condado.



ANEXIÓN Y FUTURAS ÁREAS DE SERVICIO DEL PUEBLO

La planificación integral y la administración del crecimiento en Estes Valley implican la coordinación y cooperación entre el Pueblo de Estes Park y el Condado de Larimer. Un imperativo clave de este plan es que el Pueblo y el Condado sigan colaborando en la definición de una Futura Área de Servicio al Pueblo y la correspondiente Política de Anexión. Se anima al Pueblo y el Condado a trabajar juntos para identificar áreas de impacto de desarrollo compartido en previsión de dónde crecerá (y no crecerá) el Pueblo.

Una Futura Área de Servicio al Pueblo definiría una frontera más allá de los límites actuales del Pueblo para indicar una zona o zonas en las que es aceptable una mayor intensidad y densidad en los próximos 20 años y para planificar la prestación de servicios municipales. La zona no tendría por qué ser atendida exclusivamente por el municipio para todos los servicios, pero la zona designada debería poder ser atendida por un proveedor de servicios urbanos existente. Una Futura Área de Servicio al Pueblo establecería una asociación coordinada para gestionar el crecimiento a largo plazo que refleje los valores de la comunidad y las realidades del mercado para proporcionar previsibilidad y coherencia.

Una Futura Área de Servicio al Pueblo debe estar apoyada por una Política de Anexión que especifique los criterios para el desarrollo futuro, la infraestructura y los servicios públicos, acordados mutuamente por el Pueblo de Estes Park y el Condado de Larimer. Si se cumplen los criterios de desarrollo, el Pueblo anexionaría zonas dentro de la Futura Área de servicio y proporcionaría toda la gama de servicios públicos. Concentrar la reurbanización dentro y junto a los límites existentes de la ciudad favorece la eficiencia de los servicios municipales, el mantenimiento de las infraestructuras y la conservación de las zonas naturales.

Este enfoque pretende reforzar la conexión entre el uso del suelo más urbano y la eventual anexión por parte del Pueblo, dando prioridad a las zonas de crecimiento y limitando el desarrollo en zonas de hábitat y recursos naturales críticos. También mantiene la expectativa de que sea el Pueblo, y no el Condado, quien proporcione toda la gama de servicios necesarios para mantener un entorno urbano de calidad.

**LA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO
INTENCIONALMENTE.**



4

CAPÍTULO CUATRO

IMPLEMENTACIÓN

- » Aplicación del Plan
- » Cumplimiento del Plan Integral
- » Administración del Plan
- » Implementación del Plan



**PARA QUE LA PLANIFICACIÓN
A LARGO PLAZO SIGA
SIENDO PROACTIVA, EL
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN
DEBE CONSIDERARSE TAN
IMPORTANTE -O POSIBLEMENTE
MÁS- QUE EL MISMO PLAN.**

IMPLEMENTACIÓN

APLICACIÓN DEL PLAN

Este capítulo ofrece una visión general del cumplimiento, manejo, mecanismos de informe y protocolos actualización del plan. Conecta las estrategias y acciones para que la dirección política sea utilizable y relevante para los solicitantes, la comunidad y los vecinos en los procesos de revisión y la toma de decisiones.

RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN Y ASOCIACIONES

El éxito de la aplicación de este Plan depende de la acción coordinada y colectiva de los responsables de la toma de decisiones, miembros del personal, miembros de la comunidad y otros socios.

- » **La Junta Municipal** es responsable de guiar la aplicación mediante el desarrollo de asociaciones, emitiendo decisiones finales de desarrollo, adoptando nuevos planes, proporcionando financiación a través del proceso presupuestario, y garantizando la rendición de cuentas de las actividades en armonía con el Plan.
- » **La Junta de Comisionados del Condado** es responsable de guiar la implementación de las

prioridades del Plan de Trabajo Anual, desarrollando asociaciones y asegurando la responsabilidad de las actividades de los departamentos del condado en armonía con el Plan.

- » **Las Comisiones de Urbanismo** son responsables de utilizar la orientación proporcionada por el Plan en la revisión de las propuestas de desarrollo y de promover y supervisar las actualizaciones pertinentes del Código de Desarrollo (Pueblo) y del Código de Uso de Terrenos (Condado).
- » **Directores de Departamentos** integran las acciones en sus planes de trabajo y presupuestos anuales. El personal examina las propuestas de desarrollo y proporciona a los responsables de la toma de decisiones información sobre si dichas propuestas se ajustan al Plan.
- » **Residentes y Socios Regionales** son animados a hacer un seguimiento de la aplicación del Plan y a participar en los procesos presupuestarios para promover una financiación adecuada para su aplicación.



Crédito de Foto: Pueblo de Estes Park

CUMPLIMIENTO CON EL PLAN INTEGRAL

El modo en que las propuestas de desarrollo se ajusten a los principios rectores, objetivos y políticas de este Plan será una consideración clave durante su revisión. Las Comisiones de Planificación, la Junta Municipal y la Junta de Comisionados del Condado disponen de amplia discrecionalidad para interpretar el Plan y sus propósitos y pueden sopesar y equilibrar los distintos objetivos y políticas a la hora de aplicarlos.

NORMATIVA URBANÍSTICA Y REVISIÓN

El desarrollo de la propiedad dentro de la ciudad de Estes Park seguirá estando sujeto a todos los procedimientos y reglamentos establecidos para el desarrollo de conformidad con el Código de Desarrollo de Estes Park (EPDC, por sus siglas en inglés). Esto incluye consideraciones como la planificación del emplazamiento, la arquitectura, el aparcamiento, el paisajismo y otros criterios de diseño.

NORMATIVA Y REVISIÓN DEL USO DE TERRENOS EN EL CONDADO

El desarrollo de la propiedad dentro de la ciudad de Estes Park seguirá estando sujeto a todos los procedimientos y reglamentos establecidos para el desarrollo de conformidad con el Código de Uso de Terrenos del Condado de Larimer.

ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

Estes Forward no es estático, sino más bien un documento dinámico y polifacético que define y aborda las necesidades cambiantes de Estes Valley. No puede prever todos los cambios futuros en las condiciones económicas, las demandas del mercado o las opciones de estilo de vida. Para seguir siendo un documento relevante y funcional, este Plan debe ser revisado regularmente y, si es necesario, actualizado periódicamente, tanto por el Pueblo de Estes Park como por el Condado de Larimer.

MODIFICACIÓN DEL PLAN

Reconociendo la necesidad de que el Plan Integral se mantenga actualizado y refleje los problemas y prioridades locales, el Plan debe ser modificado periódicamente para garantizar que es coherente con las condiciones, valores, expectativas y necesidades de sus residentes, empresas y otras partes interesadas. El Plan debería actualizarse cada diez años o cuando las Comisiones de Planificación del Pueblo o del Condado lo consideren necesario. Este proceso de actualización debe basarse en un amplio proceso de aportaciones públicas.

El Código de Desarrollo del Pueblo describe las políticas y el proceso de adopción y modificación del Plan Integral. El personal del Pueblo es responsable de revisar y proporcionar recomendaciones sobre las modificaciones del plan y la Comisión de Planificación de Estes Park es el órgano decisorio.

El Código de Uso de Terrenos del Condado describe las políticas y el proceso de adopción y modificación del Plan Integral y de los planes generales y de zona asociados. La Comisión de Planificación del Condado de Larimer es el órgano decisorio que adopta el plan. Junta de Comisionados del Condado ratifica la adopción de la Comisión de Planificación.

REVISIÓN E INFORMES PERIÓDICOS

El desarrollo de la propiedad no incorporada fuera de los límites del Pueblo de Estes Park seguirá estando sujeto a todos los procedimientos y reglamentos establecidos para el desarrollo de conformidad con el Código de Uso de Terrenos del Condado de Larimer.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Las Tablas 1 y 2 indican el tipo de acción, el departamento o socio responsable de su ejecución y el calendario general de ejecución. La División de Planificación del Pueblo de Estes Park y el Departamento de Planificación del Condado de Larimer son responsables de coordinar con otros departamentos la implementación de las medidas individuales. También es importante señalar que muchas de estas acciones requerirán personal, socios y recursos financieros para su ejecución, por lo que resulta difícil programarlas definitivamente, dado el carácter anual del proceso presupuestario y la evolución de las prioridades y los recursos a lo largo de los años.

Las acciones para aplicar el Plan Integral se organizan en los siguientes tipos de categorías:

- 1. Proyectos e Inversiones de Capital:** Los proyectos identificados son inversiones importantes en infraestructuras e instalaciones y pueden incluir nuevas construcciones, así como renovaciones o sustituciones importantes. Los proyectos e inversiones de capital identificados están especialmente relacionados con la aplicación del Plan Integral, pero deben considerarse entre todas las demás solicitudes de capital.
- 2. Planes y Políticas de Apoyo:** Esto abarca la aplicación continuada de los planes existentes; sin embargo, dado que el Plan Integral establece una visión y unas políticas comunitarias amplias, será necesaria cierta planificación adicional para proporcionar una orientación y una dirección más detalladas para temas y áreas específicos de la comunidad.
- 3. Programas y Servicios:** Muchas de las políticas del Plan Integral pueden aplicarse mediante la continuación, modificación, ampliación o adición de programas y servicios ofrecidos por el Pueblo o el Condado.
- 4. Asociaciones y Acuerdos:** Muchas políticas se aplicarán mediante asociaciones de colaboración con empresas y grupos comunitarios y sin ánimo de lucro. Además, algunos tendrán más éxito a través de asociaciones formales o acuerdos intergubernamentales entre la ciudad y otras entidades gubernamentales, como el condado de Larimer, RTD u otros distritos o agencias especiales.
- 5. Reforma Normativa:** Dado que el Plan Integral establece la dirección y la visión de futuro, es importante que las normativas de la ciudad y del condado apoyen una orientación y una toma de decisiones coherentes.

TIEMPO:

A corto plazo (1-2 años)

A medio plazo (1-5 años)

A largo plazo (6-10 años)

En curso

Anual

LÍDER/SOCIO:

CPW (Colorado Parks and Wildlife)

EDC (Economic Development Corporation)

EPHA (Estes Park Housing Authority)

LETA (Larimer Emergency Telephone Authority)

Los Socios Sin Fines de lucro podrían incluir organizaciones como Estes Valley Land Trust (EVLT), Estes Valley Investment in Childhood Success (EVICS) y Estes Valley Watershed Coalition.

Tabla 1. Acciones del Pueblo de Estes Park

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
MEDIO AMBIENTE			
NE 1.A: Mantener y reforzar los requisitos actuales del código para cielos oscuros, obtener subvenciones y desarrollar un programa de incentivos para sustituir las luminarias que no cumplan la normativa.	Reforma normativa; Asociaciones y acuerdos; Programas y servicios	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Servicios Públicos; Platte River Power Authority	A corto plazo
NE 1.B: Trabajar para minimizar las vistas obstruidas por los servicios públicos aéreos enterrando las líneas según proceda.	Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Servicios Públicos; Administrador Municipal; Departamento de Obras Públicas	A largo plazo
NE 1.C: Mantener las Zonas de Protección de la Línea de Cresta.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
NE 1.D: Reducir el impacto en las vistas reforzando las normas de nivelación para reducir la cantidad de desmonte y terraplén.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Obras Públicas	A corto plazo
NE 2.A: Aumentar los márgenes de protección de ríos, arroyos y humedales.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto plazo
NE 2.B: Seguir identificando ubicaciones apropiadas en el centro urbano del Pueblo y en los Centros y Corredores de uso mixto para aumentar la altura permitida en el contexto del desarrollo existente.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto plazo
NE 2.C: Trabajar con propietarios dispuestos y adquirir terrenos a través de permutas de terrenos para propiedades que estén infrautilizadas con el fin de construir parques locales en el Pueblo.	Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Obras Públicas; Dueños de Propiedades	A largo plazo
NE 2.D: Explorar posibles actualizaciones del código de desarrollo, como la dedicación a parques y los requisitos de pago en lugar de parques.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Obras Públicas	A corto plazo
NE 2.E: Trabajar con socios de conservación, como el Estes Valley Land Trust, la Estes Valley Watershed Coalition y organizaciones similares para aumentar su capacidad de perseguir la preservación de tierras y la adquisición de espacios abiertos.	Asociaciones y Acuerdos	Socios Sin Fines de Lucro; Dueños de Terrenos	A medio plazo
NE 2.F: Explorar la viabilidad de un programa de Transferencia de Derechos de Desarrollo.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Planificación del Condado; Liderazgo del Pueblo y el Condado	A medio plazo
NE 3.A: Considerar una Superposición de Zonificación de Tierras Ambientalmente Sensibles que estaría sujeta a una revisión adicional del diseño.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
NE 3.B: Mejorar los desplazamientos de la vida silvestre exigiendo vallados respetuosos a la vida silvestre en todas las nuevas urbanizaciones, revisando los requisitos de alejamiento de las zonas de hábitats/corredores de desplazamiento clave de la vida silvestre, fomentando la retirada de las vallas de alambre de espino heredadas, buscando financiación mediante subvenciones y desarrollando un programa de incentivos.	Reforma Normativa; Programas y Servicios; Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Desarrollo Comunitario; CPW; Socios Sin Fines de Lucro; Dueños de Propiedades	A medio plazo
NE 3.C: Actualizar la Evaluación del Hábitat de la Vida Silvestre y el Código de Desarrollo de 2008, incluido el mapa de corredores de vida silvestre y hábitats sensibles.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario; Administrador del Pueblo; CPW; Socios Sin Fines de Lucro;	A corto plazo
NE 4.A: Considerar la adopción de un programa de mitigación de incendios en colaboración con el Distrito de Bomberos para animar a los propietarios individuales a reducir los combustibles en sus propiedades y seleccionar opciones de paisajismo y materiales de construcción resistentes al fuego.	Planes y Políticas de Apoyo; Programas y Servicios	Distrito de Bomberos; Oficina de Manejo de Emergencias; Socios Sin Fines de Lucro	A medio plazo
NE 4.B: Revisar los materiales educativos actuales sobre incendios y actualizarlos según sea necesario, asegurando que todos los materiales estén disponibles en español y proporcionar educación a la comunidad sobre los recursos disponibles en español e inglés. Considere la posibilidad de realizar una campaña de comunicación dirigida a los visitantes.	Planes y Políticas de Apoyo; Programas y Servicios	Distrito de Bomberos	A corto plazo
NE 4.C: Ampliar los meses de apertura del Community Sort Yard.	Planes y Políticas de Apoyo; Programas y Servicios	Boulder County	A corto plazo
NE 4.D: Revisar los posibles requisitos de mitigación en el Código de Desarrollo para alinearlos con las recomendaciones de la Asistencia a la Planificación Comunitaria para Incendios Forestales (CPAW).	Reforma Normativa	Desarrollo Comunitario; Distrito de Bomberos	A corto plazo
NE 4.E: Evaluar las normas de diseño del emplazamiento y los requisitos paisajísticos para garantizar un espaciado adecuado de los árboles autóctonos y un aclareo y poda frecuentes de los materiales.	Planes y Políticas de Apoyo	Desarrollo Comunitario; Distrito de Bomberos	A medio plazo
NE 4.F: Implementar el Plan Comunitario de Protección Contra Incendios Forestales 2022.	Reforma Normativa; Planes y Políticas de Apoyo; Programas y Servicios; Proyectos e Inversiones de Capital	Distrito de Bomberos	A corto plazo
NE 4.G: Explorar el apoyo a un programa de educación pública sobre mitigación de incendios dirigido por el Distrito de Bomberos en coordinación que incluya seminarios públicos.	Planes y Políticas de Apoyo; Programas y Servicios	Distrito de Bomberos; Socios Sin Fines de Lucro	A corto plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
NE 5.A: Implementar los proyectos de mitigación de inundaciones identificados en el Plan del Centro Urbano de Estes Park y en consonancia con los esfuerzos del Condado para la restauración del río con el fin de reducir el riesgo de inundaciones.	Proyectos e Inversiones de Capital	Administrador de Terrenos Inundables; Desarrollo Comunitario; Socios Sin Fines de Lucro	A largo plazo
NE 5.B: Apoyar y participar en Larimer Connects.	Programas y Servicios	Oficina de Manejo de Emergencias	A medio plazo
NE 5.C: Adoptar los mapas actualizados de seguros de las llanuras aluviales.	Reforma Normativa	Administrador de Terrenos Inundables	A corto plazo
NE 5.D: Coordinar las mejoras del Plan Estratégico del Condado de Larimer para los proyectos de llanuras aluviales y drenaje.	Planes y Políticas de Apoyo	Administrador de Terrenos Inundables; Socios Sin Fines de Lucro	A medio plazo
ENTORNO CONSTRUIDO			
BE 1.A: Auditar y modificar el Código de Desarrollo (DC, por sus siglas en inglés) para reducir las barreras a la reurbanización comercial incremental y a pequeña escala con el fin de maximizar el relleno y la reurbanización de los emplazamientos.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A medio plazo
BE 1.B: Considerar estrategias para incentivar el relleno y la reurbanización de los edificios existentes.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A medio plazo
BE 1.C: Explorar posibles tasas de impacto para nuevos desarrollos con el fin de compensar los costos del aumento de la demanda de servicios públicos como el agua, el alcantarillado, el manejo de las aguas pluviales, la recreación, los servicios sociales y la seguridad pública.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A medio plazo
BE 1.D: Trabajar con el Condado de Larimer para desarrollar planes de corredor o de área pequeña para áreas estratégicas según identificadas en el Mapa de Uso Futuro de Terrenos.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Planificación del Condado de Larimer	A corto plazo
BE 1.E: Trabajar con el Condado de Larimer para identificar futuras áreas de planificación que presenten una oportunidad para el relleno o la reurbanización. Los futuros esfuerzos de planificación de estas zonas informarán y actualizarán el Mapa de Uso Futuro de Terrenos.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Planificación del Condado de Larimer	A corto plazo
BE 1.F: Considerar la definición de un Límite Futuro del Área de Servicio del Pueblo.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Planificación del Condado de Larimer	A corto plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
BE 1.G: Desarrollar una política de anexión y criterios para nuevas anexiones tales como: conformidad con el Mapa de Uso Futuro de Terrenos; capacidad para acomodar las proyecciones de crecimiento a 20 años; densidades e intensidades a nivel urbano; conectividad multimodal; agua, alcantarillado y servicio de bomberos urbanos; normas de carreteras urbanas; normas de rendimiento de edificios para la resiliencia ante peligros, conservación del agua y eficiencia energética; y normas de conservación para hábitats y corredores de vida silvestre.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto plazo
BE 2.A: Auditar la Lista de Siembras Preferidas para dar prioridad a las especies autóctonas, resistentes al fuego, adaptadas al clima y polinizadoras.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto plazo
BE 2.B: Limitar las zonas de alteración para nuevos desarrollos con el fin de proteger la vegetación autóctona existente, excepto cuando sea necesario para la protección contra incendios forestales.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
BE 2.C: Seguir aplicando los requisitos de nivelación y las limitaciones en el desarrollo de laderas empinadas y crestas que mantengan las pendientes naturales y las vistas.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
BE 2.D: Seguir aplicando y haciendo cumplir las normas de desarrollo de llanuras aluviales, así como los requisitos de protección de los corredores de arroyos y humedales.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
BE 2.E: Consultar el mapa de evaluación del hábitat de la vida silvestre, actualizado periódicamente para incluir datos actuales, durante la revisión del desarrollo para evaluar los posibles impactos en el hábitat de la vida silvestre.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
BE 2.F: Trabajar con los Ute, Arapaho y otras naciones soberanas para proteger, interpretar y facilitar el acceso a tierras sagradas y lugares ceremoniales.	Asociaciones y Acuerdos	Departamento de Desarrollo Comunitario; Dueños de Propiedades; Desarrolladores	En curso
BE 3.A: Modificar el código de desarrollo para que sea consistente con el Marco y Mapa de Uso Futuro de Terrenos de <i>Estes Forward</i> , incluyendo las normas de zonificación.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A medio plazo
BE 3.B: Apoyar la reutilización adaptativa, la renovación o la reurbanización de centros o usos comerciales obsoletos que ya no son viables debido a los cambios en las condiciones del mercado, la demografía o las tendencias del comercio minorista en zonas que apoyen el uso mixto y las oportunidades de vivienda asequible.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
BE 3.C: Fomentar la provisión de servicios para los trabajadores en zonas no residenciales, como parques y plazas, zonas de descanso al aire libre, gimnasios, guarderías y almacenamiento de bicicletas.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
BE 3.D: Continuar la aplicación del Plan del Centro Urbano de Estes Park integrando las recomendaciones de cada Área de Carácter en la política de uso de terrenos y en el Código de Desarrollo.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
BE 3.E: Promover usos industriales, de almacén o comerciales a gran escala limpios, creativos y responsables con el medio ambiente dentro de las zonas designadas como Mezcla de Industrias en el Mapa de Uso Futuro de Terrenos.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
BE 3.F: Incentivar el desarrollo de viviendas para trabajadores mediante estrategias como la agilización de permisos, la reducción de las tasas de solicitud y derivación, las bonificaciones por densidad y las bonificaciones por altura de edificios.	Programas y Servicios	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
BE 3.G: Según se presente la oportunidad, colaborar con los propietarios para mejorar, embellecer y revitalizar las franjas comerciales existentes y los centros comerciales obsoletos, y centrarse en la mejora de las calles y los servicios durante los proyectos de mejora de los servicios públicos y el transporte que mejoren el atractivo de la acera y la transitabilidad.	Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Desarrollo Comunitario y Dueños de Propiedades	En curso
BE 3.H: Considerar normas de diseño para el desarrollo comercial en el centro urbano, corredores de autopistas y portales de entrada a Estes Park. Deberían considerarse directrices de diseño que potencien la conservación histórica y que no impidan ni restrinjan proyectos de viviendas asequibles beneficiosos y de alta calidad.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario	A medio plazo
BE 3.I: Animar a los centros comerciales en remodelación a crear un entorno público vibrante mediante espacios de reunión, características de creación de lugares y elementos focales como restaurantes al aire libre y arte público.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
BE 3.J: Llevar a cabo auditorías periódicas para garantizar que los usos permitidos sean coherentes con la futura combinación de usos del suelo deseada y tengan en cuenta los nuevos usos resultantes de los cambios en las fuerzas del mercado y los avances tecnológicos.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	Anual

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
BE 3.K: Minimizar el impacto visual de los estacionamientos grandes exigiendo que las nuevas construcciones y las remodelaciones sitúen los estacionamientos en la parte trasera o lateral de los edificios y convirtiendo las zonas pavimentadas innecesarias e infrautilizadas en elementos que mejoren la accesibilidad a pie.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
BE 3.L: Trabajar con socios para aumentar la visibilidad y accesibilidad de las artes y la cultura como medio de diversificar el compromiso y la participación de los residentes.	Asociaciones y Acuerdos	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
BE 4.A: Aplicar las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad Medioambiental de Estes Park de 2022 para eliminar barreras e incentivar el almacenamiento en baterías, la energía solar fotovoltaica (FV) y/o los generadores eólicos a pequeña escala.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto y medio plazo
BE 4.B: Utilizar el Código de Desarrollo de Terrenos y el Código de Edificación para incentivar o exigir normas de rendimiento para la construcción residencial y no residencial energéticamente eficiente, tal y como se recomienda en el Informe del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad Medioambiental de Estes Park de 2022.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto y medio plazo
BE 4.C: Modificar los códigos de Desarrollo y Construcción del Pueblo para incentivar o exigir que las nuevas urbanizaciones construyan viviendas y edificios con conductos y cables preparados para la recarga de vehículos eléctricos.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A medio plazo
BE 5.A: Promover la colaboración entre la División de Planificación y los Departamentos de Obras Públicas durante el proceso del Plan de Mejoras Capitales del Pueblo para garantizar la coordinación de las mejoras de infraestructura y la alineación con los objetivos del Plan Integral y el próximo Plan Maestro para Bicicletas y Peatones.	Asociaciones y Acuerdos	Departamento de Desarrollo Comunitario	Anual
ECONOMÍA			
E2A: Fomentar y apoyar la renovación y/o reurbanización de las instalaciones obsoletas existentes que tengan fuertes vínculos con el tránsito y los comercios y servicios cercanos.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario; Dueños de Propiedades	En curso
E2B: Emprender iniciativas estratégicas para atraer inversiones públicas y privadas en propiedades bien situadas que actualmente están vacías y/o infrautilizadas.	Programas y Servicios	Departamento de Desarrollo Comunitario; Dueños de Propiedades	A corto plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
E2C: Mantener normas de desarrollo flexibles para dar cabida a una amplia gama de necesidades de espacio comercial y facilitar la reutilización adaptativa de las propiedades más antiguas.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
E2D: Elaborar una estrategia con Economic Development Corp. (EDC) y las partes interesadas locales para desarrollar opciones de trabajo con los propietarios con el fin de facilitar el desarrollo de propiedades vacías e infrautilizadas para lograr el mayor y mejor uso.	Asociaciones y Acuerdos	Departamento de Desarrollo Comunitario; EDC; Dueños de Propiedades	En curso
E2E: Fomentar un desarrollo económico que genere ingresos fiscales diversos que puedan resistir las recesiones de cualquier sector económico y se basen en tendencias regionales y nacionales/globales más amplias.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario; EDC	En curso
E2F: Estudiar la posibilidad de asociarse con escuelas universitarias o técnicas para apoyar el desarrollo de la mano de obra.	Asociaciones y Acuerdos	Departamento de Desarrollo Comunitario; EDC	A medio plazo
E3.A: Centrarse en nuevos eventos invernales en el centro urbano y asociarse con organizaciones locales para aumentar las actividades y eventos durante todo el año.	Programas y Servicios	Departamento de Desarrollo Comunitario; EDC; Visit Estes Park	A medio plazo
VIVIENDA			
H1.A: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, supervisar la necesidad de vivienda de la comunidad y crear un plan regular de oferta de vivienda para abordar estratégicamente las áreas de mayor necesidad.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario con EPHA	Anual
H1.B: Garantizar restricciones de asequibilidad para apoyar a la fuerza laboral.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
H1.C: En coordinación con el Condado y la Autoridad de Vivienda de Estes Park, explorar un programa para apoyar a los inquilinos y propietarios en la comprensión de sus derechos y responsabilidades.	Programas y Servicios	Administrador del Pueblo con Legal, Condado y EPHA	A medio plazo
H1.D: Explorar protecciones de inquilinos.	Reforma Normativa	Administrador del Pueblo	A largo plazo
H1.E: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, crear un programa para financiar mejoras de habitabilidad a cambio de garantías de asequibilidad.	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Administrador del Pueblo con EPHA	A corto plazo
H1.F Continuar limitando el alquiler a corto plazo de unidades residenciales, dentro de los límites de la autoridad del Pueblo, y considerar la reducción del número de alquileres a corto plazo para fomentar más unidades de alquiler a largo plazo para vivienda.	Reforma Normativa	Administrador del Pueblo; Funcionario Municipal; Departamento de Desarrollo Comunitario	A medio plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
H1.G: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, revisar el proceso de solicitud de viviendas con apoyo público para dar prioridad a los proveedores de servicios críticos.	Planes y Políticas de Apoyo	Administrador del Pueblo con EPHA	A medio plazo
H1.H: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, mantener una lista de las mejores prácticas de diseño que reduzcan los costes e impactos del ciclo de vida y modelar el uso de las prácticas en los proyectos de vivienda pública.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario con EPHA	A medio plazo
H1.I: Explorar los requisitos del código de desarrollo que apoyan los vecindarios multigeneracionales y el envejecimiento en su lugar.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A medio plazo
H1.J: Explorar oportunidades para permitir viviendas de temporada seguras.	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto plazo
H1.K: Explore el cuidado de los niños, los jardines comunitarios y otras inversiones de habitabilidad que apoyen una vida familiar más densa al tiempo que protegen a las personas y las estructuras de los riesgos de incendios forestales.	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto plazo
H2.A: Identificar lugares para oportunidades de vivienda en el Pueblo de Estes donde los niños tengan rutas seguras a las escuelas y los trabajadores pueden caminar o viajar en tránsito al trabajo.	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto plazo
H2.B: Explorar la eliminación de los límites de densidad en las zonas comerciales.	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto plazo
H2.C: Explorar permitir que las grandes casas unifamiliares se conviertan en unidades múltiples.	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
H2.D: Permitir dúplex, triplex, cabañas, hospedajes y otros tipos de vivienda “media ausente”.	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
H2.E: Explorar los aumentos de densidad vinculados a la creación de viviendas restringidas por escritura (p. ej., subdivisión de lotes pequeños, cobertura de lotes reducida, altura adicional)	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto plazo
H2.F Invertir en infraestructura en las zonas donde se desean oportunidades de vivienda a fin de catalizar el desarrollo o la reurbanización.	Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Obras Públicas with Departamento de Desarrollo Comunitario	A largo plazo
H2.G: Explorar un requisito de vivienda inclusiva para el desarrollo residencial.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario with Legal	A medio plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
H2.H: Explore un requisito/tarifa de vinculación de vivienda de la fuerza laboral para el desarrollo residencial y comercial.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario with Legal	A medio plazo
H2.I: Explorar los tamaños máximos de las unidades para limitar el costo y mantener el potencial de futuras contrataciones.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A largo plazo
H2.J: Identificar y eliminar las regulaciones que crean barreras involuntarias para el desarrollo de viviendas.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto plazo
H3.A: Asegurar una o más fuentes de financiamiento dedicadas para un fondo de vivienda, específicamente explorando el aumento del impuesto de alojamiento, un impuesto a las ventas o un aumento del impuesto a la propiedad.	Planes y Políticas de Apoyo	Administrador del Pueblo	En curso
H3.B: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, identificar las tierras apropiadas para el desarrollo o asociación de viviendas públicas, dar a conocer los intereses del terreno y mantenerse al día o adelantarse a las oportunidades.	Proyectos e Inversiones de Capital	Administrador del Pueblo con el Departamento de Desarrollo Comunitario y EPHA	En curso
H3.C: En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, explorar programas de ayuda al pago inicial, ayuda al "comprador en efectivo", hipoteca inversa, etc. para ayudar a la mano de obra a acceder a las viviendas existentes a cambio de una restricción de escritura que preserve la asequibilidad.	Programas y Servicios	Administrador del Pueblo con EPHA	En curso
H3.D En coordinación con la Autoridad de Vivienda de Estes Park, explorar un programa de compra-restricción-venta para preservar la asequibilidad de las viviendas existentes.	Programas y Servicios	Administrador del Pueblo con EPHA	A corto plazo
H3.E: Facilitar una cooperativa de viviendas para trabajadores o un fideicomiso de viviendas comunitarias que permita a los empleadores más pequeños y a la comunidad en general proporcionar viviendas.	Programas y Servicios	Administrador del Pueblo con EPHA	A largo plazo
H3.F: Explorar herramientas para subvencionar el alquiler asequible de las unidades existentes y la creación de unidades de mano de obra por parte de los empleadores.	Programas y Servicios	Administrador del Pueblo con EPHA	A largo plazo
H3.G: Mantenerse al día sobre las herramientas que han sido exitosas en otras comunidades.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
SALUD Y SOCIAL			
HS 1.A: Utilizar las herramientas y recursos emergentes y existentes en materia de equidad racial y sanitaria, revisar todos los programas y políticas pertinentes de la ciudad para garantizar la promoción de la igualdad de acceso y oportunidades y determinar la funcionalidad y los beneficios para la comunidad antes de aplicar nuevas estrategias. Implicar de forma transparente a la comunidad en el diálogo y el análisis a lo largo de todo el proceso.	Programas y Servicios	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
HS 1.B: Utilizar las asociaciones de propietarios de viviendas, los grupos comunitarios y los grupos empresariales como fuentes de voluntarios individuales para puestos importantes designados en comisiones, juntas y grupos de trabajo de la ciudad, y reclutar activamente a personas infrarrepresentadas para puestos de liderazgo.	Programas y Servicios	Departamento de Desarrollo Comunitario, HOAs, Grupos Comunitarios	En curso
Incorporar formalmente un enfoque Salud en Toda Política (HiAP, por sus siglas en inglés) a la toma de decisiones, especialmente en lo que se refiere a la vivienda, el transporte y el desarrollo. Colaborar con el Departamento de Salud del Condado para establecer métricas e indicadores que hagan un seguimiento de los datos legítimos y compartir el análisis con la comunidad periódicamente.	Programas y Servicios	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Planificación del Condado de Larimer	A medio plazo
HS 1.D: Abogar por políticas a escala federal, estatal y regional destinadas a mejorar la salud de la comunidad, reducir las disparidades sanitarias, examinar las prácticas y políticas de justicia medioambiental y elevar la equidad social.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario; Administrador del Pueblo	En curso
HS 1.E: Implementar un amplio programa de divulgación pública, utilizando los sitios web de la ciudad y el condado, boletines informativos, divulgación multilingüe y otros métodos tecnológicos para informar a la comunidad sobre los programas y recursos disponibles que promueven comunidades saludables. Dar prioridad a la ampliación de las actividades de divulgación dirigidas a las comunidades minoritarias y de bajos ingresos, así como a otros segmentos de la comunidad tradicionalmente infrarrepresentados.	Programas y Servicios	Departamento de Desarrollo Comunitario; Oficina de Información Pública	A medio plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
HS 1.F: Desarrollar y utilizar métodos y medios de comunicación innovadores, como publicaciones en redes sociales, boletines digitales, folletos informativos, programación televisiva, urbanismo táctico, arte público y privado, actividades pop-up y otros métodos creativos, para ampliar el diálogo y la colaboración con los residentes y comunicar información crítica sobre los programas y recursos disponibles que promueven comunidades saludables.	Programas y Servicios	Departamento de Desarrollo Comunitario; Oficina de Información Pública	A medio plazo
HS 2.A: Elaborar un Plan de Parques Maestro.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Obras Públicas	A medio plazo
HS 2.B: Aumentar la dedicación a los parques en las normas de desarrollo y/o utilizar el impuesto local sobre las ventas para adquirir y construir parques nuevos.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A medio plazo
HS 2.C: Mejorar la conectividad de los vecindarios con los parques existentes.	Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Obras Públicas	A medio plazo
HS 2.D: Explorar las oportunidades presupuestarias para determinar formas fiscalmente responsables de aumentar los recursos que apoyan la salud conductual y el bienestar.	Programas y Servicios	Departamento de Desarrollo Comunitario	A largo plazo
HS 3.A: Considerar la posibilidad de crear un Comité de Comunidades Diversas oficial que contribuya a lograr la visión de una comunidad que reconozca la diversidad y la celebre. El Comité reflejará la composición de la comunidad por edad, sexo, orientación sexual, etnia y capacidad.	Programas y Servicios	Departamento de Desarrollo Comunitario; Administrador del Pueblo	A corto plazo
HS 3.B: Enviar alertas bilingües mediante mensajes de texto, especialmente durante emergencias y situaciones de peligro. Trabajar con el Condado de Larimer y la Autoridad Telefónica de Emergencias de Larimer (LETA, por sus siglas en inglés) según sea necesario.	Programas y Servicios	LETA; Oficina de Información Pública	A corto plazo
HS 4.A: Evaluar e implementar recomendaciones selectas del Informe de Fuerza Laboral sobre Vivienda para Trabajadores y Guarderías y Evaluación de las Necesidades de Vivienda y Plan Estratégico.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Desarrollo Comunitario; EPHA	A medio plazo
HS 4.B: Trabajar con Estes Valley Investment in Childhood Success (EVICS) y el Condado de Larimer para buscar subvenciones o proporcionar apoyo financiero a las agencias sin ánimo de lucro de la primera infancia y la juventud, los proveedores privados de cuidado de niños, y / o el distrito escolar para apoyar la expansión de los programas de cuidado de niños existentes.	Asociaciones y Acuerdos	Socios Sin Fines de Lucro; Condado de Larimer; Proveedores pediátricos; Distrito Escolar	A medio plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
HS 4.C: Seguir participando en el Equipo de Capacidad de Atención Infantil del Condado de Larimer.	Programas y Servicios	Equipo de Capacidad de Atención Infantil del Condado de Larimer	En curso
HS 4.D: Formalizar y financiar iniciativas de rutas seguras a la escuela.	Programas y Servicios; Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Obras Públicas	A medio plazo
HS 4.E: Trabajar con las empresas locales para ampliar el uso de prácticas y aprendizaje para estudiantes de secundaria.	Programas y Servicios	Comercios Locales; Escuela Secundaria	A medio plazo
TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA			
T 1.A: Desarrollar un Plan de Transporte Multimodal para evaluar y planificar mejoras multimodales.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Obras Públicas	A corto plazo
T 1.B: Desarrollar un Plan Maestro de Calles para priorizar las calles y conexiones clave por modo (p.ej., calle prioritaria para vehículos, bicicletas o peatones) e identificar y priorizar estudios de subáreas y corredores de transporte clave con necesidades especializadas (p.ej., se sugirieron el Centro Urbano, la autopista 7, las zonas agrícolas, North End, Tahosa Valley, Fall River, Carriage Hills y Stanley Park). Ampliar más allá de la zona del centro (Plan del Centro Urbano).	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Obras Públicas	A corto plazo
T 1.C: Diseñar y construir instalaciones de transporte que sirvan a las personas sin discriminación y tengan en cuenta a quienes se ven afectados de forma desproporcionada por el acceso a un vehículo personal o por desigualdades sistémicas en el transporte.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Obras Públicas	En curso
T 1.D: Exigir conexiones de transporte multimodal para los nuevos desarrollos.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
T 1.F: Establecer un programa de orientación coherente y exhaustivo que incluya rotulación, material impreso y descargable, y aplicaciones digitales (apps) para dispositivos electrónicos. (Plan del Centro Urbano, Plan Maestro de Senderos, Plan de Estacionamiento para el Centro Urbano).	Programas y Servicios	Departamento de Obras Públicas	En curso
T 1.G: Seguir ampliando la infraestructura de fibra y banda ancha para facilitar las tecnologías del Sistema de Transporte Inteligente (ITS, por sus siglas en inglés) y los sistemas de información al viajero.	Proyectos e Inversiones de Capital	Servicios Públicos	En curso
T 1.H: Utilizar plataformas tecnológicas cuantitativas para el análisis técnico, que siempre deben ir acompañadas de aportaciones cualitativas de los miembros de la comunidad.	Programas y Servicios	Departamento de Obras Públicas	En curso

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
T 1.I: Supervisar el desarrollo de tecnologías de transporte nuevas y emergentes, como los vehículos autónomos, para que el Pueblo pueda prepararse para su incorporación al sistema de transporte si es segura, adecuada y deseada.	Programas y Servicios	Departamento de Obras Públicas	En curso
T 2.A: Explorar la viabilidad de un programa de bicicletas compartidas que incluya bicicletas eléctricas.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Obras Públicas; Socios Sin Fines de Lucro	A medio plazo
T 2.B: Exigir instalaciones y servicios para ciclistas y peatones en las nuevas urbanizaciones.	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
T 2.C: Buscar oportunidades para eliminar las lagunas en la red para peatones y ciclistas a través de las barreras a la movilidad, incluyendo Big Thompson Avenue, St. Vrain Avenue North y South, Elkhorn Avenue y Highway 36.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Obras Públicas	A corto plazo
T 2.D: Buscar oportunidades para poner en marcha proyectos públicos y colaborar con empresarios y partes interesadas para proporcionar aparcamientos seguros para bicicletas e instalaciones de apoyo al final del trayecto (por ejemplo, taquillas y vestuarios accesibles al público) en centros de actividad cívica, comercial, recreativa, educativa y laboral.	Programas y Servicios	Departamento de Obras Públicas; Departamento de Desarrollo Comunitario	En curso
T 2.E: Revisar las normas municipales de mejora de las calles para ver si hay formas de reducir el estrés que sufren los peatones y ciclistas y aumentar el placer de caminar y la seguridad, sobre todo en lo que respecta al aumento de la anchura de las aceras, las zonas ajardinadas entre aceras, calles e iluminación peatonal, y otros servicios.	Programas y Servicios	Departamento de Obras Públicas	A medio plazo
T 2.F: Evaluar la viabilidad de los proyectos de mejora de calles previstos para incluir la adición o mejora de aceras.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Obras Públicas	En curso
T 3.A: Identificar y poner en marcha oportunidades y socios de tránsito de mano de obra para dar servicio a Estes Valley, las comunidades de Front Range y el Aeropuerto Internacional de Denver.	Programas y Servicios	Departamento de Obras Públicas; Estacionamientos y Tránsito	En curso
T 3.B: Identificar y estudiar corredores, rutas y necesidades de flota de vehículos para la futura expansión de Estes Transit.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Obras Públicas; Estacionamientos y Tránsito	A medio plazo
T 3.C: Invertir en infraestructuras para el transporte de bicicletas en los vehículos de transporte público.	Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Obras Públicas; Estacionamientos y Tránsito	En curso

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
T 4.A: Investigar y ejecutar proyectos de mejora que mejoren el funcionamiento del tráfico sin comprometer la seguridad y accesibilidad de peatones, ciclistas o usuarios del transporte público en las calles en las que se prevean niveles de servicio por debajo de lo normal.	Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Obras Públicas	En curso
T 4.B: Proporcionar formación sobre los principios, la planificación y el diseño de calles completas al personal de Obras Públicas, Planificación, Policía, el Distrito de Bomberos y otros departamentos o agencias (según proceda) para ayudar a garantizar la coherencia en la interpretación de las políticas de la ciudad y la incorporación rutinaria de diseños de infraestructura adecuados para lograr el acceso multimodal, la seguridad para todos los usuarios y otros objetivos de Estes Park.	Programas y Servicios	Departamento de Obras Públicas	Anual
T 5.A: Elaborar directrices para la inclusión de infraestructuras verdes en el diseño de las mejoras del transporte.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Obras Públicas	A medio plazo
T 5.B: Dar prioridad a los vehículos eléctricos en el tránsito y a la ampliación de la flota de personal.	Planes y Políticas de Apoyo; Proyectos e Inversiones de Capital	Junta Municipal; Departamento de Obras Públicas	En curso
T 5.C: Establecer una política de infraestructura de vehículos eléctricos (VE) para fijar los requisitos de las estaciones de recarga e identificar a los proveedores (gobierno, empresa privada o combinación).	Planes y Políticas de Apoyo	Junta Municipal; Departamento de Obras Públicas	A corto plazo
T 5.D: Diseñar aceras y vías peatonales utilizando los principios de mejores prácticas de diseño medioambiental u otras técnicas para proporcionar instalaciones seguras y cómodas para los peatones a cualquier hora del día y de la noche.	Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Obras Públicas	En curso
T 5.E: Desarrollar requisitos para que los nuevos desarrollos comerciales y residenciales multifamiliares proporcionen infraestructura de recarga de vehículos eléctricos para alinearse con la nueva legislación que exige directrices energéticas actualizadas.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	A corto plazo
T 6.A: Adoptar una política de “excavar una vez” para exigir a las entidades públicas y privadas que coordinen con el gobierno local la instalación de fibra o conductos adicionales siempre que se vaya a romper el suelo en el derecho de paso público y establecer si se pueden coordinar otras mejoras con las actividades de construcción.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Obras Públicas; Servicios Públicos	A corto plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
T 6.B: Mantener y actualizar una tasa de impacto del tráfico para exigir a los nuevos desarrollos que paguen su parte de las mejoras de las calles y otros transportes en función de sus impactos.	Reforma Normativa; Planes y Políticas de Apoyo	Junta Municipal; Departamento de Obras Públicas	En curso
T 6.C: Actualizar anualmente el Programa de Mejoras de Capital (CIP) para construir y/o actualizar las instalaciones de circulación y evaluar la viabilidad de los proyectos más antiguos en el contexto de las nuevas consideraciones y políticas.	Proyectos e Inversiones de Capital	Junta Municipal; Departamento de Obras Públicas	Anual
T 6.D: Medir y seguir los avances y evaluar el éxito de la aplicación de las acciones del Capítulo de Transporte e Infraestructuras utilizando un conjunto de medidas de rendimiento.	Programas y Servicios	Departamento de Obras Públicas	Anual
T 6.E: Utilizar fondos del presupuesto de Calles de Obras Públicas para proyectos ciclistas y peatonales, según proceda.	Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Obras Públicas	Anual
T 6.F: Buscar activamente subvenciones para la planificación, el diseño y la construcción de proyectos de mejora relacionados con el transporte.	Programas y Servicios	Departamento de Obras Públicas	En curso
T 6.G: Evaluar el desarrollo de tasas de impacto para proporcionar ingresos que se utilizarán para construir infraestructuras peatonales y ciclistas que apoyen el nuevo desarrollo.	Programas y Servicios	Departamento de Obras Públicas	A corto plazo
I 1.A: Utilizar las recomendaciones sobre energía sostenible del Informe del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad Medioambiental 2022.	Planes y Políticas de Apoyo; Programas y Servicios	Departamento de Desarrollo Comunitario; Estes Park Sustainability Task Force; Oficina de Clima y Sostenibilidad del Condado de Larimer	A corto plazo
I 1.B: Seguir actualizando y revisando los criterios de corte de suministro eléctrico de seguridad pública y la toma de decisiones en caso de viento para reducir el riesgo de incendios forestales.	Planes y Políticas de Apoyo; Programas y Servicios	Servicios Públicos; Platte River Power Authority	A corto plazo
I 1.C: Continuar con el mantenimiento, la reconstrucción y el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas para reducir el riesgo de incendios forestales.	Proyectos e Inversiones de Capital	Servicios Públicos; Platte River Power Authority	A medio plazo
I 2.A: Explorar medidas de conservación, como el uso de aguas grises para el riego, los programas de mejora de bajo caudal para propietarios de viviendas y la actualización de las normas de paisajismo para reducir la demanda.	Planes y Políticas de Apoyo	Servicios Públicos; Estes Park Departamento de Desarrollo Comunitario	A medio plazo
I 2.B: Considerar una facturación al cliente que fomente menor consumo de agua (en lugar de un cargo fijo hasta una determinada cantidad de consumo de agua al mes).	Planes y Políticas de Apoyo; Programas y Servicios	Servicios Públicos	A medio plazo

Tabla 2. Acciones del Condado de Larimer

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
MEDIO AMBIENTE			
NE 1.C: Mantener las Zonas de Protección de la Línea de Cresta.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación	En curso
NE 1.D: Reducir el impacto en las vistas reforzando las normas de nivelación para reducir la cantidad de desmonte y terraplén.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación	A corto plazo
NE 1.E: Mantener los requisitos de iluminación del código actual para cielos oscuros.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación	En curso
NE 1.F: Fomentar la ganadería y la agricultura junto con la conservación de espacios abiertos en esta zona y mantener la zonificación residencial rural.	Reforma Normativa; Asociaciones y Acuerdos	Departamento de Planificación; Dueños de Propiedades; Socios Sin Fines de Lucro	En curso
NE 2.E: Trabajar con socios de conservación, como el Estes Valley Land Trust, la Estes Valley Watershed Coalition y organizaciones similares para aumentar su capacidad de perseguir la preservación de tierras y la adquisición de espacios abiertos.	Asociaciones y Acuerdos	Socios Sin Fines de Lucro; Dueños de Propiedades	A medio plazo
NE 2.F: Explorar la viabilidad de un programa de Transferencia de Derechos de Desarrollo.	Reforma Normativa	Departamento de Desarrollo Comunitario; Departamento de Planificación del Condado	A medio plazo
NE 3.B: Mejorar los desplazamientos de la vida silvestre exigiendo vallados respetuosos a la vida silvestre en todas las nuevas urbanizaciones, revisando los requisitos de alejamiento de las zonas de hábitats/corredores de desplazamiento clave de la vida silvestre, fomentando la retirada de las vallas de alambre de espino heredadas, buscando financiación mediante subvenciones y desarrollando un programa de incentivos.	Reforma Normativa; Programas y Servicios; Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Planificación; CPW; Socios Sin Fines de Lucro; Dueños de Propiedades	A medio plazo
NE 3.C: Actualizar la Evaluación del Hábitat de la Vida Silvestre de 2008, incluido el mapa de corredores de fauna silvestre y hábitats sensibles.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Planificación; Administrador del Condado; CPW; Socios Sin Fines de Lucro	A corto plazo
NE 4 E: Evaluar las normas de diseño del emplazamiento y los requisitos paisajísticos para garantizar un espaciado adecuado de los árboles autóctonos y un aclareo y poda frecuentes de los materiales.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Planificación; Distrito de Bomberos	A medio plazo
NE 4.F: Implementar el Plan Comunitario de Protección Contra Incendios Forestales 2022.	Reforma Normativa; Planes y Políticas de Apoyo; Programas y Servicios; Proyectos de Capital	Distrito de Bomberos; Socios Sin Fines de Lucro	A corto plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
NE 4.G: Explorar el apoyo a un programa de educación pública sobre mitigación de incendios dirigido por el Distrito de Bomberos en coordinación que incluya seminarios públicos.	Planes y Políticas de Apoyo; Programas y Servicios	Distrito de Bomberos; Socios Sin Fines de Lucro	A corto plazo
NE 4.H: Seguir evaluando y modificando las normas de Uso de Terrenos y del Código de Edificación para adaptarlas a las recomendaciones del CPAW y otras buenas prácticas.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación; Distrito de Bomberos	A medio plazo
NE 5.B: Apoyar y participar en Larimer Connects.	Programas y Servicios	Oficina de Manejo de Emergencias	A medio plazo
NE 5.C: Adoptar los mapas actualizados de seguros de las llanuras aluviales.	Reforma Normativa	Administrador de Terrenos Inundables	A corto plazo
NE 5. D: Coordinar las mejoras del Plan Estratégico del Condado de Larimer para los proyectos de llanuras aluviales y drenaje.	Planes y Políticas de Apoyo	Administrador de Terrenos Inundables; Socios Sin Fines de Lucro	A medio plazo
NE 5.E: Mantener estrictos reglamentos de llanuras aluviales para el área no incorporada a Estes Valley.	Reforma Normativa	Administrador de Terrenos Inundables	A medio plazo
ENTORNO CONSTRUIDO			
BE 1.D: Trabajar con Estes Park para desarrollar planes de corredor o de área pequeña para áreas estratégicas según identificadas en el Mapa de Uso Futuro de Terrenos.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Planificación del Condado de Larimer; Departamento de Desarrollo Comunitario de Estes Park	A medio plazo
BE 1.E: Trabajar con Estes Park para identificar futuras áreas de planificación que presenten una oportunidad para el relleno o la reurbanización. Los futuros esfuerzos de planificación de estas zonas informarán y actualizarán el Mapa de Uso Futuro de Terrenos.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Planificación del Condado de Larimer; Departamento de Desarrollo Comunitario de Estes Park	A corto plazo
BE 1.F: Considerar la definición de un Límite Futuro del Área de Servicio del Pueblo.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Planificación del Condado de Larimer; Departamento de Desarrollo Comunitario de Estes Park	A corto plazo
BE 1.G: Desarrollar una política de anexión y criterios para nuevas anexiones tales como: conformidad con el Mapa de Uso Futuro de Terrenos; capacidad para acomodar las proyecciones de crecimiento a 20 años; densidades e intensidades a nivel urbano; conectividad multimodal; agua, alcantarillado y servicio de bomberos urbanos; normas de carreteras urbanas; normas de rendimiento de edificios para la resiliencia ante peligros, conservación del agua y eficiencia energética; y normas de conservación para hábitats y corredores de vida silvestre.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación del Condado de Larimer; Departamento de Desarrollo Comunitario de Estes Park	A corto plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
BE 1.H: Permitir desarrollos de conservación, cuando proceda, que preserven el espacio abierto por encima de las subdivisiones tradicionales de grandes parcelas.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación	En curso
BE 2.B: Limitar las zonas de alteración para nuevos desarrollos con el fin de proteger la vegetación autóctona existente, excepto cuando sea necesario para la protección contra incendios forestales.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación	En curso
BE 2.C: Seguir aplicando los requisitos de nivelación y las limitaciones en el desarrollo de laderas empinadas y crestas que mantengan las pendientes naturales y las vistas.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación	En curso
BE 2.D: Seguir aplicando y haciendo cumplir las normas de desarrollo de llanuras aluviales, así como los requisitos de protección de los corredores de arroyos y humedales.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación	En curso
BE 2.E: Consultar el mapa de evaluación del hábitat de la vida silvestre, actualizado periódicamente para incluir datos actuales, durante la revisión del desarrollo para evaluar los posibles impactos en el hábitat de la vida silvestre.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Planificación	En curso
BE 2.F: Trabajar con los Ute, Arapaho y otras naciones soberanas para proteger, interpretar y facilitar el acceso a tierras sagradas y lugares ceremoniales.	Asociaciones y Acuerdos	Departamento de Planificación; Dueños de Propiedades Privadas	En curso
BE 3.J: Llevar a cabo auditorías periódicas para garantizar que los usos permitidos sean coherentes con la futura combinación de usos del suelo deseada y tengan en cuenta los nuevos usos resultantes de los cambios en las fuerzas del mercado y los avances tecnológicos.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación	Anual
BE 3.K: Minimizar el impacto visual de los estacionamientos grandes exigiendo que las nuevas construcciones y las remodelaciones sitúen los estacionamientos en la parte trasera o lateral de los edificios y convirtiendo las zonas pavimentadas innecesarias e infrautilizadas en elementos que mejoren la accesibilidad a pie.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación	En curso
BE 3.L: Mantener el actual código de Zonificación y Uso de Terrenos del Condado para el área no incorporada a Estes Valley, excepto cuando se identifiquen normas específicas para su aclaración o coordinación con el pueblo.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación	En curso
BE 4.A: Aplicar las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad Medioambiental de Estes Park de 2022 para eliminar barreras e incentivar el almacenamiento en baterías, la energía solar fotovoltaica (FV) y/o los generadores eólicos a pequeña escala.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación	A medio plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
VIVIENDA			
H 1.F: Seguir limitando el alquiler a corto plazo de unidades residenciales, dentro de los límites de la autoridad del Condado, y considerar la reducción del número de alquileres a corto plazo para fomentar más unidades de alquiler a largo plazo para viviendas.	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Planificación; EPHA	A corto plazo
H 2.B: Explorar la eliminación de los límites de densidad en las zonas comerciales.	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Planificación del Condado de Larimer; Departamento de Desarrollo Comunitario de Estes Park	A corto plazo
H 2.C: Explorar permitir que las grandes casas unifamiliares se conviertan en unidades múltiples.	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Planificación del Condado de Larimer; Departamento de Desarrollo Comunitario de Estes Park	A medio plazo
H 2.D: Permitir dúplex, triplex, cabañas, hospedajes y otros tipos de vivienda “media ausente”.	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Planificación del Condado de Larimer; Departamento de Desarrollo Comunitario de Estes Park	A medio plazo
H 2.E: Explorar los aumentos de densidad vinculados a la creación de viviendas restringidas por escritura (p. ej., subdivisión de lotes pequeños, cobertura de lotes reducida, altura adicional)	Planes y Políticas de Apoyo; Reforma Normativa	Departamento de Planificación del Condado de Larimer; Departamento de Desarrollo Comunitario de Estes Park	A corto plazo
H 2.G: Explorar un requisito de vivienda inclusiva para el desarrollo residencial.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación del Condado de Larimer; Departamento de Desarrollo Comunitario de Estes Park; Abogado Municipal	A medio plazo
H 2.H: Explore un requisito/tarifa de vinculación de vivienda de la fuerza laboral para el desarrollo residencial y comercial.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación del Condado de Larimer; Departamento de Desarrollo Comunitario de Estes Park; Abogado Municipal	A medio plazo
H 2.I: Explorar los tamaños máximos de las unidades para limitar el costo y mantener el potencial de futuras contrataciones.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación del Condado de Larimer; Departamento de Desarrollo Comunitario de Estes Park	A largo plazo
H 2.J: Identificar y eliminar las regulaciones que crean barreras involuntarias para el desarrollo de viviendas.	Reforma Normativa	Departamento de Planificación del Condado de Larimer; Departamento de Desarrollo Comunitario de Estes Park	A corto plazo
H 2.K: Considerar la desgravación del impuesto a la propiedad a cambio de la provisión de viviendas para la fuerza laboral (p. ej., el enfoque Loveland Fire).	Planes y Políticas de Apoyo	Gerente del Condado	A medio plazo
H 3.A: Asegurar una o más fuentes de financiamiento dedicadas para un fondo de vivienda, específicamente explorando el aumento del impuesto de alojamiento, un impuesto a las ventas o un aumento del impuesto a la propiedad.	Planes y Políticas de Apoyo	Gerente del Condado	A largo plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
SALUD Y SOCIAL			
HS 1.D: Abogar por políticas a escala federal, estatal y regional destinadas a mejorar la salud de la comunidad, reducir las disparidades sanitarias, examinar las prácticas y políticas de justicia medioambiental y elevar la equidad social.	Planes y Políticas de Apoyo	Gerente del Condado; Departamento de Salud y Medio Ambiente del Condado de Larimer	En curso
HS 1.E: Implementar un amplio programa de divulgación pública, utilizando los sitios web de la ciudad y el condado, boletines informativos, divulgación multilingüe y otros métodos tecnológicos para informar a la comunidad sobre los programas y recursos disponibles que promueven comunidades saludables. Dar prioridad a la ampliación de las actividades de divulgación dirigidas a las comunidades minoritarias y de bajos ingresos, así como a otros segmentos de la comunidad tradicionalmente infrarrepresentados.	Programas y Servicios	Oficina de Información Pública	A medio plazo
HS 1.F: Desarrollar y utilizar métodos y medios de comunicación innovadores, como publicaciones en redes sociales, boletines digitales, folletos informativos, programación televisiva, urbanismo táctico, arte público y privado, actividades pop-up y otros métodos creativos, para ampliar el diálogo y la colaboración con los residentes y comunicar información crítica sobre los programas y recursos disponibles que promueven comunidades saludables.	Programas y Servicios	Oficina de Información Pública	A medio plazo
HS 2.C: Mejorar la conectividad de los vecindarios con los parques existentes.	Proyectos e Inversiones de Capital	Departamento de Carreteras y Puentes	A medio plazo
HS 3.B: Enviar alertas bilingües mediante mensajes de texto, especialmente durante emergencias y situaciones de peligro. Trabajar con Estes Park y la Autoridad Telefónica de Emergencias de Larimer (LETA, por sus siglas en inglés) según sea necesario.	Programas y Servicios	LETA	A corto plazo
HS 4.A: Evaluar e implementar recomendaciones selectas del Informe de Fuerza Laboral sobre Vivienda para Trabajadores y Guarderías y Evaluación de las Necesidades de Vivienda y Plan Estratégico.	Planes y Políticas de Apoyo	Departamento de Servicios Humanos del Condado	A medio plazo
HS 4.B: Trabajar con Estes Valley Investment in Childhood Success (EVICS) y el Condado de Larimer para buscar subvenciones o proporcionar apoyo financiero a las agencias sin ánimo de lucro de la primera infancia y la juventud, los proveedores privados de cuidado de niños, y / o el distrito escolar para apoyar la expansión de los programas de cuidado de niños existentes.	Asociaciones y Acuerdos	Socios Sin Fines de Lucro; Pueblo de Estes Park; Proveedores pediátricos; Distrito Escolar	A medio plazo

DESCRIPCIONES DE ACCIONES	TIPO	LÍDER/SOCIO	TIEMPO
TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA			
T 1.E: Exigir conexiones de transporte multimodal para los nuevos desarrollos en áreas de servicio dedicadas apropiadas.	Planes y Políticas de Apoyo	Revisión del Desarrollo; Planificación del Transporte	En curso
T 1.F: Establecer un programa de orientación coherente y exhaustivo que incluya rotulación, material impreso y descargable, y aplicaciones digitales (apps) para dispositivos electrónicos. (Plan del Centro Urbano, Plan Maestro de Senderos, Plan de Estacionamiento para el Centro Urbano).	Programas y Servicios	Departamento de Carreteras y Puentes del Condado de Larimer; Obras Públicas del Pueblo de Estes Park	A corto plazo
T 1.G: Seguir ampliando la infraestructura de fibra y banda ancha para facilitar las tecnologías del Sistema de Transporte Inteligente (ITS, por sus siglas en inglés) y los sistemas de información al viajero.	Proyecto de Capital	Ingeniería del Condado de Larimer; Larimer Broadband	En curso
T 3.A: Identificar y poner en marcha oportunidades y socios de tránsito de mano de obra para dar servicio a Estes Valley, las comunidades de Front Range y el Aeropuerto Internacional de Denver.	Programas y Servicios	Ingeniería del Condado de Larimer; Servicios Humanos	En curso
T 5.C: Establecer una política de infraestructura de vehículos eléctricos (VE) para fijar los requisitos de las estaciones de recarga e identificar a los proveedores (gobierno, empresa privada o combinación).	Planes y Políticas de Apoyo	Junta de Comisionados del Condado	A corto plazo
T 6.A: Adoptar una política de “excavar una vez” para exigir a las entidades públicas y privadas que coordinen con el gobierno local la instalación de fibra o conductos adicionales siempre que se vaya a romper el suelo en el derecho de paso público y establecer si se pueden coordinar otras mejoras con las actividades de construcción.	Planes y Políticas de Apoyo	Ingeniería del Condado de Larimer; Larimer Broadband	A corto plazo
T 6.B: Mantener y actualizar una tasa de impacto del tráfico para exigir a los nuevos desarrollos que paguen su parte de las mejoras de las calles y otros transportes en función de sus impactos.	Reforma Normativa; Planes y Políticas de Apoyo; Programas y Servicios	Junta de Comisionados del Condado; Ingeniería	Anual
T 6.F: Buscar activamente subvenciones para la planificación, el diseño y la construcción de proyectos de mejora relacionados con el transporte.	Programas y Servicios	Ingeniería del Condado de Larimer; Carreteras y Puentes; Departamento de Planificación	En curso
I 2.C: Preparar un Plan Maestro del Agua y evaluar su Código de Uso de Terrenos para avanzar en la conservación del agua.	Planes y Políticas de Apoyo	Servicios Públicos de Estes Park; Departamento de Desarrollo Comunitario	A medio plazo



PLAN INTEGRAL | DICIEMBRE 2022